

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORÍA
**“Formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de interés
 en Salud Pública del Distrito Capital”**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITOR (ES):

LÍDER: Mónica Marcela Ulloa Maz

EQUIPO AUDITOR: Angela González Palacio
Jesucristo Pacheco Velandia

REVISADO POR:

MARTHA YESSENIA GARCÍA MEJÍA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)

BOGOTÁ, 11 noviembre 2022

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Contenido

ABREVIATURAS	4
1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA (NIA2210).....	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA. (NIA 2210).....	5
3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA. (NIA 2220).....	5
4. CRITERIOS DE AUDITORÍA. (NIA 2210- A3).	5
4.1 Internos: (políticas, normatividad interna, procedimientos lineamientos)	6
4.2 Externos (leyes y regulaciones que apliquen).....	6
5. METODOLOGÍA UTILIZADA. (NIA 2300).....	6
6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS. (NIA 2320).	10
6.1 ANALISIS DEL ESQUEMA DE LAS LINEAS DE DEFENSA PARA LA GESTION DE LAS POLITICAS PUBLICAS.....	10
6.2. Ambiente de Control.....	17
6.3 Actividades de Control	29
6.4 Gestión de los Riesgos	76
6.5 Actividades de Monitoreo y Supervisión	83
6.6 Información y Comunicación	95
7. ASPECTOS POSITIVOS (NIA 2410 A2).....	101
8. NO CONFORMIDADES. (NIA 2431).	102
9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1).....	103
10. CONCLUSIONES. (NIA 2410-A1).....	105
11. PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500).	106
12. ANEXOS.....	106

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

ABREVIATURAS

CISAN	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
GSP	Gestión en Salud Pública
IDARTES	Instituto Distrital de las Artes
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
OPS	Organización Panamericana de Salud
ORFA	Organización de Raizales con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
PACA	Plan de Acción Cuatrienal Ambiental
PALSA	Plan de Acción Local de Salud Ambiental
PGE	Política y Gerencia Estratégica
PGS	Planeación y Gestión Sectorial
SAE	Subdirección de Asuntos Étnicos
SCI	Sistema de Control Interno
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SDS	Secretaría Distrital de Salud
SRISS	Subred Integrada de Servicios de Salud
SPA	Sustancias Psicoactivas

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA (NIA2210).

Verificar la gestión con relación a los componentes de control (ambiente de control, actividades de control, gestión del riesgo, actividades de monitoreo e información y comunicación) para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de interés en Salud Pública del Distrito Capital.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA AUDITORÍA. (NIA 2210).

1. Verificar los componentes de control en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de interés en Salud Pública del Distrito Capital.
2. Verificar la eficacia y suficiencia de los controles establecidos por los procesos auditados en la formulación, implementación seguimiento y evaluación de las políticas de interés en salud pública.
3. Corroborar que los procedimientos establecidos para la gestión de las políticas de interés en salud pública se encuentren acordes a lo documentado y realizado.
4. Identificar oportunidades de mejora o hallazgos relacionados con la gestión de las políticas de interés en salud pública en términos de oportunidad, celeridad, eficacia, eficiencia y efectividad.

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA. (NIA 2220).

Desde el diseño e implementación, de las políticas de interés en Salud Pública para el Distrito Capital, hasta el monitoreo de las mismas teniendo en cuenta la articulación entre las dependencias de la SDS que intervienen en el ciclo de las Políticas Públicas.

Periodo a evaluar: 01 de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022, sin perjuicio de poder evaluar lo gestionado antes o después del periodo.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA. (NIA 2210- A3).

Generales: Para el desarrollo de la auditoría se tendrá en cuenta el marco normativo y doctrinario de la Gestión Pública, del Derecho a la Salud, de la gestión de las políticas de interés en salud pública, los principios de la gestión administrativa y el conjunto de procedimientos, políticas, riesgos y controles relacionados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	<p>Código:</p>	<p>SDS-ESC-FT-003</p>	<p>Versión:</p>	<p>8</p>	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

4.1 Internos: (políticas, normatividad interna, procedimientos lineamientos)

- Mapa de riesgos y análisis DOFA de los procesos de Gestión en Salud Pública, Planeación y Gestión Sectorial y Política y Gerencia Estratégica
- Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C. 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.
- Caracterizaciones de los procesos Gestión en Salud Pública SDS GSP CAR 001, Política y Gerencia Estratégica SDS-CAR-PGE-001, Planeación y Gestión Sectorial SDS –CAR-PGS-001.
- Procedimientos documentados: Gestión de Políticas de interés en Salud Pública SDS-GSP-PR_014, Gestión de políticas públicas SDS PGS.PR 047, Dirigir la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas SDS-PGE-PR 017.
- Resolución 1745 de 2018 “Por la cual se crea y reglamente el funcionamiento del Comité Interdependencias de políticas públicas en Salud de la SDS”

4.2 Externos (leyes y regulaciones que apliquen)

- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 87 de 1993 - Creación del Sistema Institucional de Control Interno.
- Resolución Ministerial 1035 de 2022, adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031
- Decreto Distrital 507 de 2013 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C.”
- Las demás normas relacionadas con la gestión de políticas de interés en salud publica en el D.C.
- Componentes de Control – MECI – MIPG; Revisión de gestión por las líneas de defensa
- Resolución Secretaría Distrital de Planeación 1809 de 2018 por medio de la cual se adopta la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas del Distrito Capital
- Resolución Secretaría Distrital de Planeación 698 de 2022 por medio de la cual se adopta la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas en el Distrito Capital
- Las demás normas que regulan la gestión de las Políticas Públicas

5. METODOLOGÍA UTILIZADA. (NIA 2300).

La presente auditoría se desarrolló con un equipo de auditores de la Oficina de Control Interno y la aplicación de varios instrumentos con el fin de corroborar el estado de los controles en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

interés en Salud Pública del Distrito Capital” con los soportes allegados por los profesionales delegados en la carta de representación de las siguientes dependencias: Subsecretaría de Salud Pública, el Despacho del Señor Secretario y la Dirección de Planeación Sectorial.

Se adelantó la siguiente metodología:

- Se aplicó la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), las normas de auditoría generalmente aceptadas y lo establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 que enmarca el rol de las Oficinas de Control Interno.
- Se realizaron visitas de campo, según muestreo realizado, con los profesionales referentes delegados de las dependencias intervinientes en la gestión de las políticas y siempre con el acompañamiento de las personas encargadas como referentes y gestores de calidad.
- Se realizaron muestras aleatorias de la información solicitada y revisión de la documentación existente en la Subsecretaría de Salud Pública, Dirección de Planeación Sectorial Y Despacho del Señor Secretario, que soportan la gestión adelantada relacionada con los componentes de control, evidencias de trabajo y otros documentos.
- Se confrontó la información aportada por las 3 dependencias contra las herramientas formalmente establecidas en la entidad: aplicativo Isolucion, carpetas compartidas, aplicativo SALUD-DATA y página WEB, entre otras.
- Se realizó la identificación de No Conformidades o Acciones para Abordar el Riesgo resultado de la verificación y la identificación del incumplimiento de un requisito legal, así como las posibles debilidades y su exposición a la materialización del riesgo.

La responsabilidad de la Oficina de Control Interno se circunscribe en producir un informe objetivo e independiente que contiene los resultados de la auditoría ejecutada; las pruebas, procedimientos y análisis de la auditoría se practican de acuerdo con las normas internacionales para el ejercicio de la auditoría y las normas legales vigentes de auditoría, las políticas y procedimientos formulados para el proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo/Oficina de Control Interno.

5.1 METODOLOGIA DEL CÁLCULO DE LA MUESTRA

El equipo auditor, teniendo en cuenta que los procesos a la fecha presentan 34 políticas públicas en gestión, seleccionó mediante muestro dirigido o intencional¹ una muestra de las políticas públicas gestionadas en la SDS, teniendo en cuenta las siguientes variables:

-
- ¹ <http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/auprides/16041/capitulo%202.pdf> consultado el 7 sep 2022

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

1. Sector que lidera la política pública: Se evalúa la gestión tanto de políticas lideradas por la Secretaría Distrital de Salud como de aquellas en las que participa, pero son lideradas por otros sectores.
2. Momento del ciclo de la política en la cual se encuentra: Se evalúa la gestión en todas las etapas (formulación, implementación, seguimiento y evaluación).

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

N°	POLITICA PÚBLICA	MOMENTO EN EL CICLO DE POLÍTICA PÚBLICA	Liderada SDS	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Aprobación y adopción
1	Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011-2021	Reformulación	NO	Subdirección de Gestión y Evaluación Políticas	Reformulación con metodología CONPES
2	Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá 2011-2020	Implementación de Acciones afirmativas por Plan de desarrollo(cumplimiento art. 66 Plan de Dillo. "Un nuevo contrato Social y ambiental para la Bogotá del S. XX1 2020-2024"	NO	Subdirección de Gestión y Evaluación Políticas	Plan de Desarrollo actual
3	Política Pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital	Implementación.	NO	Subdirección de Gestión y Evaluación Políticas. Subdirección de Determinantes en Salud	Adoptada y aprobada mediante CONPES 14 2020
4	Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C. 2011-2023.	Implementación y evaluabilidad	SI	Subdirección de Determinantes en Salud	Formulada mediante el CONPES 3550 de 2008. Alistando evaluación para el 2023.
5	Política Pública de Salud Oral de Bogotá. D.C Con participación social para el decenio 2011-2021	Análisis y evaluación	SI	Subdirección de Gestión y Evaluación Políticas	N/A
6	Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: "Construyendo	Implementación	NO	Subdirección de Determinantes en Salud	CONPES 09-2019

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

	ciudadanía alimentaria 2019-2031.				
--	--------------------------------------	--	--	--	--

3. Dependencia responsable en la Secretaría Distrital de Salud: Se evalúa la gestión de todas las dependencias de la Subsecretaría de Salud Pública que intervienen en la gestión de las políticas públicas.

4. Legalización de la política: Se toman para el muestreo tanto políticas que son aprobadas por Decreto, como aquellas que son aprobadas por CONPES.

Con el muestreo realizado se pretende así poder evaluar todos los posibles escenarios en la gestión de las políticas públicas de interés en Salud Pública en las que participan los procesos auditados. Las políticas seleccionadas fueron 6:

1. Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011- 2021.
2. Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, Garantía, Protección y el Restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá 2011-2020.
3. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.
4. Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C. 2011- 2023.
5. Política Pública de Salud Oral de Bogotá. D.C. 2011-2021.
6. Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital.

En la Siguiete tabla se presenta una información más detallada para cada una de las políticas seleccionadas con respecto a las variables que se tuvieron en cuenta para la selección de la muestra:

Tabla 1 Políticas públicas seleccionadas como muestra

6. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y DE DATOS. (NIA 2320).

6.1 ANALISIS DEL ESQUEMA DE LAS LINEAS DE DEFENSA PARA LA GESTION DE LAS POLITICAS PUBLICAS

Según las funciones contempladas en el Decreto 507 de 2013, el esquema de las líneas de defensa aplicadas a la gestión de políticas públicas puede explicarse de la siguiente manera:

6.1.1 Línea Estratégica de Defensa:

En cabeza del Despacho del Señor Secretario de Salud, tiene como responsabilidad la toma de decisiones con respecto a la “Dirección y coordinación de las políticas para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital, mediante acciones

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

en salud pública y dirección del Sistema General de Seguridad Social en Salud” - Decreto 507 de 2013 Artículo 3.

Cuenta con dos instancias encargadas de dar las directrices estratégicas y lineamientos para la dirección de las políticas, una de ellas es el Comité Directivo el cual a la fecha de la auditoría no cuenta con un acto administrativo formalizado, la Dirección de Planeación Sectorial presenta evidencias del proyecto de nueva resolución del comité directivo el cual asumirá las funciones del Comité Interdependencias.

Ante solicitud de Planeación Sectorial, el despacho delega su representación en el Comité interdependencias en una asesora del despacho, según memorandos de 1 de septiembre 2021 y respuesta del 10 de septiembre 2021.

Memorando solicitud Dirección de planeación Sectorial	Respuesta despacho del señor secretario delegando la representación
 <p>000000</p> <p>MEMORANDO</p> <p>PARA: DRA. CRISTINA DE LOS ANGELES LOSADA FORERO Directora de Planeación Sectorial</p> <p>DE: SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD</p> <p>ASUNTO: Respuesta Solicitud radicado 2021E24000- delegación</p> <p>De conformidad con la solicitud de la referencia y de acuerdo con el artículo 2 numeral 1 de la Resolución 1745 de 2018, cordialmente le informo que delego a la doctora LILIANA ACEVEDO ARENAS, Asesora del Despacho, para que asista al Comité Interdependencias de Políticas Públicas en Salud, de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ Código: 000000 Liliana Acevedo Arenas Estatus: Ya está aprobado C</p>	 <p>041000</p> <p>MEMORANDO</p> <p>PARA: Doctor ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ Secretario de Despacho</p> <p>DE: DIRECTORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL</p> <p>ASUNTO: Solicitud de Delegación ante el Comité Interdependencias de Políticas Públicas en Salud de la Secretaría Distrital de Salud</p> <p>De manera atenta solicito, nos indique el nombre de la persona que continuara como delegada o en su representación, ante el Comité Interdependencias de Políticas Públicas en Salud de la Secretaría Distrital de Salud.</p> <p>Lo anterior de acuerdo, con lo establecido en el Artículo 2 numeral 1 de la Resolución 1745 de 2018 "Por la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Comité Interdependencias de Políticas Públicas en Salud de la Secretaría Distrital de Salud".</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Cristina de los Angeles Losada Forero Directora de Planeación Sectorial</p> <p>Práctic: Astrid Lizaez</p> <p>Delego a la Dra Liliana Acevedo Arenas 01-09-21 en Alejandro</p>

Imagen 1 Memorando Delegación de representante del Despacho en el Tema Políticas

En el desarrollo de la auditoría, el equipo auditor evidencia que se encuentra vigente la Resolución 1745 de 2018 “Por la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Comité Interdependencias de políticas públicas en Salud de la SDS”. Al respecto, en mesa de campo la Dirección de Planeación Sectorial reporta que este acto administrativo se encuentra en actualización y que el comité sesionó en el mes de octubre del 2021, pero no aportan evidencia, entregan correos de la gestión de la nueva resolución con fechas 16 de marzo 2022, 12 de julio, 12, 23, 28 y 30 de septiembre 2022 (se demuestra gestión en el mes de septiembre; sin embargo a la fecha no se cuenta con el acto administrativo y cabe aclarar que la resolución del comité se encuentra vigente desde el 2018).

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

A continuación, se realiza revisión y análisis de las funciones de la Resolución 1745 de 2018 “Comité Interdependencias de políticas públicas en Salud de la SDS”:

Revisadas las funciones establecidas en la resolución se encuentra que:

El proceso de Política y Gerencia estratégica aporta las actas de Comité directivo con fechas de 15 de febrero y 31 de mayo de 2022 donde se revisaron las metas y ejecución de los proyectos de inversión y se establecieron compromisos con respecto a su ejecución.

Para el equipo auditor es claro que la ejecución de las políticas se encuentra articulada al cumplimiento de unos proyectos de inversión tal como se refleja en la siguiente matriz; sin embargo desde este comité NO se demostró el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 1745.

1. *Dar orientación técnica conceptual y operativa..... se encontró que está función está contemplada dentro de la gestión realizada por la Dirección de Planeación Sectorial; pero no se encontró gestión del comité.*
2. *Apoyar en el diseño de las iniciativas.. no se demostró la gestión en las actas del Comité aportadas*
3. *Promover la articulación de las políticas con la planeación sectorial, se evidenció mediante los proyectos de inversión en la matriz que se adjunta al informe.*
4. *Socializar los productos generados por el Comité de acuerdo con el plan de trabajo. No se evidenciaron los productos ni el plan de trabajo del Comité en el periodo objeto de la auditoría.*

Matriz articulación de las políticas con los proyectos de inversión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)			
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Secretaría Distrital de Salud Subsecretaría de Planeación Sectorial Dirección de Planeación Sectorial			
Auditoría al proceso: Formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de interés en salud Pública del Distrito Capital			
POLÍTICA PÚBLICA	MOMENTO EN EL CICLO DE POLÍTICA PÚBLICA	PROYECTOS DE INVERSIÓN FFDS	REFERENTE DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL A CARGO
Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011- 2021	En Formulación	NA	Patricia Villegas Rondón
Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá. 2011-2020	Acciones afirmativas por Plan de desarrollo	7829-7750-7904	Patricia Villegas Rondón
Política Pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital	Implementación - Aprobada por CONPES	7826,7828,7829,7833	Astrid López Barrera
Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C. 2011- 2023	Ajuste para aprobación y adopción por decreto. Se proyecta evaluación 2023.	7831 Saneamiento y salud ambiental	María Claudia Franco Morales
5. Política Pública de Salud Oral de Bogotá, D.C. Con participación social para el decenio 2011-2021	Análisis y evaluación	N.A	María Claudia Franco Morales
Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C. 2011 - 2021	Análisis y evaluación	N.A	Astrid López Barrera
Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital	Implementación- Aprobada por CONPES	7828-Condicionales favorables para la salud y la vida	María Claudia Franco Morales

Imagen 2 Matriz articulación proyectos de inversión proporcionada por a por la Dirección de Planeación Sectorial

Es importante anotar que, en solicitud de información a la Dirección de Planeación Sectorial sobre evidencias de la toma de decisiones del nivel directivo, con respecto a las políticas, NO aportaron evidencias según se refleja en la imagen de la carpeta compartida:



Imagen 3 Carpeta ONE DRIVE donde se evidencia falta de entrega de la información por parte de la Dirección de Planeación Sectorial

De otro lado, se realizó la revisión del proyecto de resolución donde se evidencian 2 funciones generales que no recogen la gestión que se debe desarrollar en el marco de las políticas públicas en salud, son estas:

“Artículo Octavo. – Funciones del Comité Directivo:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

6. Hacer seguimiento al cumplimiento de los planes de acción de las políticas públicas lideradas por el sector o en las que participa el sector salud.
9. Promover la articulación sectorial, intersectorial y transectorial en el marco de los planes de acción de las políticas públicas a través de la planificación sectorial de corto, mediano y largo plazo, orientando al diseño de estrategias que favorezcan el alcance de los objetivos, resultados y productos de las políticas públicas lideradas o en las que participa el sector salud”.

Como una recomendación por parte de los auditores, será necesario que antes de aprobar el proyecto de resolución, se revisen aspectos como las funciones del Comité interdependencias y la periodicidad de reunión de los comités, acorde a las necesidades de implementación y revisión de las políticas.

Dadas las evidencias encontradas por falta de operación del Comité Interdependencias normado mediante Resolución 1745 de 2018, se generará una no conformidad por incumplimiento de las funciones del citado acto administrativo

6.1.2 Primera línea de defensa

Es la encargada de la gestión operativa, desarrollando el autocontrol. Según el objeto de esta auditoría, se encuentra en este caso puntual ejercida por el proceso de Gestión en Salud Pública. Esta primera línea es la encargada de la gestión de los riesgos relacionados con las políticas públicas incluidas en la muestra.

El Proceso de Gestión en Salud Pública, el cual tiene la mayor responsabilidad en la implementación de acciones colectivas para la población de Bogotá, y según el decreto 507 de 2013, tiene las siguientes funciones por dependencias:

Subdirección de Determinantes en Salud, con la función de articular la implementación de las políticas de salud ambiental, seguridad alimentaria y salud y trabajo en los desarrollos de otras políticas públicas de la ciudad.

La Dirección de Epidemiología Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva, con la función de desarrollar acciones de coordinación intersectorial para la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en salud pública.

La Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública con función de participar en los espacios de coordinación intersectorial para la construcción, seguimiento, implementación y evaluación de las políticas de interés en salud pública.

De igual manera son los responsables de:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	<p>Código:</p>	<p>SDS-ESC-FT-003</p>	<p>Versión:</p>	<p>8</p>	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

- Mantener un control interno efectivo y de ejecutar procedimientos de control sobre los riesgos, de manera constante en el día a día relacionados con las políticas.²
- Identificar, evaluar, controlar y mitigar los riesgos, guiando el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos internos que aseguren que las actividades efectuadas son consistentes con las metas y objetivos.

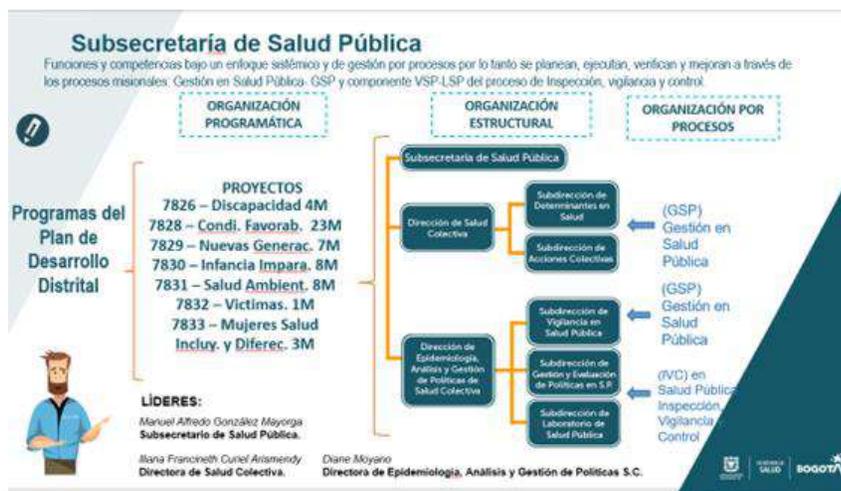
Se evidenció una estructura interna para la gestión de las políticas en el organigrama presentado en la mesa de campo de contextualización del proceso, este equipo auditor recomienda un análisis minucioso que permitirá evidenciar la necesidad de fortalecer la gestión del conocimiento y la documentación que soporta esta gestión.

A continuación, se muestra la organización interna de la Subsecretaría de Salud Pública con respecto al tema de políticas, según información suministrada por los auditados.

Presentación reunión de contexto Subsecretaría de Salud Pública

Imagen 4 Estructura interna de la subsecretaría de Salud Pública en el tema de políticas públicas en salud presentado en reunión de contexto

6.1.3 Segunda línea de defensa



² chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	<p>Código:</p>	<p>SDS-ESC-FT-003</p>	<p>Versión:</p>	<p>8</p>	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

Según el art 34 num. 2 del decreto 507 de 2013, la Dirección de Planeación Sectorial, tiene la función de “Coordinar las acciones integrales necesarias con las entidades del sector, encaminadas a la ejecución coherente de políticas públicas, planes, programas, proyectos gestión de información de salud y calidad de vida”.

En el modelo de las líneas de defensa, tiene la función de la gestión del riesgo y cumplimiento. Esta línea está diseñada para asegurar una gestión de riesgo efectiva, se encuentra en cabeza de la Dirección de Planeación Sectorial, que ejerce el control sobre la ejecución de las políticas, la identificación de los riesgos de los cuales se realizará una descripción en el capítulo de riesgos. Dentro de las funciones de esta línea de defensa se encuentra la de ayudar a diseñar y/o monitorear los controles de la primera línea de defensa los cuales no se evidenciaron en el mapa de riesgos de los procesos de Gestión en Salud Pública, Política y Gerencia Estratégica o Planeación y Gestión Sectoria³l.

Cada una de estas funciones tiene algún grado de independencia respecto de la primera línea de defensa, pero son por naturaleza funciones de tipo gerencial y deberán intervenir directamente en la modificación y desarrollo de los sistemas de control interno y riesgos relacionados con las políticas públicas. Por lo tanto, la segunda línea de defensa tiene un papel en el control de la gestión de las políticas.

Por otro lado, acorde con lo establecido en la Resolución 1745 de 2018 “Por la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Comité Interdependencias de políticas públicas en Salud de la SDS”, la Dirección de Planeación Sectorial, funge como secretaría técnica de dicho comité; motivo por el cual la no conformidad detectada por el equipo auditor y mencionada en el aparte de la línea estratégica de defensa, también le aplica a esta segunda línea de defensa como un hallazgo transversal, el cual debe ser gestionado en conjunto.

6.1.4 Tercera línea de defensa

En cabeza de la Oficina de Control Interno quien desarrolla evaluación independiente mediante Auditoría Interna, dentro de su Plan Anual de Auditoria para la vigencia 2022 programó la auditoria a Políticas Públicas en Salud Pública, para brindar a la alta dirección, como organismo de gobierno, los hallazgos, acciones para abordar los riesgos u oportunidades de mejora dentro de la SDS sobre el tema de políticas públicas en salud y el mejoramiento del Sistema de Control Interno (SCI) institucional.

³ chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imagenes/93/PP%20The%20Three%20Lines%20of%20Defense%20in%20Effectiv e%20Risk%20Management%20and%20Control%20Spanish.pdf

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	<p>Código:</p>	<p>SDS-ESC-FT-003</p>	<p>Versión:</p>	<p>8</p>	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

Una vez identificadas las líneas de defensa, se hace necesario resaltar la importancia de la coordinación de las tres líneas debido a la particularidad del tema de políticas públicas en salud y fortalecer especialmente los roles de la línea estratégica y de la segunda línea de defensa.

6.2. Ambiente de Control

Este componente busca asegurar un ambiente de control que permita en la SDS disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. La SDS en concordancia con los principios del servicio público y fortalecimiento del Ambiente de Control y la Gestión del Talento Humano, alineado a los objetivos de la institución, debe procurar la interiorización del Código de Integridad y las políticas institucionales, de manera que sirvan como carta de navegación del actuar de todos y cada uno de sus integrantes.

Si bien es cierto que estas políticas son institucionales y son lideradas por otras dependencias, es responsabilidad de todos los colaboradores de la entidad conocerlas y apropiárselas.

Para evaluar este componente se solicitó a los procesos auditados información acerca de las socializaciones del código de integridad y política de conflicto de intereses, incluyendo evaluaciones internas realizadas. De igual forma, se aplicó una evaluación de adherencia de estos temas a una muestra del talento humano que participa en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de interés en Salud Pública del Distrito Capital. Dado que no fue posible aplicar la evaluación a todos los participantes en la fecha programada inicialmente, se aplicó una segunda evaluación con preguntas diferentes.

Para seleccionar la muestra de personas a las cuales se les aplicaría la evaluación, se solicitó el listado del talento humano que participan en la gestión de las políticas públicas en cada uno de los procesos. En el siguiente cuadro se relaciona la cantidad de personas reportadas por cada proceso, de personas convocadas y de personas que asistieron a la aplicación de la evaluación en cada una de las fechas.

Proceso	Planeación y Gestión Sectorial (PGS)	Gestión en Salud Pública (GSP)
Personas reportadas	5	40
Personas convocadas	5	20

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Participantes 23 septiembre	2 vinculados por contrato Total: 2	6 vinculados por contrato 6 vinculados por planta Total: 12
Participantes 30 septiembre	1 vinculado por contrato 1 vinculado por planta Total: 2	3 vinculados por contrato 1 vinculado por planta Total: 4
Total participantes	4	16
%	80%	40%

Tabla 2 Participantes evaluación de Políticas Internas de la SDS

Como se puede observar, se citó al 100% del talento humano que participa en la gestión de políticas públicas en el proceso Planeación y Gestión Sectorial, y para el proceso Gestión y Salud Pública se citó al 50%. Sin embargo, de acuerdo con la disponibilidad del talento humano se logró aplicar la evaluación a un 80% y un 40% del talento humano respectivamente. La muestra obtenida es representativa de la población.

6.2.1 Evaluación de adherencia Código de Integridad

Esta evaluación se viene aplicando en las auditorias de gestión con énfasis en riesgos para medir el nivel de adherencia al Código de Integridad y la Plataforma Estratégica de la entidad. Los valores y principios fueron definidos explícitamente en el Código de Integridad (adoptado con Resolución 1954 de 2018) y en la plataforma estratégica (actualizada con Resolución 569 de 2021).

La evaluación constaba de 23 preguntas y fue aplicada con carácter anónimo los días 23 y 30 de septiembre de 2022 a 14 y 6 colaboradores respectivamente, quienes fueron seleccionados de forma aleatoria de la información de talento humano aportada por los procesos.

El patrón o referencia de calificación es:

PORCENTAJE OBTENIDO	CLASIFICACIÓN	ACTUACIÓN
91-100	Nivel Óptimo	Mantener acciones
70-90	Nivel Medio	Formular plan de mejoramiento
0-69	Deficiente	Formular plan de mejoramiento

Tabla 3 Criterios de calificación evaluación del Código de Integridad

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Preguntas Evaluación 23 septiembre:

Las primeras 11 preguntas se solicitaba contestar verdadero o falso a cada una de las siguientes afirmaciones:

- La Plataforma Estratégica de la SDS fue actualizada en 2018 definiendo la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, los Principios, Valores y mencionando las Políticas Integradas al modelo MIPG.
- La Solidaridad es un valor de obligatoria aplicación para todos los servidores públicos de la SDS.
- Todo acto que realiza una persona u organización en función de su oficio o labor, que permite visualizar su gestión y demostrar su actuar como un elemento de lucha contra la corrupción corresponde al principio de TRANSPARENCIA.
- Cuando reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, aceptando sus defectos y virtudes sin importar su labor, procedencia, títulos o cualquier otra condición estoy ejerciendo el RESPETO.
- La Integralidad y la Integridad son sinónimos.
- La justicia natural que permite el equilibrio entre capacidades, oportunidades y necesidades de las personas es el principio de IGUALDAD.
- Fomentar la articulación y responsabilidad compartida de los actores del sector salud en pro del cumplimiento de los objetivos de la Entidad es el principio de CORRESPONSABILIDAD.
- El Código de Integridad de la SDS define la misión de los Gestores de Integridad, perfil y período de su ejercicio.
- Fortalecer la gestión y la transparencia Institucional es uno de los objetivos estratégicos de la SDS.
- Garantizar el derecho a la salud a través de un modelo de atención integral incluyente, con enfoque diferencial, de cultura, género, participativo, territorial y resolutivo, que propende por el mejoramiento de la calidad de salud de los bogotanos es nuestra MISIÓN.
- A 2028 la Secretaría Distrital de Salud será reconocida por la población de la ciudad-región de Bogotá por su liderazgo en el mejoramiento de las condiciones de los servicios de salud y calidad de vida, corresponde a nuestra VISIÓN.

En las preguntas 12-18 se solicitaba, mediante preguntas de selección múltiple unir los siguientes siete conceptos con su definición. Los conceptos corresponden a principios y valores de la Secretaría Distrital de Salud.

- Integralidad: Disposición de los medios y recursos, de forma organizada, para responder a las necesidades de calidad de vida y salud de las personas, mediante una participación activa.
- Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- **Transparencia:** Todo acto que realiza una persona u organización en función de su oficio o labor, que permite visibilizar su gestión y demostrar su actuar como un elemento de lucha contra la corrupción.
- **Universalidad:** Garantía de protección de todas las personas sin distinción y en todas las etapas de la vida, en virtud de la igualdad que establece la dignidad humana.
- **Diligencia:** Cumplimiento con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Respeto por la Dignidad Humana:** Es la consideración de todas las personas como fines en sí mismos y no como medios. Implica el reconocimiento y la promoción del ejercicio de su autonomía.
- **Liderazgo:** Es la capacidad que tiene una organización de promover, motivar, organizar y llevar a cabo acciones para lograr sus fines y objetivos que involucren a personas y grupos de valor.

En las preguntas 19-23 se solicitaba identificar el valor asociado a la situación planteada. El evaluado debía escribir el nombre del valor (respuesta abierta).

- Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo. Aplico el valor: Diligencia.
- Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones. Estoy aplicando el valor: Justicia.
- Nunca pienso que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Siempre lo realizo con orgullo y aquí aplico el valor: Compromiso.
- La empatía, la verdad y priorización de las necesidades de las personas por encima de mi interés propio, me caracterizan con el valor: Altruismo.
- Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes. Se vale no saberlo todo y también se vale pedir ayuda, esto es el valor: Honestidad.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, discriminados por proceso:

Resultados

Esta evaluación se aplicó a 2 personas del proceso Planeación y Gestión Sectorial y a 12 personas del proceso Gestión en Salud Pública.

Para obtener los resultados del ejercicio se determinó el porcentaje de personas que respondieron correctamente cada una de las preguntas, y posteriormente se calculó el porcentaje promedio. Este cálculo se realizó para cada proceso obteniendo una adherencia del 76% para el proceso Planeación y Gestión Sectorial, y del 70% para el proceso Gestión en Salud Pública.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Pregunta	PGS				GSP			
	Correcto	%	Incorrecto	%	Correcto	%	Incorrecto	%
1	0	0%	2	100%	3	25%	9	75%
2	0	0%	2	100%	9	75%	3	25%
3	2	100%	0	0%	12	100%	0	0%
4	2	100%	0	0%	12	100%	0	0%
5	2	100%	0	0%	11	92%	1	8%
6	2	100%	0	0%	6	50%	6	50%
7	2	100%	0	0%	10	83%	2	17%
8	0	0%	2	100%	5	42%	7	58%
9	2	100%	0	0%	10	83%	2	17%
10	2	100%	0	0%	11	92%	1	8%
11	2	100%	0	0%	7	58%	5	42%
12	0	0%	2	100%	6	50%	6	50%
13	2	100%	0	0%	12	100%	0	0%
14	2	100%	0	0%	12	100%	0	0%
15	2	100%	0	0%	8	67%	4	33%
16	2	100%	0	0%	9	75%	3	25%
17	2	100%	0	0%	9	75%	3	25%
18	2	100%	0	0%	10	83%	2	17%
19	0	0%	2	100%	7	58%	5	42%
20	2	100%	0	0%	4	33%	8	67%
21	1	50%	1	50%	7	58%	5	42%
22	2	100%	0	0%	6	50%	6	50%
23	2	100%	0	0%	6	50%	6	50%
Promedio	1,52	76%	0,48	24%	8,35	70%	3,65	30%

Tabla 4 Puntajes obtenidos en las evaluaciones de adherencia ciclo 1

Evaluación 30 de septiembre

Con respecto a la evaluación realizada el 23 de septiembre se cambió la última sección del cuestionario para aumentar la confiabilidad de los resultados, dado su aplicación en una fecha posterior a una parte de la muestra. A continuación, se presentan las preguntas aplicadas en esta sección.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

En las preguntas 19-23 se solicitaba identificar el valor asociado a la situación planteada. El evaluado debía escribir el nombre del valor (respuesta abierta).

- Cuando estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro, estoy aplicando el valor: Respeto.
- No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones, porque aplico el valor: Honestidad.
- Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mis criterios, toma de decisiones y en la gestión pública. Aquí aplico el valor: Justicia.
- Asumo mi papel como servidor público, entendiendo la responsabilidad que he adquirido frente a la ciudadanía y al país. Aquí aplico el valor de: Compromiso.
- “Al cumplir con los mis deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, competencia y eficiencia, optimizando el uso de los recursos del Estado”, corresponde al valor: Diligencia.

Resultados

Esta evaluación se aplicó a 2 personas del proceso Planeación y Gestión Sectorial y a 4 personas del proceso Gestión en Salud Pública.

Para obtener los resultados del ejercicio se determinó el porcentaje de personas que respondieron correctamente cada una de las preguntas, y posteriormente se calculó el porcentaje promedio. Este cálculo se realizó para cada proceso obteniendo una adherencia del 74% para el proceso Planeación y Gestión Sectorial, y del 64% para el proceso Gestión en Salud Pública.

Pregunta	PGS				GSP			
	Correcto	%	Incorrecto	%	Correcto	%	Incorrecto	%
1	1	50%	1	50%	0	0%	4	100%
2	1	50%	1	50%	4	100%	0	0%
3	1	50%	1	50%	4	100%	0	0%
4	1	50%	1	50%	4	100%	0	0%
5	2	100%	0	0%	4	100%	0	0%
6	1	50%	1	50%	2	50%	2	50%

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

7	2	100%	0	0%	4	100%	0	0%
8	2	100%	0	0%	3	75%	1	25%
9	2	100%	0	0%	4	100%	0	0%
10	2	100%	0	0%	4	100%	0	0%
11	0	0%	2	100%	4	100%	0	0%
12	1	50%	1	50%	1	25%	3	75%
13	2	100%	0	0%	3	75%	1	25%
14	2	100%	0	0%	2	50%	2	50%
15	1	50%	1	50%	2	50%	2	50%
16	2	100%	0	0%	1	25%	3	75%
17	2	100%	0	0%	2	50%	2	50%
18	2	100%	0	0%	2	50%	2	50%
19	2	100%	0	0%	3	75%	1	25%
20	2	100%	0	0%	2	50%	2	50%
21	1	50%	1	50%	1	25%	3	75%
22	1	50%	1	50%	2	50%	2	50%
23	1	50%	1	50%	1	25%	3	75%
Promedio	1,48	74%	0,52	26%	2,57	64%	1,43	36%

Tabla 5 Puntajes obtenidos en las evaluaciones de adherencia ciclo 2

Resultados Consolidados

Para calcular el consolidado de los resultados de la evaluación de adherencia de las dos evaluaciones, se toma como base el porcentaje promedio de adherencia obtenido en cada una de las evaluaciones y se multiplica por un factor equivalente a la cantidad de personas evaluadas en cada una de las fechas.

$$Adherencia = \frac{\%AdherenciaEvaluación\ 1}{\frac{Participantes\ Evaluación\ 1}{Total\ Participantes\ Proceso}} + \frac{\%AdherenciaEvaluación\ 2}{\frac{Participantes\ Evaluación\ 2}{Total\ Participantes\ Proceso}}$$

Esta medición se realiza para cada proceso obteniendo los siguientes resultados:

$$\text{Resultado adherencia PGS} = 76\% * (2/4) + 74\% * (2/4) = 75\%$$

$$\text{Resultado adherencia GSP} = 70\% * (12/16) + 64\% * (4/16) = 68,5\%$$

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

De acuerdo con los resultados obtenidos anteriormente, se observa que la adherencia de los procesos al código de integridad se encuentra en un 75% (Nivel Medio) con respecto al proceso Planeación y Gestión Sectorial y de 68,5% (Nivel Deficiente) para el proceso Gestión en Salud Pública. Por lo tanto, los procesos deben fortalecer en la apropiación de este tema por parte del talento humano del equipo de políticas públicas y formular un plan de mejoramiento al respecto.

6.2.2 Evaluación de adherencia Política Conflicto de Intereses

Se aplicó una evaluación para medir el nivel de adherencia a la política de conflicto de intereses, los días 23 y 30 de septiembre de 2022 a 14 y 6 colaboradores respectivamente, seleccionados de forma aleatoria del de talento humano aportado por los procesos. La evaluación se respondió con carácter anónimo y constaba de 7 preguntas.

El patrón o referencia de calificación de la adherencia adoptado para esta evaluación es:

PORCENTAJE OBTENIDO	CLASIFICACIÓN	ACTUACIÓN
91-100	Nivel Óptimo	Mantener acciones
70-90	Nivel Medio	Formular plan de mejoramiento
0-69	Deficiente	Formular plan de mejoramiento

Tabla 6 Criterios de calificación Política Conflicto de intereses

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, discriminados por proceso para cada una de las evaluaciones aplicadas:

Evaluación 23 de septiembre 2022

Pregunta 1. En cuál de las siguientes situaciones es necesario que el colaborador de la SDS se declare en conflicto de interés (Marque las respuestas correctas).

- En el momento de posesión en un cargo, suscripción de contrato de prestación de servicios, retiro del servicio o terminación del objeto contractual con la entidad. **(opción correcta)**
- Cuando un servidor tiene un interés particular que está por encima del interés general.
- En el ejercicio del cargo cuando la entidad establezca el término para realizar la actualización de la declaración del conflicto de intereses. (Ejm: anual). **(opción correcta)**
- Cuando el servidor público o colaborador en cualquier momento considera que se encuentra en incurso en una situación de conflicto de interés. **(opción correcta)**
- Cuando un familiar trabaja en la misma entidad.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Pregunta 2. Cuál de los siguientes documentos son necesarios para soportar la declaración de conflicto de interés los colaboradores de planta o contrato:

- Hoja de vida del SIDEAP, RUT, RIT.
- Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada, Formulario Declaración de Bienes y Renta y Conflicto de Interés (SIGEP), Formato pacto de Integridad, Formato Declaración de Inhabilidad e Incompatibilidad para Contratar de la Ley 80 de 1993. (**Respuesta correcta**)
- Declaración de renta, declaración de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.

Para las preguntas 3 a la 7 se solicitaba responder verdadero o falso a las siguientes afirmaciones:

- La recusación es una declaración que cualquier persona, interna o externa de la entidad, hace frente a un conflicto de interés que ve surgir en un servidor o colaborador de la Entidad, frente al conocimiento o tratamiento de un tema a su cargo.
- Los siguientes términos: real, aparente y potencial son tipos de conflicto de interés.
- Es conflicto de interés REAL cuando un funcionario público es propietario o accionista de una empresa que está ofertando en una contratación de la SDS.
- NO son sujetos disciplinables quienes ejercen funciones públicas de manera permanente o transitoria; administran recursos públicos; cumplen labores de interventoría o supervisión en los contratos estatales y los auxiliares de la justicia.
- Toda persona natural o jurídica que tenga o haya tenido relación laboral o comercial con la SDS, en su calidad de servidor público o contratista y se encuentre inmerso en situaciones que puedan afectar la neutralidad para la toma de decisiones propias de su competencia está obligado a declarar conflictos de interés.

Resultados

Esta evaluación se aplicó a 2 personas del proceso Planeación y Gestión Sectorial y a 12 personas del proceso Gestión en Salud Pública.

Para obtener los resultados del ejercicio se determinó el porcentaje de personas que respondieron correctamente cada una de las preguntas, y posteriormente se calculó el porcentaje promedio. Este cálculo se realizó para cada proceso obteniendo una adherencia del 79% para el proceso Planeación y Gestión Sectorial, y del 81% para el proceso Gestión en Salud Pública.

Pregunta	PGS				GSP			
	Correcto	%	Incorrecto	%	Correcto	%	Incorrecto	%
1	1	50%	1	50%	1	8%	11	92%
2	2	100%	0	0%	12	100%	0	0%

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

3	1	50%	1	50%	11	92%	1	8%
4	1	50%	1	50%	10	83%	2	17%
5	2	100%	0	0%	11	92%	1	8%
6	2	100%	0	0%	11	92%	1	8%
7	2	100%	0	0%	12	100%	0	0%
Promedio	1,57	79%	0,4	21%	9,71	81%	2,29	19%

Tabla 7 Consolidado puntajes obtenidos Política Conflicto de Interés 23 set.

Evaluación 30 de septiembre

Con respecto a la evaluación realizada el 23 de septiembre se cambiaron algunas preguntas del cuestionario para aumentar la confiabilidad de los resultados, dado su aplicación en una fecha posterior a una parte de la muestra. A continuación, se presentan las preguntas aplicadas.

Pregunta 1. Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión o cuando lo tuviere su conyugue, compañero o compañera permanente, su socio o socios de hecho o de derecho, o algunos de sus parientes dentro del:

- Segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil.
- Tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil.
- Cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. **(opción correcta)**

Pregunta 2. Este formato se emplea para formalizar la declaración de los servidores públicos y contratistas, al considerar que podrían incurrir en un conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones u obligaciones:

- Formato SDS-JUR-FT-013 Declaración de no conflicto de intereses y no inhabilidad/incompatibilidad apoderados procesos judiciales, oficina asesora jurídica.
- Formato SDS-CDO-FT-002 Declaración de conflicto de intereses.
- Formato SDS-CON-FT-075 Manifestación por parte del comité evaluador de no encontrarse en conflicto de intereses, subdirección de contratación. **(Respuesta correcta)**

Pregunta 3. Responda verdadero o falso a la siguiente afirmación: La recusación es una declaración que cualquier persona, interna o externa de la entidad, hace frente a un conflicto de interés que ve surgir en un servidor o colaborador de la Entidad, frente al conocimiento o tratamiento de un tema a su cargo.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Pregunta 4. En caso de impedimento, el servidor público enviará dentro de los ____ días siguientes a su conocimiento la actuación con escrito motivador al superior, o si no lo tuviere a la cabeza del respectivo sector administrativo.

- Tres (**respuesta correcta**).
- Cinco.
- Diez.

Para las preguntas 5 a la 7 se solicitaba responder verdadero o falso a las siguientes afirmaciones:

- Es conflicto de interés REAL cuando un funcionario público es propietario o accionista de una empresa que está ofertando en una contratación de la SDS.
- NO son sujetos disciplinables quienes ejercen funciones públicas de manera permanente o transitoria; administran recursos públicos; cumplen labores de interventoría o supervisión en los contratos estatales y los auxiliares de la justicia.
- Toda persona natural o jurídica que tenga o haya tenido relación laboral o comercial con la SDS, en su calidad de servidor público o contratista y se encuentre inmerso en situaciones que puedan afectar la neutralidad para la toma de decisiones propias de su competencia está obligado a declarar conflictos de interés.

Resultados

Esta evaluación se aplicó a 2 personas del proceso Planeación y Gestión Sectorial y a 4 personas del proceso Gestión en Salud Pública.

Para obtener los resultados del ejercicio se determinó el porcentaje de personas que respondieron correctamente cada una de las preguntas, y posteriormente se calculó el porcentaje promedio. Este cálculo se realizó para cada proceso obteniendo una adherencia del 64% para el proceso Planeación y Gestión Sectorial, y del 82% para el proceso Gestión en Salud Pública.

Pregunta	PGS				GSP			
	Correcto	%	Incorrecto	%	Correcto	%	Incorrecto	%
1	0	0%	2	100%	1	25%	3	75%
2	2	100%	0	0%	4	100%	0	0%
3	0	0%	2	100%	4	100%	0	0%
4	1	50%	1	50%	2	50%	2	50%
5	2	100%	0	0%	4	100%	0	0%
6	2	100%	0	0%	4	100%	0	0%
7	2	100%	0	0%	4	100%	0	0%

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Promedio	1,29	64%	0,7	36%	3,29	82%	0,71	18%
-----------------	-------------	------------	------------	------------	-------------	------------	-------------	------------

Tabla 8 Consolidado puntajes obtenidos Política Conflicto de Intereses 30 set.

Resultados Consolidados

Para calcular el consolidado de los resultados de la evaluación de adherencia de las dos evaluaciones, se toma como base el porcentaje promedio de adherencia obtenido en cada una de las evaluaciones y se multiplica por un factor equivalente a la cantidad de personas evaluadas en cada una de las fechas.

$$Adherencia = \frac{\%AdherenciaEvaluación\ 1}{Total\ Participantes\ Proceso\ 1} + \frac{\%AdherenciaEvaluación\ 2}{Total\ Participantes\ Proceso\ 2}$$

Esta medición se realiza para cada proceso obteniendo los siguientes resultados:

Resultado adherencia PGS= $79\% * (2/4) + 64\% * (2/4) = 71,5\%$

Resultado adherencia GSP= $81\% * (12/16) + 82\% * (4/16) = 81,3\%$

De acuerdo con los resultados obtenidos, se observa que la adherencia de los procesos a la política de conflicto de intereses se encuentra en un 71,5% (Nivel Medio) con respecto al proceso Planeación y Gestión Sectorial y de 81,3% (Nivel Medio) para el proceso Gestión en Salud Pública. Por lo tanto, los procesos, y en especial el proceso de Planeación en Gestión Sectorial, deben fortalecer la apropiación de este tema por parte del talento humano del equipo de políticas públicas y generar un plan de mejoramiento al respecto, por lo tanto, se generará una acción para abordar los riesgos.

6.2.3 Socializaciones código de integridad y política conflicto de intereses

El proceso Planeación y Gestión Sectorial no aportó evidencia acerca de socializaciones del código de integridad y política de conflicto de intereses en las cuales participara el equipo de trabajo de políticas públicas, incluyendo evaluaciones internas realizadas. Cabe mencionar nuevamente que a pesar de que estas políticas son institucionales y son lideradas por otros procesos, es responsabilidad de todos los colaboradores de la entidad conocerlas y apropiarlas, como lo establecen dichas políticas, y, por tanto, participar también de las socializaciones realizadas en la Entidad.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

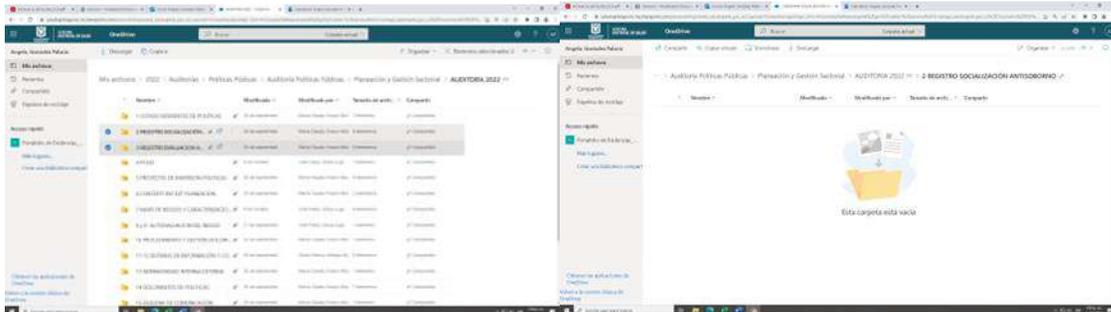


Imagen 5: Evidencias ONE DRIVE Socializaciones políticas institucionales aportada por proceso Planeación y Gestión Sectorial

El proceso Gestión en Salud Pública informó que el talento humano de la Subsecretaria ha asistido según invitaciones de las dependencias responsables de socializar y comunicar las políticas institucionales a eventos convocados; además se socializan los temas durante las reuniones de los servidores con el equipo de gestión de calidad, con énfasis en los contenidos del código de integridad y los valores. Aportaron como evidencia documentos de socialización relacionados con: riesgos de corrupción, sistema de gestión de calidad, plataforma estratégica, política antisoborno, código de integridad. También se recibió evidencia de evaluaciones pos – test de las socializaciones realizadas, incluyendo preguntas relacionadas con la plataforma estratégica, sistema de gestión de calidad y valores institucionales. Asimismo, aportaron un ejemplo del formato de pacto de integridad que se diligencia por parte de los contratistas.

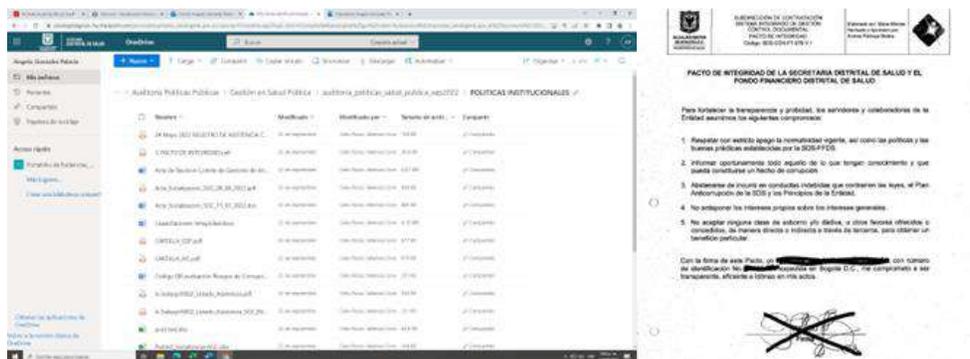


Imagen 6: Evidencias ONE DRIVE Socializaciones políticas institucionales aportada proceso Gestión en Salud Pública

6.3 Actividades de Control

6.3.1 Generalidades

Las políticas públicas seleccionadas en la muestra de la auditoría fueron seis. A continuación, se realiza un resumen de estas incluyendo aspectos como el momento o fase

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

del ciclo de la política en el cual se encuentra cada una e ellas se encuentran, el sector que las lidera, el acto administrativo mediante el cual se adoptan y los proyectos de inversión a través de los cuales se implementan.

6.3.1.1 Política pública de infancia y Adolescencia de Bogotá D:C 2011-2021

Esta política es liderada desde la Secretaría Distrital de Integración Social y se encuentra en etapa de reformulación ya que la política finalizó en el año 2021. Sin embargo, se continúa con acciones de atención en el marco de las Rutas Integrales de Atención, que son responsabilidad directa de la SDS o en las cuales se tiene corresponsabilidad.



Imagen 7: Presentación política de Infancia y Adolescencia aportada por el proceso GSP

La implementación de la política se enmarca en cuatro proyectos de inversión, tal y como se muestra a continuación:

Proyecto	Metas Asociadas
7828 - Condiciones favorables para la salud y la vida	Meta 2. A 2024 mantener la tasa de mortalidad por neumonía por debajo de 6,5 casos por 100,000 menores de 5 años en el D.C. Meta 7. A 2024 mejorar niveles de habilidades y competencias protectoras de la salud mental en 301.405 niños, niñas y adolescentes y cuidadores en los entornos de vida cotidiana. Meta 15. A 2024 el 50% de los trabajadores informales intervenidos por el sector salud mejoran sus condiciones de salud y trabajo. Meta 16. A 2024 el 65% de escolares de 5 a 17 años de las instituciones educativas intervenidas, tienen estado nutricional adecuado según el indicador Índice de Masa Corporal para la Edad.
7829 – Nuevas generaciones, salud e inclusión	Meta 1. A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna. Meta 2. A 2024 reducir en un 10% la tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos+ fetales. (Cierre de base de datos 2018 EEVV- RUAF tasa de 14,6). Meta 3. A 2024 cero tolerancia con la maternidad temprana en niñas de 10 a 14 años reduciéndola en un 20%, previniendo el delito de violencia sexual contra las niñas y fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

	<p>Meta 4. A 2024 reducir en 10% la maternidad y paternidad temprana en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias.</p> <p>Meta 5. A 2024 reducir en 35% los nacimientos en mujeres con edad menor o igual a 19 años que ya tuvieron un hijo.</p>
7830 – Infancia Imparable	<p>Meta 1. A 2024 disminuir en un 25% la incidencia de sífilis congénita.</p> <p>Meta 2. A 2024 Llevar a cero la tasa de mortalidad por 100.000 en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica.</p> <p>Meta 3. A 2024 disminuir a 17% la proporción de niñas y niños menores de 5 años con estado nutricional inadecuado según el indicador peso para la talla.</p> <p>Meta 4. A 2024 certificar las 4 subredes y 10 IPS privadas con la estrategia de instituciones amigas de las mujeres y la infancia integral.</p> <p>Meta 5. A 2024 lograr y mantener por encima del 65% la práctica de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses. Línea de base: 59.3%. Fuente: SISVAN.</p> <p>Meta 6. A 2024 reducir en un 8% la tasa de mortalidad infantil, implementando programas y acciones de promoción y prevención (Entre los que se encuentra el programa ampliado de inmunizaciones PAI y la gestión de riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal) de igual forma se fortalecerán acciones para la identificación temprana de posibles casos de meningococo para garantizar la aplicación de la vacuna como acción preventiva para su contención.</p> <p>Meta 7. A 2024 Lograr y mantener coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en los biológicos del PAI, incluida la varicela y realizar el estudio de inclusión de la vacuna contra el herpes zóster.</p> <p>Meta 8. A 2024 incrementar en 20% la detección precoz y atención integral de niños y niñas con defectos congénitos a través de intervenciones orientadas a la promoción de la salud y la gestión de riesgo preconcepciones, prenatal y postnatal.</p>
7833 – Mujeres, salud influyente y diferencial	<p>Meta 3. A 2024 aumentar en 40% las intervenciones a través de las líneas, plataformas y canales de prevención y atención a las violencias (violencia sexual, violencia intrafamiliar y maltrato infantil y violencia basada en género).</p>

Tabla 9 Matriz proyectos de inversión y su relación con la Política de Infancia y Adolescencia

6.3.1.2 Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá 2011-2020

Esta política se encuentra en desarrollo de acciones afirmativas dentro del plan integral, según el Acuerdo 761 de 2020 “Por Medio del Cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” el cual en su Art 66 contempla la implementación del Plan Integral de Acciones Afirmativas. La política es liderada desde la Secretaria Distrital de Gobierno- Subdirección de Asuntos Étnicos-SAE y en este 2022 se dió inicio al diagnóstico para la reformulación dado que su periodo de implementación concluyó en el 2020 .

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	<p>Código:</p>	<p>SDS-ESC-FT-003</p>	<p>Versión:</p>	<p>8</p>	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

La implementación se enmarca en el Proyecto de Inversión 7829 "Nuevas Generaciones" asociada a la meta 6: A 2024 incrementar en un 33% la atención a las poblaciones diferenciales (etnias, Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Trans, Intersexuales, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas), desde la gestión de salud pública y acciones colectivas. Desde el sector salud se desarrollan 7 acciones concertadas con las comunidades raizales.

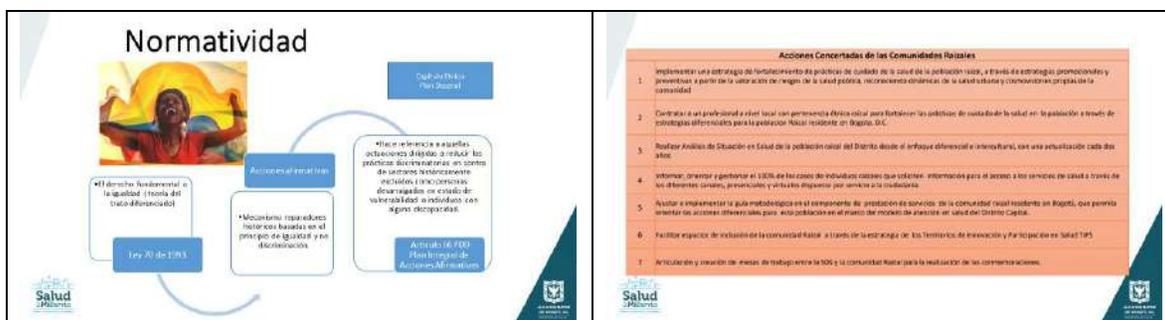


Imagen 8: Presentación política Raizal aportada por el proceso GSP

6.3.1.3 Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030

Esta política se encuentra en etapa de Implementación y Seguimiento y es liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer. La política de Mujeres y Equidad de Género es adoptada por el CONPES 014 de 2020, publicado en el Registro Distrital No.7034 de fecha 27 de enero 2021, y se desarrolla a través de dos proyectos de inversión:

Proyecto	Metas Asociadas
7833 - Mujer es salud incluyente y diferencial	Meta 1: A 2024 implementar 20 Servicios de atención integral en salud para las mujeres en todas sus diversidades.
7829 - Nuevas generaciones, salud e inclusión en Bogotá	Meta 7: Una estrategia para favorecer el acceso al componente primario de salud de personas institucionalizadas y a cargo del distrito /Un Plan de Trabajo

Tabla 10 Matriz proyectos de inversión y su relación con la Política de Mujeres y Equidad de Género

A la política de Mujeres y Equidad de Género aportan productos diferentes dependencias de la SDS así: 1 producto de talento humano, 1 producto de aseguramiento, 1 producto de participación, 3 productos de provisión de servicios y 2 productos de salud pública. Los 8 productos se muestran en las siguientes imágenes:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					



Imagen 9: Presentación política Mujeres y Equidad de Género aportada por el proceso GSP

6.3.1 4 Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C. 2011- 2023

La política fue formulada mediante el documento CONPES nacional 3550 de 2008, marco relevante de referencia para la construcción de la Política Distrital 2011-2023. Actualmente se está alistando la evaluación. Según el artículo 8 del Decreto distrital 596 2011, le corresponde a las Secretarías de Salud y de Ambiente, la coordinación de la implementación de la Política Distrital de Salud Ambiental en el periodo de 2011 a 2023.

El proceso presenta el documento CONPES contentivo de los “Lineamientos para la formulación de la Política Integral de Salud Ambiental con énfasis en los componentes de Calidad de Aire, Calidad del Agua y Seguridad Química”, disponible en el enlace: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3550.pdf>

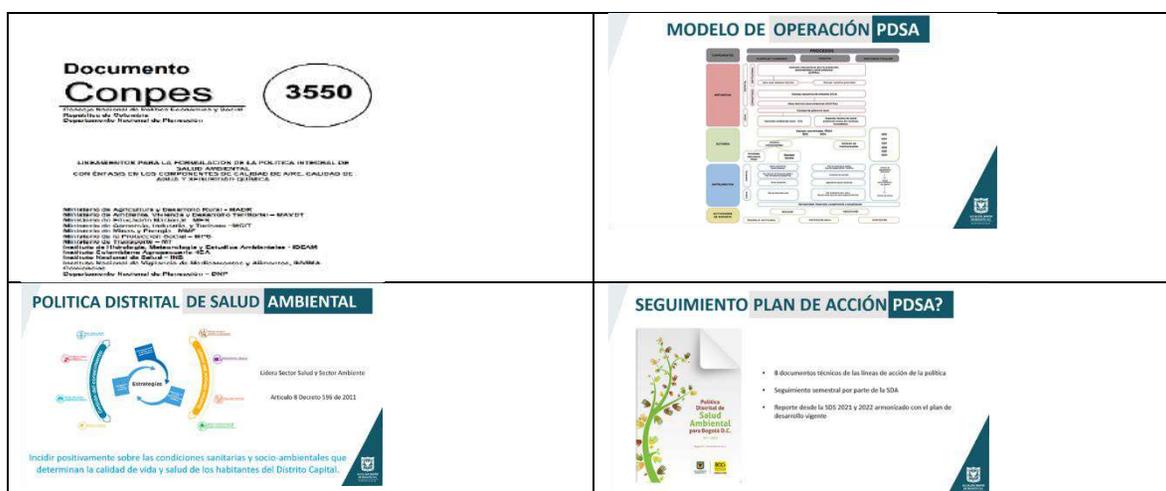


Imagen 10: Presentación política de salud ambiental aportada por el proceso GSP

La gestión para implementación de la política se incluye en la ejecución del Proyecto de Inversión 7831- Saneamiento Salud Ambiental; Meta 1: A 2024 implementar el 100% de las

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población. Actividad 1. Implementar las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C., contribuyendo a prevenir la enfermedad y a promocionar la salud individual y colectiva de la población, a través de la Formulación y Desarrollo de Planes de Acción Local de Salud Ambiental en espacios intersectoriales con participación comunitaria.



Imagen 11: Etapas de la política de Mujeres y Equidad de Género aportada por el proceso GSP

6.3.1.5 Política Pública de Salud Oral de Bogotá D.C con participación social para el decenio 2011-2021

Esta política no cuenta con acto normativo (Decreto o CONPES) ya que en su momento no se contaba con la Guía para la formulación de políticas. La política surgió de una iniciativa institucional desde el año 2004, con reformulación en el 2010 contando con la participación de otros actores institucionales y líderes comunitarios con vigencia 2011-2021.

La política de Salud Oral es liderada por la Secretaría Distrital de Salud y se encuentra en etapa de análisis y evaluación. Para su evaluación se estableció el Convenio de cooperación 0022 de 2021 con la OPS (Organización Panamericana de Salud).

La política de Salud Oral se desarrolla a través del proyecto de inversión 7828 – Condiciones favorables para la salud y la vida, meta 13: A 2024, cumplir con el 30% del Plan estratégico y operativo, para el abordaje integral de la población expuesta y afectada por condiciones crónicas en Bogotá, D.C. en el marco de los nodos sectoriales e intersectoriales en salud.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



Imagen 12: Etapas de la política de Salud Oral aportada por el proceso GSP

6.3.1.6 Política pública de seguridad alimentaria y nutricional “Construyendo ciudadanía alimentaria 2019-2031”

Esta política fue adoptada por CONPES 09 de 2019, es liderada desde la Secretaría de Desarrollo Económico, con sectores corresponsables: Salud, Educación, Planeación, Ambiente e Integración Social.

Como instancia importante está la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN creada mediante Conpes Nacional No 113 de 2008, cuyas funciones están definidas en dicho acto normativo. De otra parte, la CISAN en el contexto territorial para Bogotá es la instancia que tiene por objeto la coordinación y articulación de la gestión de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Capital. (Decreto 546 de 2007).

La Secretaría Distrital de Salud ejerce la Secretaría Técnica de la CISAN , máxima autoridad rectora de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Colombia.

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se encuentra en etapa de Implementación y se desarrolla a través de dos proyectos de inversión, así:

Proyecto	Metas Asociadas
7828 - Condiciones favorables para la salud y la vida	Meta 1. A 2024 el 65% de escolares de 5 a 17 años de las instituciones educativas intervenidas, tienen estado nutricional adecuado según el indicador Índice de Masa Corporal para la Edad.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

7830 - Infancia Imparable	<p>Meta 3. A 2024 disminuir a 17% la proporción de niñas y niños menores de 5 años con estado nutricional inadecuado según el indicador peso para la talla.</p> <p>Meta 4. A 2024 certificar las 4 subredes y 10 IPS privadas con la estrategia de instituciones amigas de las mujeres y la infancia integral.</p> <p>Meta 5. A 2024 lograr y mantener por encima del 65% la práctica de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses. Línea de base: 59.3%. Fuente: SISVAN.</p>
---------------------------	---

Tabla 11 Matriz proyectos de inversión y su relación con la Política de Seguridad alimentaria y nutricional

La Secretaría Distrital de Salud es responsable de 11 productos y 6 resultados esperados.

6.3.1.1 Documentos, guías y normas asociadas a la gestión

En revisión realizada por el equipo auditor encuentra lo siguiente:

- ✓ La Resolución de la Secretaría Distrital de Planeación 698 de 2022 (Mayo 05) por medio de la cual se adopta la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas en el Distrito Capital, que deroga la Resolución 2045 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se adopta la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Distrito Capital", no aparece incluida en el normograma de los procesos auditados, según se evidencia en Isolucion.

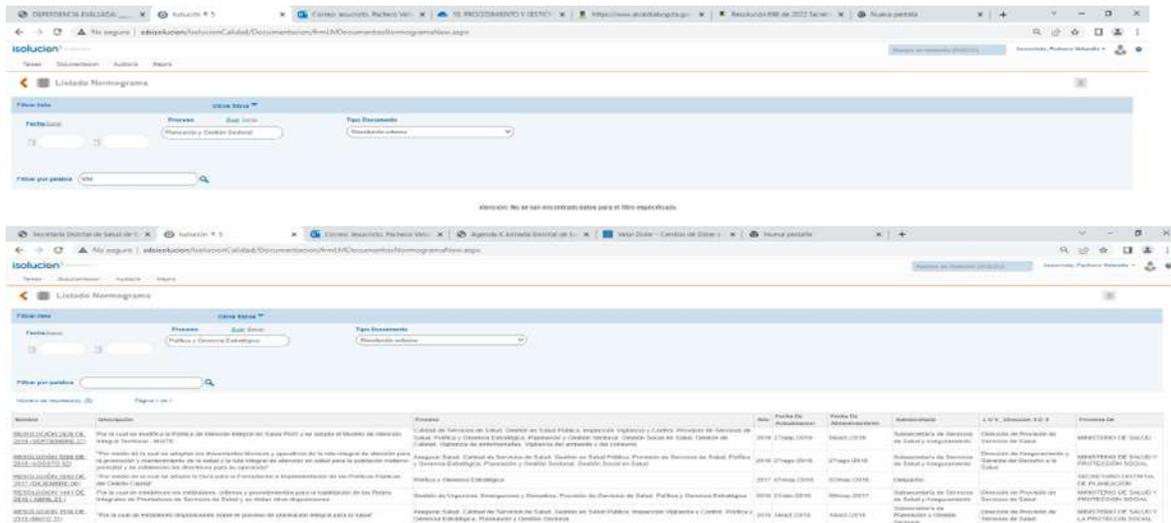


Imagen 13 Normograma de las políticas

Por su parte en el normograma del proceso Política y Gerencia Estratégica, continua apareciendo la Res. 2045 de 2017 ya derogada por la resolución de la Secretaría de

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Planeación Distrital 698 de 2022, “Por medio de la cual se adopta la Guía para la Formulación e Implementación de Políticas Públicas en el Distrito Capital”.

Adicionalmente, en el aplicativo Isolucion, módulo listado maestro de documentos externos del proceso Gestión en Salud Pública, revisado el 11 octubre 2022 la guía para la formulación e implementación de las políticas públicas del distrito que aparece no corresponde a la actualizada.



Imágen 14 Guía para la Formulación e implementación de las Políticas Públicas publicada en Isolucion (Desactualizada)

Por otro lado, en el Aplicativo Isolucion módulo listado maestro de documentos, revisado el 4 octubre 2022, el proceso planeación y gestión sectorial no tiene registradas las guías como documentos externos.

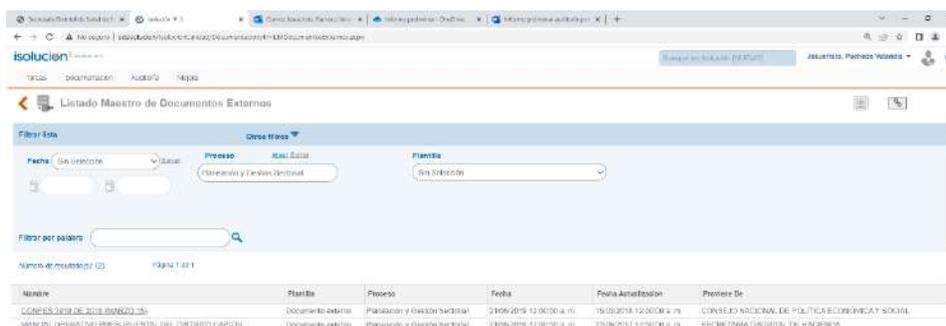


Imagen 15 Listado maestro de documentos aplicativo Isolucion

Al respecto se puede presentar el riesgo de no contar con documentos actualizados para consulta de los diferentes procesos que participan en la implementación de las políticas públicas en salud.

6.3.1 Procedimiento para la Gestión de Políticas públicas SDS-PGS-PR-047 V.1.

Se realizó una visita de campo con los referentes del grupo de Políticas Públicas de la Dirección de Planeación Sectorial el día 27 de septiembre de 2022, en la cual se realizó la

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

revisión a la ejecución de las actividades establecidas en el procedimiento, teniendo en cuenta las políticas incluídas en la muestra.

Asimismo, se realizó visita de campo el día 5 de octubre de 2022 con el referente financiero, con el objetivo de revisar las actividades a su cargo. Finalmente, se revisó la información aportada por el proceso en la carpeta de One Drive para verificar el cumplimiento de las actividades.

Actividad 2. *Dar asistencia técnica y participar en el alistamiento y preparación de la convocatoria de actores para la definición del problema público objeto de la iniciativa de política propuesta, identificación de fuentes de información, recolección y análisis de la información cualitativa o cuantitativa para el análisis situacional, definición de puntos críticos del problema, posibles alternativas de solución, identificación de sectores corresponsables, factores estratégicos, esquema de participación, cronograma de trabajo, presupuesto, fecha de presentación y aprobación por el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo y elaboración de la propuesta preliminar de estructura de la política pública para aprobación del CONPES.*

El proceso señala en visita de campo realizada el 27 de septiembre de 2022 que esta actividad también aplica para las políticas que son lideradas por otros sectores, ya que se participa desde la SDS en la construcción de la propuesta, de acuerdo con lo establecido por el sector líder; manifiestan que la actividad incluye los pasos que deben cumplirse de acuerdo con la Guía para la Formulación e implementación de Políticas de la Secretaría distrital de Planeación, hasta la aprobación de la política por CONPES. Sin embargo, se puede evidenciar por parte del equipo auditor que esta actividad es visible cuando las políticas son lideradas desde la Secretaría Distrital de Salud.

El proceso manifiesta que algunas actividades de la etapa de formulación solo es posible evidenciarlas con las políticas lideradas desde la Secretaría Distrital de Salud para el periodo auditable. De acuerdo con lo anterior, a pesar de que la Política de Salud Mental no se encontraba dentro de las políticas seleccionadas para el muestreo, se revisa la implementación del procedimiento teniendo en cuenta las evidencias correspondientes a dicha política.

El proceso aporta evidencias de la asistencia técnica y participación del Profesional Especializado (Referente de políticas pública) de la Dirección de Planeación Sectorial para la formulación de la política de Salud Mental:

- Acta de reunión virtual realizada el 24 de febrero de 2022 con la Secretaría Distrital de Planeación con el objetivo de establecer la ruta de trabajo para continuar con proceso de formulación y aprobación de la política de salud mental.
- Borrador acta de reunión virtual realizada el 7 de marzo de 2022 con la Secretaría Distrital de Planeación con el objetivo de establecer acuerdos para dar continuidad a la revisión y ajuste de los documentos de la política de salud mental.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

- Acta de reunión virtual realizada el 28 de abril de 2022 con el objetivo de desarrollar una mesa de trabajo de revisión de avances y contenidos de las Políticas Públicas de Salud Mental y su relación con la de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de SPA. Se cuenta con participación de la Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Salud.
- Documento Política Distrital de Salud Mental 2022-2032.
- 15 documentos correspondientes a correos electrónicos de la vigencia 2022 para el trabajo coordinado y la toma de decisiones entre la Secretaría Distrital de Planeación, la Subdirección de Planeación Sectorial y la Subsecretaría de Salud Pública, con respecto a la política de Salud Mental.
- Correo electrónico del 21 de febrero de 2022, enviado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación con aportes al documento preliminar CONPES de la política pública de Salud Mental.
- Versiones de documento diagnóstico Política de Salud Mental vigencia 2022 (5 mayo 2022, 26 agosto 2022, 2 septiembre 2022, 12 septiembre 2022)
- Versiones de documento diagnóstico Política de Salud Mental vigencia 2021, propuesta de plan de acción y fichas de indicadores con lo correspondiente a las acciones del Sector Salud.

 <p>ACTA DE REUNION Tema: Políticas Públicas seguimiento a avances DIRECCIÓN Y/O AREA: SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL</p> <p>Objetivo de la Reunión: 1. Revisión de avances y contenidos de las Políticas Públicas de Salud Mental y su relación con la de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de SPA. 2. Toma de decisiones para el trabajo coordinado y la toma de decisiones entre la Secretaría Distrital de Planeación, la Subdirección de Planeación Sectorial y la Subsecretaría de Salud Pública, con respecto a la política de Salud Mental.</p> <p>AGENDA: 1. Control de avance de la formación de la política de salud mental 2. ASESORIA 1. Control de avance de la formación de la política de salud mental</p>	 <p>POLÍTICA DISTRITAL DE SALUD MENTAL 2022-2032</p> <p>Secretaría Distrital de Salud</p> <p>Sectores y entidades correspondientes Secretaría Distrital de Planeación Sectorial Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría de Educación Distrital Secretaría Distrital de Salud Pública</p>	 <p>RE: Acta Compep D.C. 04 para revisión. Marta Casaña Franco Morales - mscfranco@ucobacabogota.gov.co Marta Casaña Franco Morales - mscfranco@ucobacabogota.gov.co Marta Casaña Franco Morales - mscfranco@ucobacabogota.gov.co</p> <p>Objetivo de la Reunión: 1. Revisión de avances y contenidos de las Políticas Públicas de Salud Mental y su relación con la de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de SPA. 2. Toma de decisiones para el trabajo coordinado y la toma de decisiones entre la Secretaría Distrital de Planeación, la Subdirección de Planeación Sectorial y la Subsecretaría de Salud Pública, con respecto a la política de Salud Mental.</p>
---	---	--

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

CDS	Nro. CDS	Estrategia	Tipo de resultados	Indicador del PED	Codigo Item	Ejercicios		Temas de ejecución		Meta anual de ejecución						Meta de ejecución Final	2020		2021	
						Valor	Año	Inicio de ejecución	Finalización	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025		Costo Estimado	Recursos disponibles	Costo Estimado	Recursos disponibles
								Fecha de inicio	Fecha de finalización											
Salud y bienestar	De aquí a 2030, reducir en un 50% la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	Directos	Decreto	No	NA	0	0	1/1/2020	31/12/2025	50	100	100	200	250	300	300	119.180.000		119.341.200	
Salud y bienestar	De aquí a 2030, reducir en un 50% la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.	Directos	Decreto	No	NA	0	2019	1/1/2020	31/12/2025	4	4	4	4	4	4	34	878.165.640		130.000.000	
De aquí a 2030, reducir																				

Imagen 16 Evidencias aportadas por el proceso

Cabe aclarar que la política de Salud Mental inició en el año 2015 sin ningún acto administrativo; se estaba trabajando para adoptarla por CONPES y en el año 2021 se determinó que debía adoptarse por Decreto y por lo tanto se están realizando los ajustes correspondientes para llevar a cabo dicho proceso.

Actividad 3. Participar en espacios de consulta a los diferentes actores sociales, otras entidades, otros sectores y la comunidad, para la comprensión de la situación o problemática.

El proceso aporta evidencia de la participación del Profesional Especializado (Referente de política pública) de la Dirección de Planeación Sectorial en los espacios de consulta para la formulación de la política de Salud Mental:

- Acta y listado de asistencia de taller realizado el 29 de junio de 2022 con el objetivo de avanzar en el ajuste de la política Pública Distrital de Salud Mental, en articulación con las diferentes entidades de la administración Distrital: IDPAC, Canal Capital, Secretaría Distrital de la Mujer, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDARTES, Secretaria Distrital de Planeación - Dirección de Ambiente y Ruralidad, IDRD, Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Distrital de Educación, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría General, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, Transmilenio, Secretaría Distrital Movilidad.
- Borradores de oficios con solicitud de aportes al documento de Política de Salud Mental a los participantes del taller realizado el día 29 de junio de 2022.
- Documento diagnóstico de la Política de Salud Mental (23 junio 2022).

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

ACTA DE REUNIÓN

Tema Taller – Política de Salud Mental

Subdirección de Documentos en Salud Gerencia en Salud Pública

Objetivo de la Reunión: Avanzar en el ajuste de la política pública de Salud Mental en articulación con las diferentes entidades de la administración Distrital.

Fecha de la reunión: Junio 29 de 2022
Lugar: Auditorio Secretaría Distrital de Planeación
Hora inicio: 8:00 am **Hora Fin:** 12:00 pm

Notas por: Gina Paola Rangel
Próxima Reunión: no se concreta
Quien edita: N.A.

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*

Señora María Claudia Barragan de la Secretaría Distrital de Planeación indicando que la política de salud mental tiene una antecédente en el marco de la formulación que es necesario complementarla reconociendo la realidad actual con las consecuencias que la pandemia ha traído para la ciudad en este sentido, así como la corresponsabilidad de los diferentes sectores para generar acciones en salud mental a nivel territorial. Posteriormente se realiza la presentación de los asistentes y se comenta la agenda prevista para la sesión.

Hora	Tema	Responsable
8:00 – 8:15	Apertura	SDP – SDS
8:15 – 8:30	Presentación de participantes	SDP – SDS
8:30 – 9:15	Presentación de contenido y avances en el diagnóstico, puntos críticos y estrategias	Gina Rangel
9:15 – 9:45	Desarrollo fase 1. Ampliación Diagnóstico	Grupo funcional de salud mental – SDS
9:45 – 10:15	Presentación puntos críticos	Gina Rangel
10:15 – 11:00	Desarrollo fase 2. Ampliación de puntos críticos	Grupo funcional de salud mental – SDS
11:00 – 11:15	Presentación de puntos subyacentes	Gina Rangel
11:15 – 11:50	Desarrollo fase 3. Ampliación de estrategias	Grupo funcional de salud mental – SDS
11:50 – 12:00	Cierre sesión y cierre	Gina Rangel

Se da inicio por parte de Gina Rangel de la Secretaría Distrital de Salud indicando que la pertinencia del espacio es que los demás sectores reconozcan la información que actualmente

LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES

Tema: Taller - Gobernación Política Salud mental Fecha: 29-06-2022

Hora Inicio: 8:00 Hora Fin: Lugar: S.P.P.

No	NOMBRE	ENTIDAD O REPRESENTACIÓN	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Carolina Cárdenas	SDPAC	Coordinadora	3184000000	ccardenas@planbo.gov.co	[Firma]
2	Gina Paola Rangel	SDPAC	Asesora	3184000000	grangel@planbo.gov.co	[Firma]
3	Angela Bello	SDPAC	Asesora	3184000000	abello@planbo.gov.co	[Firma]
4	Yolanda Trujillo	SDPAC	Asesora	3184000000	ytrujillo@planbo.gov.co	[Firma]
5	Rafael Pineda	SDPAC	Asesora	3184000000	rpineda@planbo.gov.co	[Firma]
6	Yolanda Trujillo	SDPAC	Asesora	3184000000	ytrujillo@planbo.gov.co	[Firma]
7	Yolanda Trujillo	SDPAC	Asesora	3184000000	ytrujillo@planbo.gov.co	[Firma]
8	Yolanda Trujillo	SDPAC	Asesora	3184000000	ytrujillo@planbo.gov.co	[Firma]
9	Yolanda Trujillo	SDPAC	Asesora	3184000000	ytrujillo@planbo.gov.co	[Firma]
10	Yolanda Trujillo	SDPAC	Asesora	3184000000	ytrujillo@planbo.gov.co	[Firma]
11	Yolanda Trujillo	SDPAC	Asesora	3184000000	ytrujillo@planbo.gov.co	[Firma]
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia sea menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según Reglamento BDS-PVD-LN-011

Imagen 17 Evidencias aportadas por el proceso

El proceso manifiesta que, para las políticas lideradas por otro sector, allí se tiene la responsabilidad y documentación relacionada en esta actividad.

Actividad 4. Revisar las normas y los instrumentos de planeación relacionados con el problema público definido.

El proceso aporta como evidencia el componente de marco jurídico que se encuentra en el documento diagnóstico de la política de salud mental.



Imagen 18 Evidencias aportadas por el proceso

Actividad 5. Analizar y definir enfoques que respaldan la política pública.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

El proceso aporta evidencia del análisis y definición de enfoques que respaldan la política pública de Salud Mental y que se encuentran contenidos en el documento de la Política Pública de las páginas 113 a la 119. También se aportan los documentos enviados por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer como aporte a la definición de enfoques para la política de Salud Mental: “Recomendaciones para la inclusión de enfoque de género en documento diagnóstico”, con fecha 14 de julio de 2022, y el Anexo “Recomendaciones técnicas para la incorporación del enfoque de género política pública adoptada por Decreto. Documento Diagnóstico. Política Pública de Salud Mental 2023-2033”.

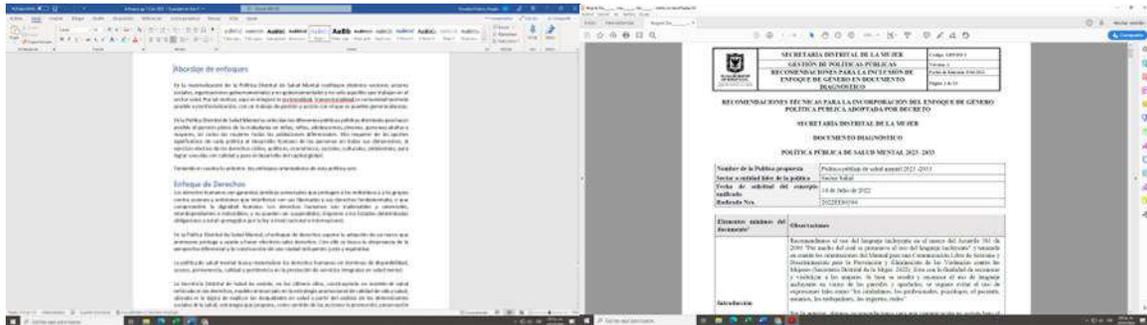


Imagen 19 Evidencias aportadas por el proceso

En visita de campo del 27 de septiembre de 2022 se aclara por parte del proceso que, si bien el sector que lidera la política construye la postura técnica frente a los enfoques de la política pública, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Integración Social realizan la revisión de enfoques previo a la aprobación de la política.

De igual forma, en esta visita se evidenció la incorporación de enfoques en la política de Mujeres y Equidad de Género, lo cual es visible en el plan de acción aprobado por CONPES, en el cual se especifica el Enfoque de los productos esperados, así como en el seguimiento al plan de acción en el cual se presenta el avance cualitativo de la implementación de los enfoques.

Meta de resultado Final	Producto esperado	Importancia relativa del producto (%)	Nombre Indicador de producto	Fórmula del indicador de producto	Indicadores de producto			REPORTES SECTORIALES 2022					
					ODE	Meta ODS	Enfoque	AVANCE CUALITATIVO IMPLEMENTACION DE ENFOQUES (DESCRIPTIVO)					
								Trimestre 1 (Ene - Mar)	Trimestre 2 (Abr - Jun)	Trimestre 3 (Jul - Sept)	Trimestre 4 (Oct - Dic)		
100%	1.1.5 Transversalización del enfoque de género. Acciones dirigidas y enfocadas a las servidoras de planta de la entidad con respecto a la equidad y derechos en el mercado diferencial de las mujeres.	0,25%	Número de actividades realizadas en la ejecución anual del plan bienestar con incorporación de los enfoques de género.	Sumatoria de actividades del plan de bienestar con incorporación de los enfoques de género.	Igualdad género	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los	De género	Suma	Fundamentadas en Sexo/género, y otras categorías que afectan a las mujeres (Raza/Racalización/Racismo (Etnicidad), Nacionalidad/Orgen/ Migración (Xenofobia), Sexualidades (heteronormia) y otras variables interseccional que configuran opresión y subordinación sobre las mujeres y personas feminizadas, en sus diversidades y diferenciales. Además también se promueve entornos libres de acoso laboral y acoso sexual contra las mujeres.	fundamentadas en Sexo/género, y otras categorías que afectan a las mujeres (Raza/Racalización/Racismo (Etnicidad), Nacionalidad/Orgen/ Migración (Xenofobia), Sexualidades (heteronormia) y otras variables interseccional que configuran opresión y subordinación sobre las mujeres y personas feminizadas, en sus diversidades y diferenciales. Además también se promueve entornos libres de acoso laboral y acoso sexual contra las mujeres.			
100%	1.1.6 Actualización del Régimen Legal y de divulgación normativa y jurisprudencial sobre los	0,25%	Porcentaje de Normas, documentos y jurisprudencia	(Número de Normas, documentos y jurisprudencia)	Pluralidad de instituciones solidas.	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorio	Género derechos humanos Territorial	Constante	El Plan si bien se enfoca en el talento humano de planta quienes son beneficiarios directos de las acciones relacionadas con fichas emblemáticas, reuniones, actividades desde la ARL (pausas activas, salud ocupacional, salud psicosocial), sala lactancia materna,	El Plan si bien se enfoca en el talento humano de planta quienes son beneficiarios directos de las acciones relacionadas con fichas emblemáticas, reuniones, actividades desde la ARL (pausas activas, salud ocupacional, salud psicosocial), sala lactancia materna,			GÉNERO: GÉNERO:

Imagen 20 Evidencias aportadas por el proceso Plan de acción aprobado por CONPES y Seguimiento Plan de Acción Primer Trimestre 2022. Fuente: Información Aportada por el proceso

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Actividad 6. Participar en la definición de la estructura de la política pública, sus objetivos, ejes, líneas de acción, estrategias, seguimiento y evaluación.

El proceso aporta el documento “Propuesta para la estructuración de Política de Salud Mental” que incluye: 1) situación problemática a ser atendida por la política pública 2) sectores y entidades corresponsables para la formulación e implementación de la política, 3) presentar esquema de participación, 4) presupuesto para la fase de formulación y levantamiento de línea base. También se aportan como evidencia correos electrónicos donde se evidencia la participación del Profesional Especializado (referente de política pública) de la Dirección de Planeación Sectorial en la construcción de la Estructura de la política Pública de Salud Mental en el periodo auditable.

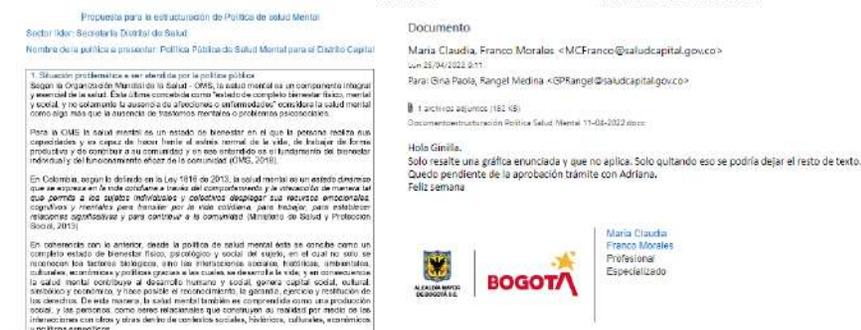


Imagen 21 Propuesta estructura de la política pública

Adicionalmente, se aporta el documento radicado con número 2022EE48503 del 29 de abril de 2022 con la remisión del documento de estructura de la Política de Salud Mental para el Distrito Capital a la Secretaría Distrital de Planeación. En este documento también se menciona que no se requiere aprobación por parte del Consejo de Seguridad Social en Salud Distrital, dado que la política se aprobará por Decreto. Firman el oficio la Directora de Planeación Sectorial y la Subdirectora de Determinantes en Salud de la Secretaría Distrital de Salud.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



Imagen 22 Memorando remisión de la política Salud Mental

Actividad 7. Identificar recursos económicos que respalden la participación del sector en el plan de acción de las políticas propias o las lideradas por otros sectores.

El proceso manifiesta que para el caso de la política de Salud Mental aún no se llega a esa fase, incluida en la formulación del plan de acción.

Actividad 8. Participar en la elaboración y revisión del documento CONPES.

El proceso aporta como evidencia el documento diagnóstico de la Política de Salud Mental trabajado en la vigencia 2022, así como la propuesta de documento preliminar para CONPES trabajada en la vigencia 2021, previo a que se definiera que esta política sería aprobada por Decreto.

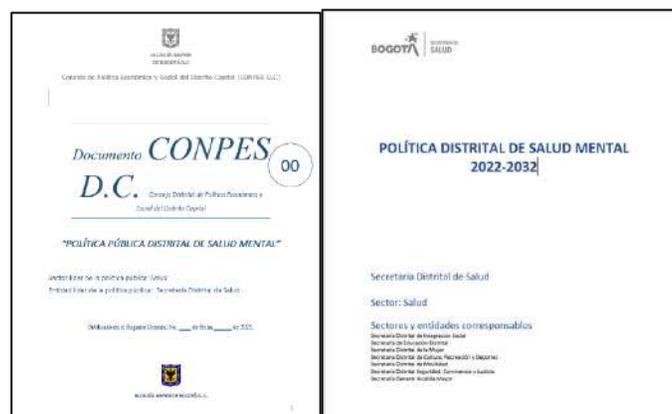


Imagen 23 Documento diagnóstico de la política de Salud Mental

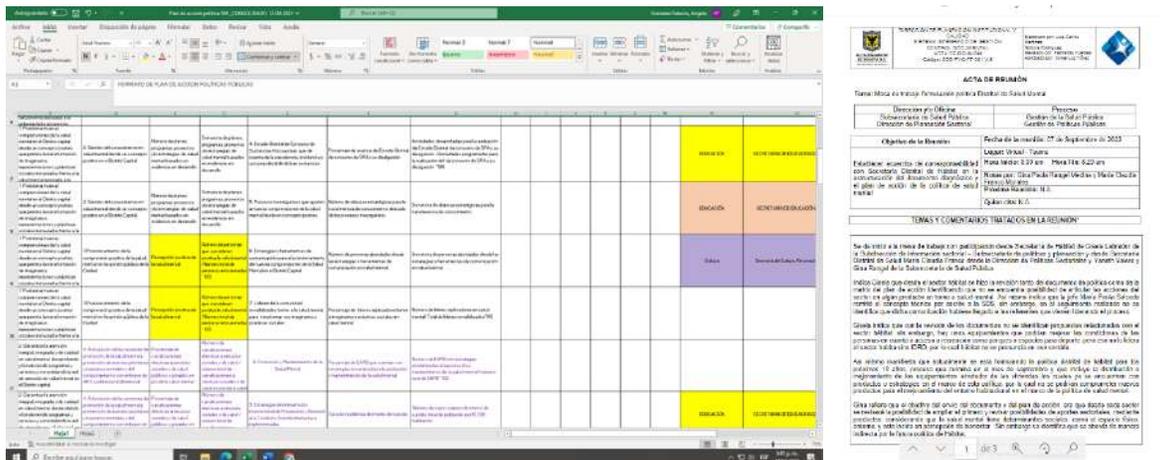
*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Actividad 9. Proveer asistencia técnica para la formulación del plan de acción de la política pública y sus respectivas fichas de indicadores que incluye la definición de estructura, objetivos, cadena de valor: productos, resultados, descripción, indicadores, metas, responsables y la gestión para el desarrollo de la convocatoria para socialización de la propuesta.

El proceso aporta como evidencia documento preliminar del plan de acción de la política de Salud Mental, con fecha de consolidación 12 de septiembre de 2022, con aportes de sectores: Educación, Cultura, Movilidad, Turismo, Gestión Pública (Secretaría General).

De igual manera aportan como evidencia actas de reuniones sostenidas en la vigencia 2022 con el objetivo de establecer acuerdos de corresponsabilidad en la estructuración del documento diagnóstico y el plan de acción de la política de Salud Mental, con los diferentes sectores del Distrito.



The image shows two documents. On the left is a Microsoft Excel spreadsheet titled 'FORMULARIO DE PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA'. The spreadsheet has multiple columns and rows, with some cells highlighted in yellow and orange. On the right is a document titled 'ACTA DE REUNIÓN' (Meeting Minutes) from the 'SECRETARÍA DE SALUD' (Secretariat of Health). The document includes the date '27 de Septiembre de 2022' and lists participants such as 'Luzmila Ulloa' and 'Olga Lucia Vargas Cobos'. It also contains a section for 'TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN' (Topics and Comments Discussed in the Meeting).

Imagen 24 Evidencias Plan de Acción Política de Salud Mental

Actividades 10-17: De acuerdo con lo dialogado en visita de campo del 27 de septiembre de 2022, las actividades 10 a la 17 del procedimiento no aplican para las políticas del muestreo, de acuerdo con la fase en que se encuentran en el ciclo de política pública para el periodo auditable.

Actividad 18. Asesorar técnicamente y participar en la formulación, revisión, validación y ajustes de los informes entregados por diferentes dependencias líderes de Política Pública para aprobación y envío.

El proceso aporta como evidencia correos electrónicos donde se evidencia la asesoría técnica y participación del Profesional Especializado (Referente de Políticas Públicas) de la Dirección de Planeación Sectorial en la formulación, revisión, validación y ajustes de los informes de la política de Mujeres y Equidad de Género entregados por la Subsecretaría de

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Salud Pública para aprobación y envío a la Secretaría Distrital de la Mujer, para la vigencia 2022. De igual forma, se aportan las evidencias correspondientes para la política Raizal.

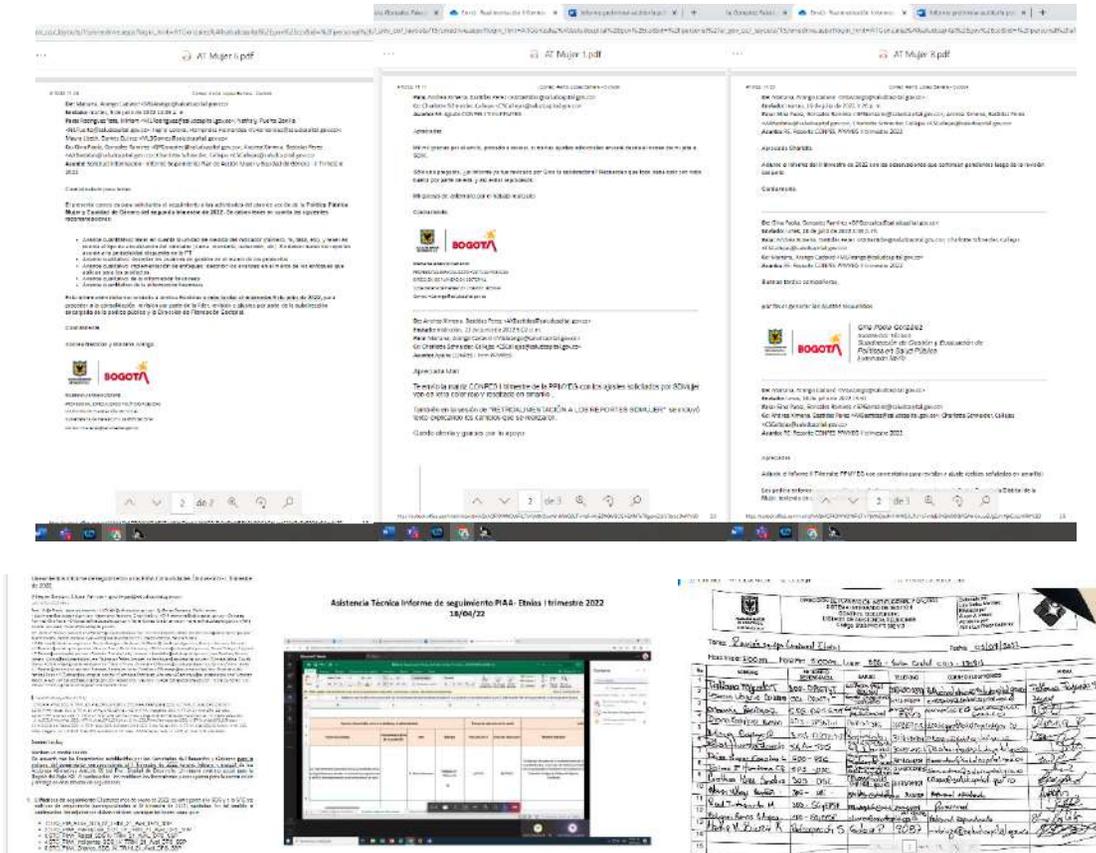


Imagen 25 Evidencias aportadas por el proceso

Actividad 19. Revisar y validar financieramente los informes entregados por diferentes dependencias para aprobación y envío.

El proceso aporta como evidencia los correos electrónicos del 15 y 16 de septiembre de 2022 con la retroalimentación de la revisión y validación financiera por parte del profesional especializado (Referente financiero) de la Dirección de planeación sectorial de la matriz de reporte de la política de Salud Ambiental para el primer semestre de 2022 entregado por parte de la Subsecretaría de Salud Pública.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

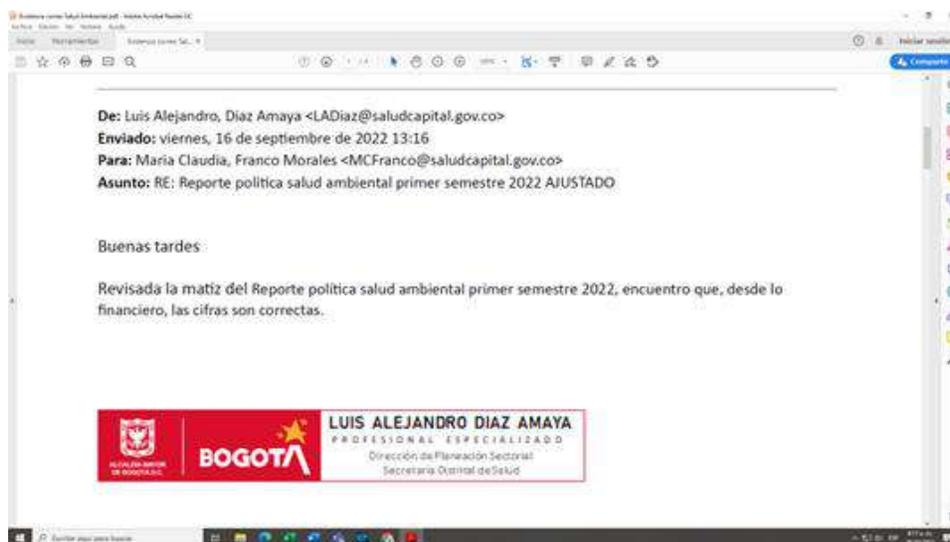
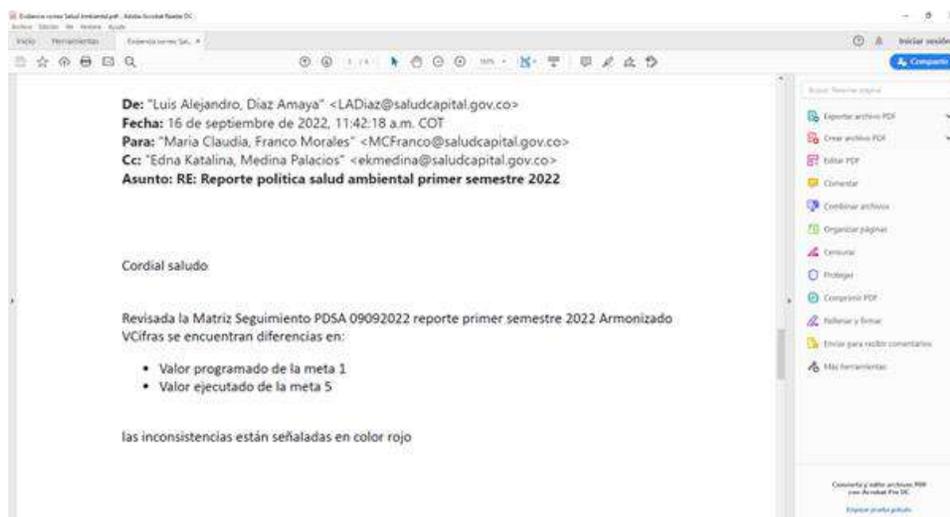


Imagen 26 Evidencias aportadas por el proceso

Actividad 21. Devolver informes con las respectivas observaciones a las dependencias responsables de la SDS, para realizar los ajustes necesarios.

El proceso aporta como evidencia correo electrónico del 16 de septiembre de 2022 con la devolución realizada por parte del profesional especializado (Referente financiero) de la Dirección de Planeación Sectorial a la Subsecretaría de Salud Pública, de la matriz de reporte de la política de salud ambiental para el primer semestre de 2022 con las respectivas observaciones, para realizar los ajustes necesarios. También se aporta como evidencia el documento revisado.



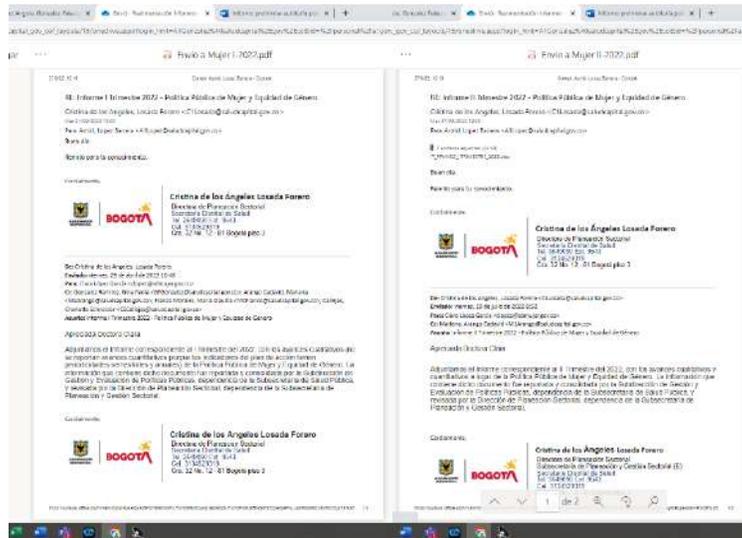
*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Imagen 27 Evidencias aportadas por el proceso

Actividad 22. Remitir informes a la Secretaria técnica de la Política del Sector correspondiente.

El proceso aporta como evidencia correo electrónico del 29 de abril de 2022 y del 29 de julio de 2022 donde se remite a la Secretaría de la Mujer el Informe correspondiente al I y II Trimestre del 2022 respectivamente, con los avances cualitativos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género. De igual forma, se aportan correos electrónicos del 19 de abril de 2022 y 22 de julio de 2022 remitidos a la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Gobierno con el Informe de seguimiento correspondiente al I y II Trimestre del 2022 respectivamente, incluyendo las acciones afirmativas de la Política Raizal.



*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



Imagen 28 Evidencias aportadas por el proceso

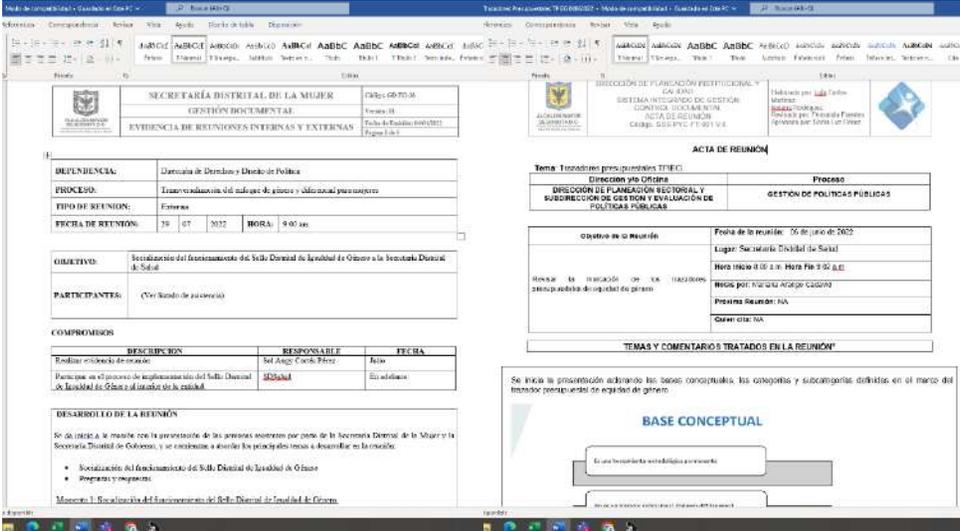
Actividad 23. Participar en espacios de seguimiento a la implementación convocados por el sector y otros sectores líderes de políticas públicas. (Instancias de políticas públicas convocados por las distintas secretarías técnicas diferentes a comités- instancias).

El proceso aporta evidencia de la participación del Profesional Especializado (Referente de Política Pública) de la Dirección de Planeación Sectorial en espacios de seguimiento a la implementación convocados por el sector Salud para la política de Mujeres y Equidad de Género:

- Acta de reunión del 29 de julio de 2022 con el objetivo “Socialización del funcionamiento del Sello Distrital de Igualdad de Género a la Secretaría Distrital de Salud”, reunión convocada por la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Acta de reunión del 6 de junio de 2022 con el objetivo “Revisar la marcación de los trazadores presupuestales de equidad de género”, reunión convocada por la Secretaría Distrital de Salud.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER
GESTIÓN DOCUMENTAL
EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

ACTA DE REUNION

Tema: Tendencias para la gestión de TIC

Dirección y/o Oficina:	Proceso:
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SECTORIAL Y SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo de la Reunión: Socialización del funcionamiento del Sello Distrital de Igualdad de Género a la Secretaría Distrital de Salud

Fecha de la reunión: 26 de Julio de 2022
Lugar: Secretaría Distrital de Salud
Hora inicio y fin de la reunión: Hora Fin 9:30 (A.M.)
Revisó por: Mariana Arango Casanova
Presencia: Salud: NA
Quedó lista: NA

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN

Se inicia la presentación aclarando los temas conceptuales, los conceptos y subconceptos, detallados en el marco del temario presentando un esbozo de género

BASE CONCEPTUAL

Es una herramienta metodológica para generar

Imagen 29 Evidencias aportadas por el proceso

También, aporta evidencias de la participación del Profesional Especializado (Referente de Política Pública) en los espacios de seguimiento para la formulación de la Política Pública de Salud Mental:

- Borrador acta de reunión del día 1 de septiembre de 2022 con el objetivo de Establecer acuerdos de corresponsabilidad con Secretaría Distrital de Educación (SDE) en la estructuración del documento diagnóstico y el plan de acción de la política de salud mental.
- Acta de reunión del día 30 de agosto de 2022 con el objetivo de Establecer acuerdos de corresponsabilidad con SDIS en la estructuración del documento diagnóstico y el plan de acción de la política de salud mental.
- Acta de reunión del día 6 de septiembre de 2022 con el objetivo de Establecer acuerdos de corresponsabilidad con Secretaría Distrital de Movilidad en la estructuración del documento diagnóstico y el plan de acción de la política de salud mental.
- Actas de reunión del día 31 de agosto y 1 de septiembre de 2022 con el objetivo de Establecer acuerdos de corresponsabilidad con Secretaría Distrital de la Mujer en la estructuración del documento diagnóstico y el plan de acción de la política de salud mental.
- Acta de reunión del día 8 de septiembre de 2022 con el objetivo de Establecer acuerdos de corresponsabilidad con Secretaría General de la Alcaldía en la estructuración del documento diagnóstico y el plan de acción de la política de salud mental.
- Acta de reunión del día 29 de junio de 2022 con el objetivo de Avanzar en el ajuste de la política Pública Distrital de Salud Mental, en articulación con las diferentes entidades de la administración Distrital.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Actividad 24. *Participar y aportar técnicamente en la elaboración de estudios previos, la definición y convocatoria de actores claves para el análisis y evaluación de políticas públicas.*

El proceso aporta evidencia de la participación del Profesional Especializado (Referente de Política Pública) de la Dirección de Planeación Sectorial así:

- Acta de reunión del 25 de febrero de 2022 con el objetivo de coordinar técnicamente el proceso de evaluación de Políticas y Planes entre los equipos de la Secretaria De Planeación Distrital y la Secretaria Distrital de Salud, a partir del reconocimiento de los avances del sector salud y estado actual frente a dicho proceso.
- Acta de reunión del 4 de marzo de 2022 con el objetivo de definir la ruta a seguir para incorporar la información de las líneas de intervención de la política de salud ambiental al instrumento construido para tal efecto y definir los momentos de articulación con la Secretaria Distrital de Planeación (SDP), en el marco del proceso de la evaluabilidad de esta política.
- Acta de reunión del 16 de mayo de 2022 con el objetivo de presentar a representantes del equipo de salud ambiental de la SSSP el balance del proceso de consolidación de la información de cada una de las líneas operativas de la política de salud ambiental y estado del análisis de evaluabilidad.
- Acta de reunión del 26 de mayo de 2022 con el objetivo de Presentar al equipo de salud ambiental de la SSSP y S. Distrital de Planeación el balance del proceso de consolidación de la información de cada una de las líneas operativas de la política de salud ambiental y propuesta del análisis de evaluabilidad.
- Instrumento “Consolidación información por línea de intervención para definir evaluabilidad de política de salud ambiental”
- Preguntas y propuestas de medición para la evaluabilidad de la Política de Salud Ambiental.
- Documento “Propuesta de evaluación y reformulación de la política de salud y calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras del Distrito Capital”.

Actividades 25-26: De acuerdo con lo dialogado en visita de campo del 27 de septiembre de 2022, las actividades 25 y 26 del procedimiento no aplican para las políticas del muestreo, de acuerdo con la fase en que se encuentran en el ciclo de política pública para el periodo auditable.

Con base en lo anterior, se hace necesario que el proceso realice una revisión y ajuste del procedimiento y/o de sus documentos asociados, de forma tal que se tengan en cuenta las particularidades existentes para las políticas adoptadas por Decreto, ya que la versión vigente del procedimiento solo contempla la aprobación a través de CONPES.

Asimismo, se deben considerar las diferencias que se presentan cuando una política es liderada desde el sector salud, y cuando es liderada por otros sectores. Finalmente, es importante mencionar que los documentos asociados para las actividades del procedimiento no permiten en algunos casos evidenciar la participación del referente de la

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Dirección de Planeación Sectorial en la ejecución de la actividad; por tanto, se recomienda revisar si se requiere establecer registros adicionales en el procedimiento por parte del proceso.

6.3.2 Procedimiento para la Gestión de Políticas de interés en Salud Públicas SDS-GSP –PR- 014

El procedimiento fue actualizado en abril 2022 e incluye:

Objetivo: Orientar la gestión y participación de la Subsecretaría de Salud Pública (Dirección de Salud Colectiva, Subdirección de Determinantes en Salud y en la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública de la Dirección de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva), en la formulación, implementación, análisis, seguimiento y evaluación de las políticas en salud pública de competencia y de sus planes relacionados, de acuerdo con la normatividad vigente pertinente, las particularidades de cada política pública y las competencias asignadas a las dependencias.

Alcance: Inicia desde la consulta y análisis de las competencias y compromisos de la Subsecretaría de Salud Pública, para la gestión de las políticas de salud pública, en el marco de la normatividad vigente, los planes decenales y de desarrollo, pasando por la identificación de problemáticas que pueden conducir a la formulación o ajustes de una Política de interés en Salud Pública, posicionamiento, coordinación con instancias, comunidad, su seguimiento, monitoreo, análisis, hasta la evaluación y mejora, según sea pertinente. Incluye las actividades de gestión de información, asistencia técnica y de información, educación y comunicación relacionadas con el objetivo del procedimiento, así como los informes requeridos. Implica la gestión de la Subdirección de Determinantes en Salud y la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública.

Al respecto el grupo auditor considera:

- ✓ El objetivo debe incluir el “para qué” se realizan las actividades, según el lineamiento ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SDS-PYC-LN-014 el cual contempla que para el objetivo: “La primera parte de su contenido deberá expresar QUÉ SE HACE; y la segunda PARA QUÉ SE HACE”.
- ✓ Las actividades contempladas en el procedimiento incluyen otras dependencias de la Subsecretaría de Salud Pública como la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública la cual no fue incluida en el objetivo ni en el alcance del procedimiento tal como están formulados los mismos .
- ✓ El procedimiento incluye documentación del Proceso de Planeación y Gestión Sectorial en las actividades 2, 3 y 6, sin embargo en la descripción de las actividades no se evidencian las gestiones de articulación con la Dirección de Planeación Sectorial, las cuales si se llevan a cabo.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

#	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	EVIDENCIAS	CONCLUSION
1	Identificar y analizar las necesidades, problemáticas, potencialidades y recursos relacionados con las políticas y el aporte que se hace desde el sector salud para dar respuesta integral.	20 Nov.	MECICOM, OFICINA DE CONTROL INTERNO	Se evidencian documentos que respaldan el cumplimiento de la actividad.	Se evidencia el cumplimiento de la actividad.
2	Elaborar el plan de trabajo de auditoría, definiendo el alcance, objetivos, metodología y cronograma de la actividad y el aporte que se hace desde el sector salud para dar respuesta integral.	20 Nov.	MECICOM, OFICINA DE CONTROL INTERNO	Se evidencian documentos que respaldan el cumplimiento de la actividad.	Se evidencia el cumplimiento de la actividad.
3	Definir el alcance, objetivos, metodología, cronograma de la actividad y el aporte que se hace desde el sector salud para dar respuesta integral.	20 Nov.	MECICOM, OFICINA DE CONTROL INTERNO	Se evidencian documentos que respaldan el cumplimiento de la actividad.	Se evidencia el cumplimiento de la actividad.
4	Realizar el plan de trabajo de auditoría, definiendo el alcance, objetivos, metodología y cronograma de la actividad y el aporte que se hace desde el sector salud para dar respuesta integral.	20 Nov.	MECICOM, OFICINA DE CONTROL INTERNO	Se evidencian documentos que respaldan el cumplimiento de la actividad.	Se evidencia el cumplimiento de la actividad.
5	Identificar y analizar las necesidades, problemáticas, potencialidades y recursos relacionados con las políticas y el aporte que se hace desde el sector salud para dar respuesta integral.	20 Nov.	MECICOM, OFICINA DE CONTROL INTERNO	Se evidencian documentos que respaldan el cumplimiento de la actividad.	Se evidencia el cumplimiento de la actividad.
6	Elaborar el plan de trabajo de auditoría, definiendo el alcance, objetivos, metodología y cronograma de la actividad y el aporte que se hace desde el sector salud para dar respuesta integral.	20 Nov.	MECICOM, OFICINA DE CONTROL INTERNO	Se evidencian documentos que respaldan el cumplimiento de la actividad.	Se evidencia el cumplimiento de la actividad.
7	Definir el alcance, objetivos, metodología, cronograma de la actividad y el aporte que se hace desde el sector salud para dar respuesta integral.	20 Nov.	MECICOM, OFICINA DE CONTROL INTERNO	Se evidencian documentos que respaldan el cumplimiento de la actividad.	Se evidencia el cumplimiento de la actividad.

Imagen 30 Evidencias aportadas por el proceso

De acuerdo con lo anterior, se puede presentar el riesgo de no dar cumplimiento al lineamiento ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SDS-PYC-LN-014.

Con relación a la verificación de actividades del procedimiento, se evidencia lo siguiente:

Actividad 2. Identificar y analizar las necesidades, problemáticas, potencialidades y recursos relacionados con las políticas y el aporte que se hace desde el sector salud para dar respuesta integral.

El proceso de salud pública entrega evidencia de gestión para la formulación de la política de infancia y adolescencia.



Imagen 31 Evidencias aportadas por el proceso

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>			
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>			
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>				

Se verifica la adopción de la política pública distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá 2011-2020, mediante el Decreto Distrital 554 de 2011.

Adicionalmente se cuenta con el documento “Análisis de la situación en Salud –ASIS para la población diferencial raizal” y en visita de campo se informa al equipo auditor que está pendiente la caracterización de la población raizal a cargo de la Organización de Raizales con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-ORFA.

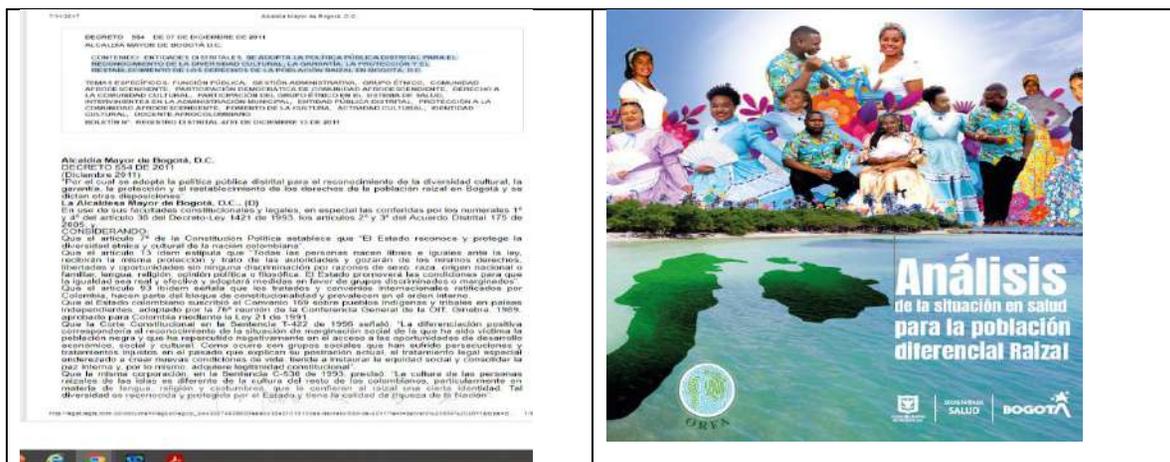


Imagen 32 Evidencias aportadas por el proceso

Actividad 3. Definir métodos, actores, esquema de participación incidente e instrumentos para la ejecución, el seguimiento, el análisis y la evaluación en la implementación de políticas y planes, acorde con los requerimientos técnicos e institucionales y las particularidades de las políticas en salud pública.

Se evidencia convocatoria coordinada por la Secretaría de Gobierno, con participación de la SDS, a diferentes actores para reformulación de las Políticas Públicas para las Etnias en el D. C. de fecha 13 de junio 2022.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

<p>3/10/22, 15:28 Correo: Edyanni, Ramos Valoyes - Outlook</p> <p>RV: Estrategia Sectores Reformulación Políticas Publicas Étnicas</p> <p>Gina Paola, Gonzalez Ramirez <GPGonzalez@saludcapital.gov.co> Mar 14/06/2022 11:53 AM</p> <p>Para: Leidy Johanna, Cabiatiava Zamora <lcabiatiava@saludcapital.gov.co>; Raul Enrique, Tuntaquimba Mes <RETuntaquimba@saludcapital.gov.co>; Edyanni, Ramos Valoyes <E1Ramos@saludcapital.gov.co></p> <p>Hola</p> <p>los tres deben asistir</p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>Gina Paola González Subdirector Técnico Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública Extensión 9570</p> </div> </div>	<p>3/10/22, 15:28 Correo: Edyanni, Ramos Valoyes - Outlook</p> <p>Respetados Directivos de la Administración Distrital,</p> <p>De acuerdo con el compromiso adquirido por la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Subdirección de Asuntos Étnicos, en el marco de la sesión extraordinaria de la CIDPO llevada a cabo el pasado 11 de junio, relacionado con la reformulación de las políticas públicas étnicas, por medio del presente, nos permitimos enviar la convocatoria a los sectores que conforman esta Comisión a fin de adelantar los talleres de recolección de información, en el marco del diagnóstico de la Fase de Agenda Pública, con cada sector del Distrito.</p> <p>Agradecemos que por medio de ustedes se extienda la invitación de estos talleres a los técnicos poblacionales de su respectivo sector y los profesionales de sus oficinas asesoras de planeación o equipos de política pública; en este sentido, también solicitamos contar con la participación de las entidades adscritas y vinculadas de sus sectores.</p> <p>Para el desarrollo de estos talleres, es importante que los profesionales de sus sectores puedan contar con los estudios y análisis de eticidad de vida de los grupos étnicos en Bogotá, D.C., elaborados según la municipalidad de cada sector.</p> <p>Estas reuniones serán virtuales a través de la plataforma TEAMS, el enlace de la reunión se relaciona a continuación, así como el cronograma de los talleres por sector:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Sector</th> <th>Fecha</th> <th>Hora</th> <th>Enlace TEAMS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>2 de 4</td> <td>Enlace TEAMS</td> </tr> </tbody> </table>	Sector	Fecha	Hora	Enlace TEAMS			2 de 4	Enlace TEAMS
Sector	Fecha	Hora	Enlace TEAMS						
		2 de 4	Enlace TEAMS						
									

Imagen 33 Evidencias aportadas por el proceso

Igualmente, el proceso presenta documentos técnicos de gestión, los cuales son insumo para el desarrollo de actividades del plan de acción de las políticas públicas en lo local y para los nuevos convenios con las subredes.

APORTE DOCUMENTO TÉCNICO DE LA GESTIÓN
PARA LA SALUD PÚBLICA

PROCESO TRANSVERSAL ANÁLISIS Y POLÍTICAS PARA
LA SALUD Y LA VIDA EN LOS TERRITORIOS

AUTORES:
Adriana Paolla
Álvaro Alegría
Ángela Cortés
Arlette Daza
Charlotte Schneider Callejas
Juan Carlos Cocama
Luz Mery Vargas
María Victoria Carrillo
Mauricio Garzón
Olga Vargas

VIGENCIA: NOVIEMBRE 2021 A ABRIL 2022

Bogotá D.C.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

La Secretaría de Salud Pública de Bogotá D.C. es una institución adscrita por el
Alcalde de Bogotá, D.C., a la Secretaría de Salud, en virtud de lo establecido en el
Decreto 1073 de 2015. Su competencia es la de:

Imagen 34 Evidencias aportadas por el proceso

El proceso presenta como ilustración de la gestión de una política, el ciclo de la Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C. 2011-2021, según el siguiente esquema:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

POLÍTICA PÚBLICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO Y LA PREVENCIÓN DE LA VINCULACIÓN A LA OFERTA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN BOGOTÁ D.C.

2011-2021

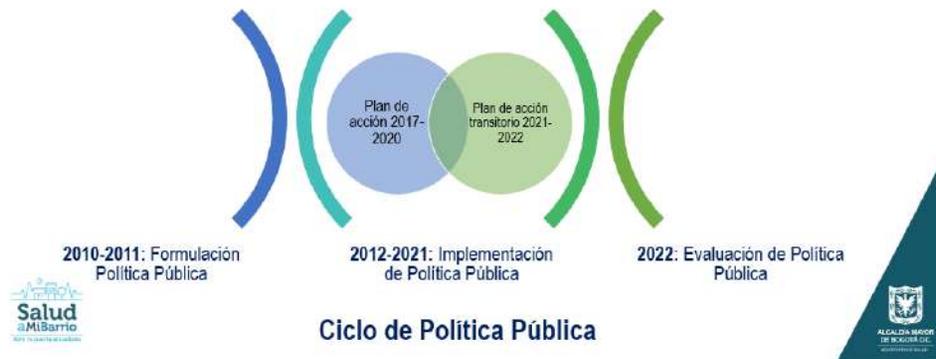


Imagen 35 Evidencias aportadas por el proceso

Anexan la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital - Volumen 2 y la Guía para seguimiento y evaluación de políticas públicas

Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital Volumen 2	Guía para seguimiento y evaluación de políticas públicas
	

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

En la elaboración de esta nueva versión de la guía se recoge la experiencia institucional adquirida desde la adopción los decretos distritales 689 de 2011 y el 171 de 20132 y el desarrollo del procedimiento CONPES D.C desde 2017. Y adicionalmente se asumieron las recomendaciones de organismos internacionales y locales, de tal forma que se proponen ajustes que permiten superar algunas limitaciones metodológicas en la formulación, que dificultan la implementación y el posterior seguimiento a las políticas públicas.



Circular 011 de 2022

Imagen 36 Imagen Guía para el seguimiento y Evaluación de las políticas públicas

Actividad 4: Revisar y aprobar los documentos e información definida para seguimiento, análisis de políticas y planes relacionados.

Se evidencia formato diligenciado para seguimiento y análisis de Políticas Públicas



**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y
 EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EN SALUD
 PÚBLICA
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
 CONTROL DOCUMENTAL
 SEGUIMIENTO MENSUAL A LA
 GESTION DE LAS POLITICAS PUBLICAS
 EN SALUD
 Código: SDS-GSP-FT- 093 V2**

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADORES	INDICADOR	UNIDAD	ANÁLISIS	INDICADOR
El fortalecimiento de la política	5,000	5,500	El fortalecimiento de la política			

Imagen 37. Evidencia Información aportada por el proceso

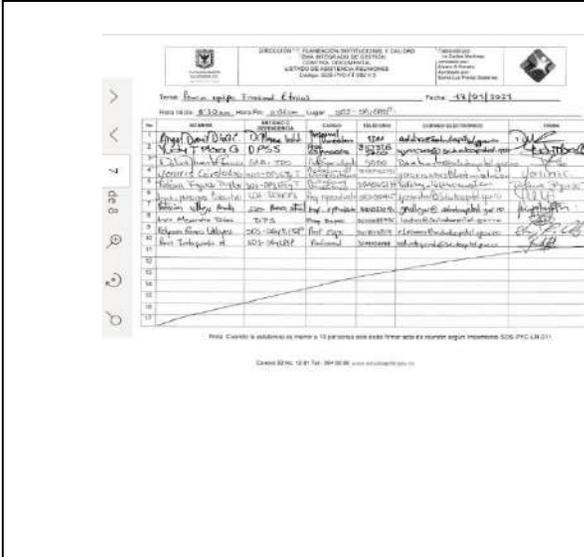
Actividad 6. Participar en la formulación, implementación, seguimiento o ajuste de las Políticas públicas en Salud Pública, de acuerdo con la metodología planteada, según dinámica de cada política.

Presentan evidencia de seguimiento con gestión del grupo étnico, para seguimiento de actividades del plan de acción con relación a las Políticas

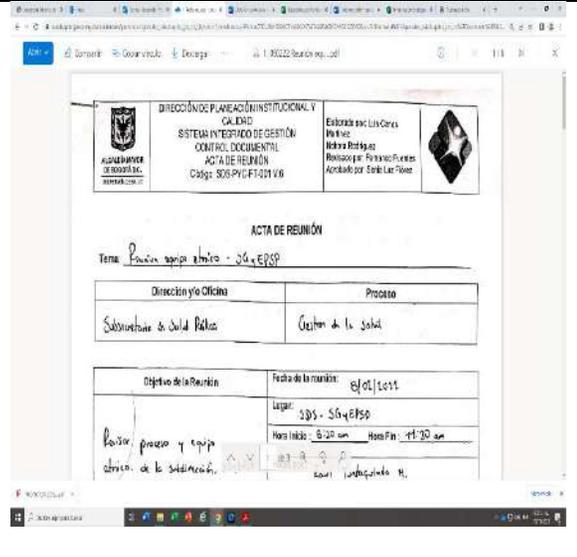
*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

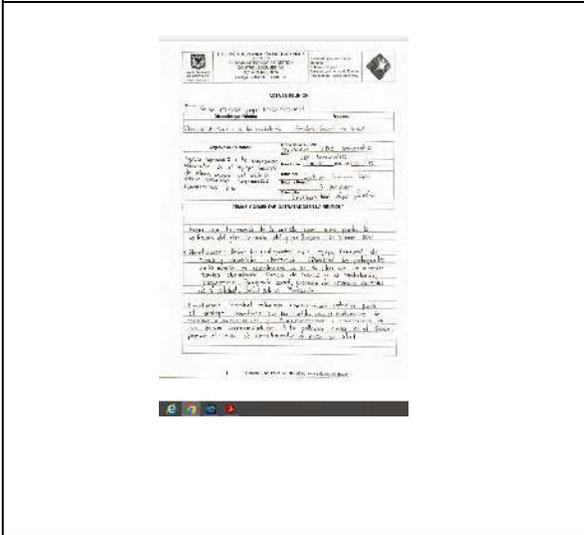
Reunión enero 2022



Reunión febrero 2022



Reunión marzo 2022



Reunión julio 2022



Imagen 38 \$Evidencias de gestión del procedimiento

Durante la visita de campo se solicita presentar, como muestra, evidencias del Plan de Acción Local de salud ambiental –PALSA- de las localidades de Puente Aranda; Usme; Engativá y Santa Fe. Al respecto el proceso como evidencia presenta documento denominado consolidado PALSA 2018-2021 el cual contiene información por localidades

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

del 2018, 2019 y 2021; y PALSAs del 2022 con corte a septiembre 2022, evidenciando el seguimiento respectivo.

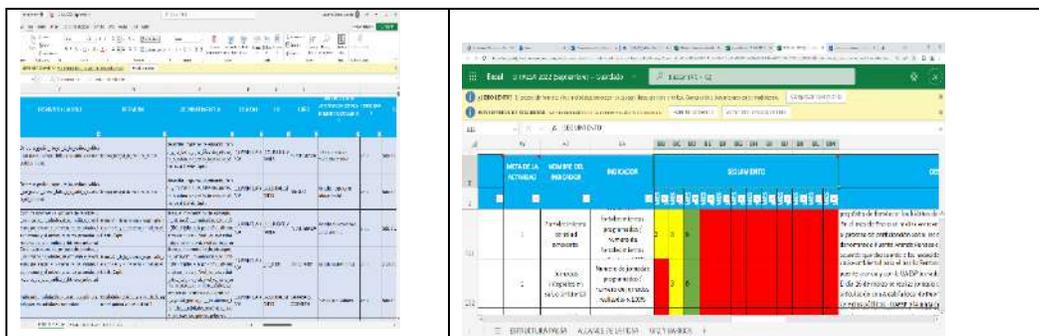


Imagen 39 Evidencias de gestión del procedimiento

Actividad 7. Participar en la definición del marco teórico conceptual, métodos, actores e instrumentos para el análisis y la evaluación de la implementación, de resultados e impactos de los planes de acción de las políticas, programas y las acciones, cuando aplique, en el marco del Plan Territorial de Salud y de las dinámicas de cada política.

El equipo auditor evidencia que el proceso realiza seguimiento a los resultados e impactos contemplados en los planes de acción de implementación de las Políticas Públicas, incluido el documento diligenciado SEGUIMIENTO MENSUAL A LA GESTION DE LAS POLITICAS PUBLICAS EN SALUD Código: SDS-GSP-FT- 093 y presentan el documento denominado plan territorial de salud, Bogotá, D.C: 2020-2024.

Así mismo presentan el documento denominado “Propuesta metodológica para el análisis de la estructura, implementación y evaluación de los efectos de las siguientes políticas: “Política Pública de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C. 2011-2021”, “Salud y calidad de vida para los trabajadores y trabajadoras de Bogotá D.C.”, y “Salud oral de Bogotá, D.C. con participación social para el periodo 2011-2021”. Documento que plantea marco las orientaciones teóricas, conceptuales y metodológicas para el análisis y evaluación de las políticas que se encuentran en dicho proceso, en el marco del convenio de cooperación entre la SDS/FFDS y la Organización Panamericana de Salud (OPS).

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



Imagen 40 Seguimiento a la Gestión Mensual de las políticas en Salud

Actividad 8. Establecer las necesidades y acciones a desarrollar en lo referente a la asistencia técnica y gestión de conocimiento en Salud Pública, gestionando la información en los instrumentos establecidos.

El proceso presenta como evidencia la programación de las asistencias técnicas de la Política de Salud Ambiental, según se muestra en la siguiente imagen,

Numeral	Objetivo	Contenido	Alcance	Fecha	Estado	Responsable	Inicio	Fin	Estado	Fecha inicio	Fecha fin	Fecha ejecución	Fecha revisión	Fecha planeación	Contacto
2064	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2164	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2166	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2168	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2169	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2170	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2171	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2172	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2173	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2174	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2175	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2176	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2177	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2178	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2179	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...
2180	Planear la implementación de...	Contenido...	Alcance...	Fecha...	Estado...	Responsable...	Inicio...	Fin...	Estado...	Fecha inicio...	Fecha fin...	Fecha ejecución...	Fecha revisión...	Fecha planeación...	Contacto...

Imagen 41: Información aportada por el proceso

Actividad 9. Realizar asistencia técnica para la implementación de los compromisos sectoriales del plan e instancias Distritales intersectoriales, instancias sectoriales, locales y para la implementación y seguimiento de la política, según corresponda.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

El proceso presenta evidencia de asistencia técnicas de enero y marzo 2022 elaboradas en formato elaborado y codificado denominado EJECUCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA SALUD PÚBLICA Código: SDS-GSP-FT 098.

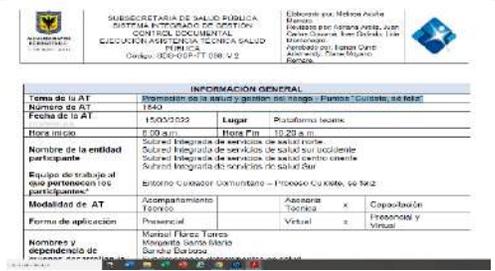
<p>Asistencia 25 enero 2022 Técnica “Acciones de promoción en salud con la estrategia huertas comunitarias”-</p>  <p>Observaciones (si aplica) Finalmente se realizó recorrido por el Jardín Botánico con el fin de evidenciar de manera vivencial los sentimientos para promover las estrategias de autoconsumo, en este caso para la implementación de huertas comunitarias.</p> 	<p>Asistencia Técnica 15 marzo 2022 “Promoción de la salud y gestión del riesgo - Puntos "Cuidate, sé feliz””</p>  <p>Todo mismo evento</p> <ul style="list-style-type: none"> Según los interesados sociales, respecto los talleres intergeneracionales, fueron lo autónoma y la comunidad (B) 
--	--

Imagen 42: Información aportada por el proceso

Actividad 10. Participar en la implementación de la Política en las instancias Distritales (sectoriales o intersectoriales, poblacionales o mixtas), en coordinación con las partes interesadas, según corresponda a las particularidades y fase de política.

El equipo auditor requiere evidencia de participación en las instancias intersectoriales y el proceso para el caso de la política de salud ambiental presenta actas de reunión del Consejo Consultivo de Ambiente – Sesiones Ordinarias de los meses de marzo 2022 y mayo 2022.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ACTA - CONSEJO CONSULTIVO DE AMBIENTE - SESIÓN ORDINARIA</p> <p>ACTA No: 1 de 2022 FECHA: 29 de febrero de 2022 HORA: 9:00 am a 10:30 am LUGAR: Sesión virtual</p> <p>INTEGRANTES DE LA INSTANCIA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NUMERAL</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>ENTIDAD O LOCALIDAD</th> <th>ASISTE</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>MARCELO CARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>ALVARO BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>VIVIANE BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> </tbody> </table>	NUMERAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O LOCALIDAD	ASISTE	OBSERVACIONES	1	MARCELO CARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		2	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		3	ALVARO BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		4	VIVIANE BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		5	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		6	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		7	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		8	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		9	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		10	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		11	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		12	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		 <p>ACTA - CONSEJO CONSULTIVO DE AMBIENTE - SESIÓN ORDINARIA</p> <p>ACTA No: 2 de 2022 FECHA: 30 de marzo de 2022 HORA: 9:00 am a 10:30 am LUGAR: Sesión virtual</p> <p>INTEGRANTES DE LA INSTANCIA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NUMERAL</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>ENTIDAD O LOCALIDAD</th> <th>ASISTE</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CAROLINA CRUTIA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>JUAN BOBILA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>ALFONSO BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>SULEYME BAUTISTA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>11</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>ANDRÉS BARRERA</td><td>SECRETARÍA DE AMBIENTE</td><td>BOGOTÁ</td><td>X</td><td></td></tr> </tbody> </table>	NUMERAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O LOCALIDAD	ASISTE	OBSERVACIONES	1	CAROLINA CRUTIA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		2	JUAN BOBILA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		3	ALFONSO BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		4	SULEYME BAUTISTA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		5	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		6	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		7	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		8	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		9	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		10	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		11	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X		12	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X	
NUMERAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O LOCALIDAD	ASISTE	OBSERVACIONES																																																																																																																																																								
1	MARCELO CARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
2	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
3	ALVARO BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
4	VIVIANE BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
5	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
6	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
7	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
8	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
9	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
10	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
11	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
12	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
NUMERAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O LOCALIDAD	ASISTE	OBSERVACIONES																																																																																																																																																								
1	CAROLINA CRUTIA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
2	JUAN BOBILA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
3	ALFONSO BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
4	SULEYME BAUTISTA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
5	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
6	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
7	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
8	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
9	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
10	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
11	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									
12	ANDRÉS BARRERA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	BOGOTÁ	X																																																																																																																																																									

Imagen 43: Información aportada por el proceso

El proceso informa que las actividades se controlan con equipo de apoyo, la interventoría del PIC y con la mesa de seguimiento mensual en la cual participan las 20 localidades, se solicita las actas de la mesa de seguimiento de marzo y junio 2022, las cuales son aportadas por el proceso el cual, presenta evidencia de participación en la mesa de salud ambiental-sesión ordinaria en los meses del periodo auditado ene-ago. 2022.

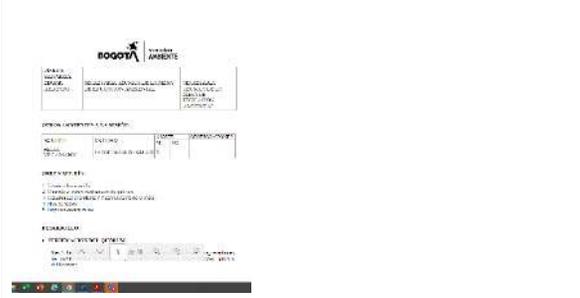
 <p>ACTA - MESA DE SALUD AMBIENTAL - CCA - SESIÓN ORDINARIA</p> <p>ACTA No: 1 de 2022 FECHA: 22 de febrero de 2022 HORA: 9:00 a.m. a 11:30 am LUGAR: Sesión virtual</p> <p>INTEGRANTES DE LA INSTANCIA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NUMERAL</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>ENTIDAD O LOCALIDAD</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALFONSO RIPPE RODRIGUEZ</td><td>REPRESENTANTE</td><td>USAQUEN</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>MIRTHA VALERO</td><td>REPRESENTANTE</td><td>CHAMPINO</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>BLANCA ELIZABETH GARCIA ANAOKA</td><td>REPRESENTANTE</td><td>SANTIA FE</td><td>X</td><td></td></tr> </tbody> </table>	NUMERAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O LOCALIDAD	SI	NO	1	ALFONSO RIPPE RODRIGUEZ	REPRESENTANTE	USAQUEN	X		2	MIRTHA VALERO	REPRESENTANTE	CHAMPINO	X		3	BLANCA ELIZABETH GARCIA ANAOKA	REPRESENTANTE	SANTIA FE	X		 <p>ACTA - MESA DE SALUD AMBIENTAL - CCA - SESIÓN ORDINARIA</p> <p>ACTA No: 2 de 2022 FECHA: 23 de febrero de 2022 HORA: 9:00 am a 11:30 am LUGAR: Sesión virtual</p> <p>INTEGRANTES DE LA INSTANCIA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NUMERAL</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>ENTIDAD O LOCALIDAD</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALFONSO RIPPE RODRIGUEZ</td><td>REPRESENTANTE</td><td>USAQUEN</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>MIRTHA VALERO</td><td>REPRESENTANTE</td><td>CHAMPINO</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>BLANCA ELIZABETH GARCIA ANAOKA</td><td>REPRESENTANTE</td><td>SANTIA FE</td><td>X</td><td></td></tr> </tbody> </table>	NUMERAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O LOCALIDAD	SI	NO	1	ALFONSO RIPPE RODRIGUEZ	REPRESENTANTE	USAQUEN	X		2	MIRTHA VALERO	REPRESENTANTE	CHAMPINO	X		3	BLANCA ELIZABETH GARCIA ANAOKA	REPRESENTANTE	SANTIA FE	X	
NUMERAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O LOCALIDAD	SI	NO																																												
1	ALFONSO RIPPE RODRIGUEZ	REPRESENTANTE	USAQUEN	X																																													
2	MIRTHA VALERO	REPRESENTANTE	CHAMPINO	X																																													
3	BLANCA ELIZABETH GARCIA ANAOKA	REPRESENTANTE	SANTIA FE	X																																													
NUMERAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O LOCALIDAD	SI	NO																																												
1	ALFONSO RIPPE RODRIGUEZ	REPRESENTANTE	USAQUEN	X																																													
2	MIRTHA VALERO	REPRESENTANTE	CHAMPINO	X																																													
3	BLANCA ELIZABETH GARCIA ANAOKA	REPRESENTANTE	SANTIA FE	X																																													
 <p>ACTA - MESA DE SALUD AMBIENTAL - CCA - SESIÓN ORDINARIA</p> <p>ACTA No: 3 de 2022 FECHA: 24 de febrero de 2022 HORA: 9:00 am a 11:30 am LUGAR: Sesión virtual</p> <p>INTEGRANTES DE LA INSTANCIA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NUMERAL</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>ENTIDAD O LOCALIDAD</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALFONSO RIPPE RODRIGUEZ</td><td>REPRESENTANTE</td><td>USAQUEN</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>MIRTHA VALERO</td><td>REPRESENTANTE</td><td>CHAMPINO</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>BLANCA ELIZABETH GARCIA ANAOKA</td><td>REPRESENTANTE</td><td>SANTIA FE</td><td>X</td><td></td></tr> </tbody> </table>	NUMERAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O LOCALIDAD	SI	NO	1	ALFONSO RIPPE RODRIGUEZ	REPRESENTANTE	USAQUEN	X		2	MIRTHA VALERO	REPRESENTANTE	CHAMPINO	X		3	BLANCA ELIZABETH GARCIA ANAOKA	REPRESENTANTE	SANTIA FE	X		 <p>ACTA - MESA DE SALUD AMBIENTAL - CCA - SESIÓN ORDINARIA</p> <p>ACTA No: 4 de 2022 FECHA: 25 de febrero de 2022 HORA: 9:00 am a 11:30 am LUGAR: Sesión virtual</p> <p>INTEGRANTES DE LA INSTANCIA</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NUMERAL</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>ENTIDAD O LOCALIDAD</th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ALFONSO RIPPE RODRIGUEZ</td><td>REPRESENTANTE</td><td>USAQUEN</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>MIRTHA VALERO</td><td>REPRESENTANTE</td><td>CHAMPINO</td><td>X</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>BLANCA ELIZABETH GARCIA ANAOKA</td><td>REPRESENTANTE</td><td>SANTIA FE</td><td>X</td><td></td></tr> </tbody> </table>	NUMERAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O LOCALIDAD	SI	NO	1	ALFONSO RIPPE RODRIGUEZ	REPRESENTANTE	USAQUEN	X		2	MIRTHA VALERO	REPRESENTANTE	CHAMPINO	X		3	BLANCA ELIZABETH GARCIA ANAOKA	REPRESENTANTE	SANTIA FE	X	
NUMERAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O LOCALIDAD	SI	NO																																												
1	ALFONSO RIPPE RODRIGUEZ	REPRESENTANTE	USAQUEN	X																																													
2	MIRTHA VALERO	REPRESENTANTE	CHAMPINO	X																																													
3	BLANCA ELIZABETH GARCIA ANAOKA	REPRESENTANTE	SANTIA FE	X																																													
NUMERAL	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O LOCALIDAD	SI	NO																																												
1	ALFONSO RIPPE RODRIGUEZ	REPRESENTANTE	USAQUEN	X																																													
2	MIRTHA VALERO	REPRESENTANTE	CHAMPINO	X																																													
3	BLANCA ELIZABETH GARCIA ANAOKA	REPRESENTANTE	SANTIA FE	X																																													

Imagen 44: Información aportada por el proceso

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Presentan el Acta Sesión Mixta de la Comisión Consultiva de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales Y Palenqueras y los Sectores Del Distrito. Decreto 474 De 2919 con participación intersectorial.

<p>DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:</p> <p style="text-align: center;">ACTA SESIÓN MIXTA COMISIÓN CONSULTIVA DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS Y LOS SECTORES DEL DISTRITO. DECRETO 474 DE 2919</p> <p style="text-align: center;">Agenda del día</p> <p style="text-align: center;">DÍA 31 de mayo de 2022</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">1:00 PM - 1:15 PM</td> <td style="width: 55%;">Registro de Asistencia</td> <td style="width: 15%;">Todos</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Presentación de los asistentes</td> <td>Todos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1:15 PM - 1:20 PM</td> <td>Himno de Colombia</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Himno de Bogotá</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Himno Comunidades Negras, Afrocolombianas</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1:20 PM - 1:40 PM</td> <td>Acto de instalación</td> <td>Secretaría de Gobierno</td> <td>Distrito de Bogotá</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Secretaría Distrital de Gobierno Dr. Felipe Jiménez Aragón</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Intervención coordinadora consultiva</td> <td>Coordinadora: Olga Escobar</td> <td></td> </tr> </table>	1:00 PM - 1:15 PM	Registro de Asistencia	Todos			Presentación de los asistentes	Todos		1:15 PM - 1:20 PM	Himno de Colombia				Himno de Bogotá				Himno Comunidades Negras, Afrocolombianas			1:20 PM - 1:40 PM	Acto de instalación	Secretaría de Gobierno	Distrito de Bogotá		Secretaría Distrital de Gobierno Dr. Felipe Jiménez Aragón				Intervención coordinadora consultiva	Coordinadora: Olga Escobar		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">1:00 PM - 2:00 PM</td> <td style="width: 55%;">Lectura y aprobación de la agenda de la sesión</td> <td style="width: 15%;">Edwin Casado Martínez - Coordinador de la Subdirección de Asuntos Jurídicos</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td>2:00 PM - 4:00 PM</td> <td>Intervención Encargado implementación de acciones afirmativas por cada sector</td> <td></td> <td>sectores de la Administración presentando los derechos poblacionales de cada una de las entidades.</td> </tr> <tr> <td>2:00 PM - 4:00 PM</td> <td>Presentación sector Educación</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2:00 PM - 4:00 PM</td> <td>Presentación sector EPS</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2:00 PM - 4:00 PM</td> <td>Presentación sector Cultura</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2:00 PM - 4:00 PM</td> <td>Presentación sector Integración</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2:00 PM - 4:00 PM</td> <td>Presentación sector Salud</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2:00 PM - 4:00 PM</td> <td>Presentación sector Mujer</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2:00 PM - 4:00 PM</td> <td>Presentación Sector Ambiente</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2:00 PM - 4:00 PM</td> <td>Intervención Intervención Entidad</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2:00 PM - 4:00 PM</td> <td>Presentación Intervención</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2:00 PM - 4:00 PM</td> <td>Presentación Desarrollo Económico</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2:00 PM - 4:00 PM</td> <td>Intervención Intervención de Gobierno</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1:00 PM - 2:00 PM	Lectura y aprobación de la agenda de la sesión	Edwin Casado Martínez - Coordinador de la Subdirección de Asuntos Jurídicos		2:00 PM - 4:00 PM	Intervención Encargado implementación de acciones afirmativas por cada sector		sectores de la Administración presentando los derechos poblacionales de cada una de las entidades.	2:00 PM - 4:00 PM	Presentación sector Educación			2:00 PM - 4:00 PM	Presentación sector EPS			2:00 PM - 4:00 PM	Presentación sector Cultura			2:00 PM - 4:00 PM	Presentación sector Integración			2:00 PM - 4:00 PM	Presentación sector Salud			2:00 PM - 4:00 PM	Presentación sector Mujer			2:00 PM - 4:00 PM	Presentación Sector Ambiente			2:00 PM - 4:00 PM	Intervención Intervención Entidad			2:00 PM - 4:00 PM	Presentación Intervención			2:00 PM - 4:00 PM	Presentación Desarrollo Económico			2:00 PM - 4:00 PM	Intervención Intervención de Gobierno		
1:00 PM - 1:15 PM	Registro de Asistencia	Todos																																																																																			
	Presentación de los asistentes	Todos																																																																																			
1:15 PM - 1:20 PM	Himno de Colombia																																																																																				
	Himno de Bogotá																																																																																				
	Himno Comunidades Negras, Afrocolombianas																																																																																				
1:20 PM - 1:40 PM	Acto de instalación	Secretaría de Gobierno	Distrito de Bogotá																																																																																		
	Secretaría Distrital de Gobierno Dr. Felipe Jiménez Aragón																																																																																				
	Intervención coordinadora consultiva	Coordinadora: Olga Escobar																																																																																			
1:00 PM - 2:00 PM	Lectura y aprobación de la agenda de la sesión	Edwin Casado Martínez - Coordinador de la Subdirección de Asuntos Jurídicos																																																																																			
2:00 PM - 4:00 PM	Intervención Encargado implementación de acciones afirmativas por cada sector		sectores de la Administración presentando los derechos poblacionales de cada una de las entidades.																																																																																		
2:00 PM - 4:00 PM	Presentación sector Educación																																																																																				
2:00 PM - 4:00 PM	Presentación sector EPS																																																																																				
2:00 PM - 4:00 PM	Presentación sector Cultura																																																																																				
2:00 PM - 4:00 PM	Presentación sector Integración																																																																																				
2:00 PM - 4:00 PM	Presentación sector Salud																																																																																				
2:00 PM - 4:00 PM	Presentación sector Mujer																																																																																				
2:00 PM - 4:00 PM	Presentación Sector Ambiente																																																																																				
2:00 PM - 4:00 PM	Intervención Intervención Entidad																																																																																				
2:00 PM - 4:00 PM	Presentación Intervención																																																																																				
2:00 PM - 4:00 PM	Presentación Desarrollo Económico																																																																																				
2:00 PM - 4:00 PM	Intervención Intervención de Gobierno																																																																																				

Imagen 45: Información aportada por el proceso

Actividad 11. Generar la información del seguimiento o evaluación a la implementación de las políticas intersectoriales, sectoriales y poblacionales, según competencias de salud pública, en coherencia con los planes de acción de las políticas, el Plan Territorial de Salud, los compromisos establecidos y las herramientas o instrumentos de registro de información requeridos, cuando corresponda.

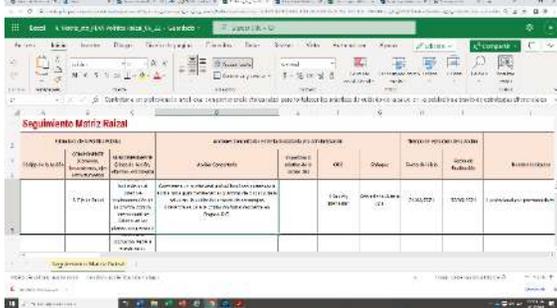
<p>Evidencia seguimiento Política pública distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá, D.C</p>	
<p>Evidencia de participación de la Subdirectora de determinantes en salud en reunión de la Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental del Distrito Capital. -CIPSSA el 7 de abril 2022</p>	

Imagen 46: Información aportada por el proceso

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Actividad 12. Recibir y revisar la información del seguimiento o evaluación, producida, interna o por las subredes integradas de servicios de salud o por las instancias de coordinación intersectorial a nivel local en temas de gestión de políticas de salud pública, según competencias y responsabilidades.

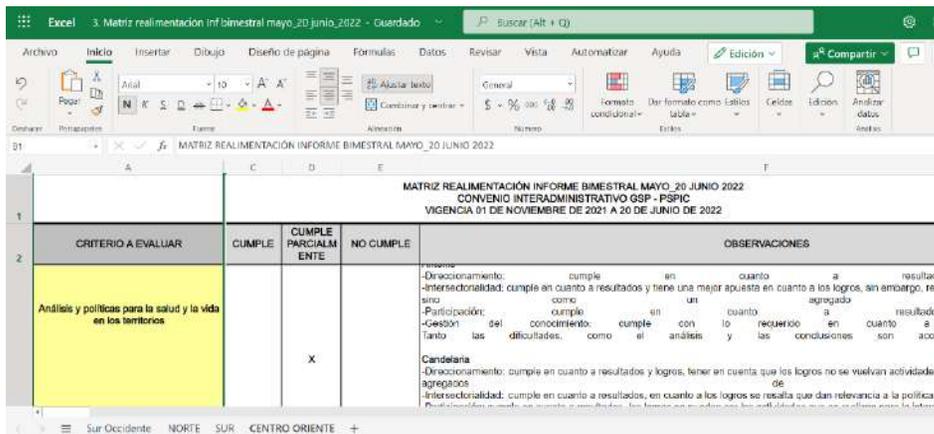
El proceso presenta evidencia de seguimiento de la estrategia de salud ambiental con las subredes del mes de abril 2022 y otros meses del periodo auditado

 <p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE REUNIÓN Código: SDS-PHC-FT031 V.0</p> <p>Elaborado por: Iris Torres Martínez Notaría: Rodríguez Revisado por: Patricia Fuentes Aprobado por: Sonia Luz Flores</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p> <p>Tema: Seguimiento mensual de acciones GESA</p> <table border="1"> <tr> <td>Dirección y/o Oficina</td> <td>Proceso</td> </tr> <tr> <td>Subsecretaría de la Salud Pública</td> <td>Gestión de la Salud Pública</td> </tr> </table> <p>Objetivo de la Reunión:</p> <p>Realizar seguimiento de las acciones adelantadas en el marco del convenio del PSPIC – GSP para el periodo noviembre 2021 – abril 2022 de la estrategia de Gestión de la Salud Ambiental.</p> <p>Fecha de la reunión: Abril 26 de 2022 Lugar: Virtual -Plataforma Teams Hora Inicio: 02:00 p.m. Hora Fin: 05:00 p.m.</p> <p>Notas por: Hilda Villemarin Abril – Sandra Rodríguez Proxima Reunión: 24/05/2022 Quien cita: SDS</p> <p style="text-align: center;">TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*</p> <p>Se concreta reunión virtual a las acciones del componente de Gestión de la Salud Ambiental y adelantar el proceso de conocimiento y articulación con las políticas de ruralidad y la de la salud y calidad de vida de las y los trabajadores, con la siguiente agenda:</p>	Dirección y/o Oficina	Proceso	Subsecretaría de la Salud Pública	Gestión de la Salud Pública	<p style="text-align: center;">TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS EN LA REUNIÓN*</p> <p>Se concreta reunión virtual a las acciones del componente de Gestión de la Salud Ambiental y adelantar el proceso de conocimiento y articulación con las políticas de ruralidad y la de la salud y calidad de vida de las y los trabajadores, con la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes 2. Política para la salud y calidad de vida de las y los trabajadores del distrito 3. Políticas de ruralidad 4. Política de Salud Ambiental - Seguimiento acciones GESA <p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se inicia la reunión con la presentación de los asistentes y la verificación de profesionales de las subredes que adelantan el proceso: <table border="1"> <thead> <tr> <th>LOCALIDAD</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. USAGUEN</td><td>Isela Rentería</td></tr> <tr><td>2. CHAPINERO</td><td>Sharon Ramirez</td></tr> <tr><td>3. SANATALE</td><td>Yolimar Cuadros</td></tr> <tr><td>4. SAN GUSTAVO</td><td>Carlos Andrés Traves</td></tr> <tr><td>5. USME</td><td>Marta Cardenas</td></tr> <tr><td>6. FUNIBUITO</td><td>Miriam Sanchez</td></tr> <tr><td>7. TIPA</td><td>Regina Castro</td></tr> <tr><td>8. KUNELBY</td><td>Henry Bohorquez</td></tr> <tr><td>9. CONTREIN</td><td>Franz Engoras</td></tr> <tr><td>10. CAQUETA</td><td>Alexander Chacono</td></tr> <tr><td>11. SABA</td><td>Cristóbal</td></tr> <tr><td>12. BARRIOS UNIDOS</td><td>Karel Valencia</td></tr> <tr><td>13. TUSAGUA</td><td>Kevin Herrera</td></tr> <tr><td>14. MARTISE</td><td></td></tr> <tr><td>15. ANTONIO</td><td></td></tr> </tbody> </table>	LOCALIDAD	NOMBRE	1. USAGUEN	Isela Rentería	2. CHAPINERO	Sharon Ramirez	3. SANATALE	Yolimar Cuadros	4. SAN GUSTAVO	Carlos Andrés Traves	5. USME	Marta Cardenas	6. FUNIBUITO	Miriam Sanchez	7. TIPA	Regina Castro	8. KUNELBY	Henry Bohorquez	9. CONTREIN	Franz Engoras	10. CAQUETA	Alexander Chacono	11. SABA	Cristóbal	12. BARRIOS UNIDOS	Karel Valencia	13. TUSAGUA	Kevin Herrera	14. MARTISE		15. ANTONIO	
Dirección y/o Oficina	Proceso																																				
Subsecretaría de la Salud Pública	Gestión de la Salud Pública																																				
LOCALIDAD	NOMBRE																																				
1. USAGUEN	Isela Rentería																																				
2. CHAPINERO	Sharon Ramirez																																				
3. SANATALE	Yolimar Cuadros																																				
4. SAN GUSTAVO	Carlos Andrés Traves																																				
5. USME	Marta Cardenas																																				
6. FUNIBUITO	Miriam Sanchez																																				
7. TIPA	Regina Castro																																				
8. KUNELBY	Henry Bohorquez																																				
9. CONTREIN	Franz Engoras																																				
10. CAQUETA	Alexander Chacono																																				
11. SABA	Cristóbal																																				
12. BARRIOS UNIDOS	Karel Valencia																																				
13. TUSAGUA	Kevin Herrera																																				
14. MARTISE																																					
15. ANTONIO																																					

Imagen 47: Información aportada por el proceso

Actividad 14. Aprobar los informes de seguimiento o evaluación producidos por las subredes integradas de servicios de salud o por las instancias de coordinación intersectorial a nivel local en temas de gestión de políticas de salud pública, según competencias.

El proceso presenta evidencia de matriz realimentación informe bimestral mayo_20 junio 2022 convenio interadministrativo GSP - PSPIC para cada una de las 4 subredes integradas de servicios de salud del D. C.



**MATRIZ REALIMENTACIÓN INFORME BIMESTRAL MAYO_20 JUNIO 2022
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO GSP - PSPIC
VIGENCIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2021 A 20 DE JUNIO DE 2022**

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Análisis y políticas para la salud y la vida en los territorios		X		<p>Planeación: cumple en cuanto a resultados y tiene una mejor apuesta en cuanto a los logros, sin embargo, reviso como un agregado</p> <p>Participación: cumple en un agregado</p> <p>Gestión del conocimiento: cumple con lo requerido en cuanto a los resultados</p> <p>Tanto las dificultades, como el análisis y las conclusiones son acord</p> <p>Candalaria:</p> <p>Planeación: cumple en cuanto a resultados y logros, tener en cuenta que los logros no se vuelvan actividades y agregados</p> <p>Intersectorialidad: cumple en cuanto a resultados, en cuanto a los logros se resalta que dan relevancia a la política y. Profesionalidad en cuanto a resultados, tener en cuenta que los logros no se vuelvan actividades y agregados</p>

Imagen 48: Información aportada por el proceso

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

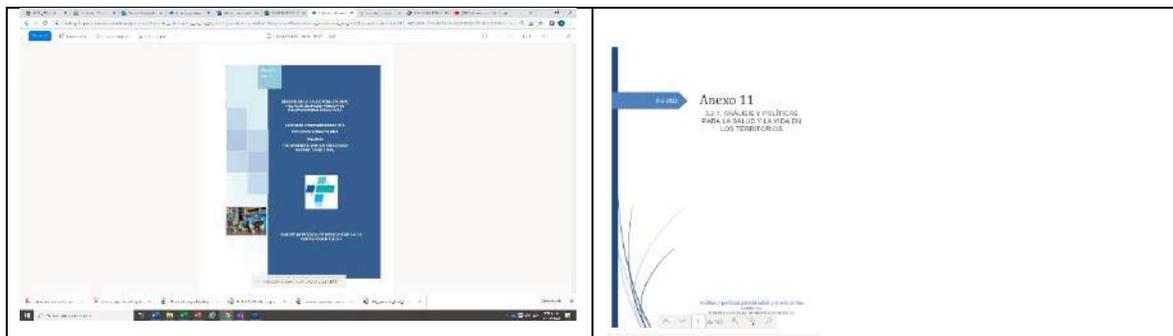
Asimismo, presenta evidencia de seguimiento a la implementación de la política de salud ambiental verificada por el equipo auditor en la visita de campo.



Imagen 49: Información aportada por el proceso

Actividad 15. Entregar los informes pertinentes, según aplique, a quien corresponda.

El proceso presenta copia de informes de gestión de las 4 subredes con relación a los convenios para el desarrollo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - periodo noviembre 2021 a enero 2022.



*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

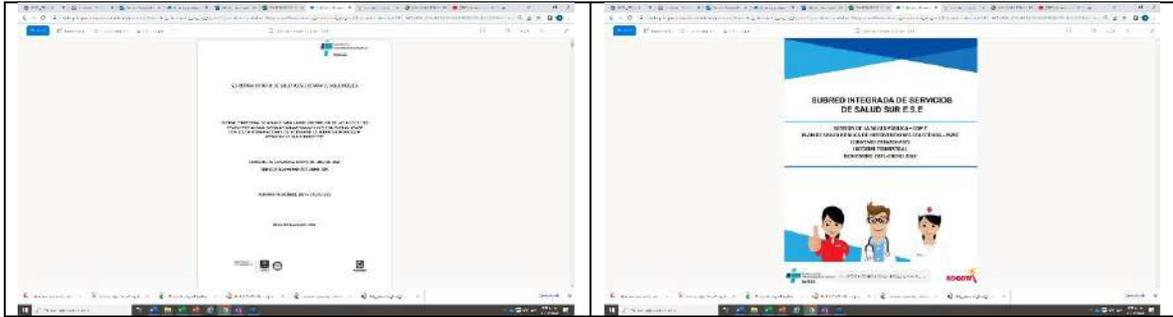


Imagen 50: Información aportada por el proceso

En la política de infancia y adolescencia se observa evidencia de envío informe vía correo electrónico a la Dirección de Planeación Sectorial de fecha 14 y 15 de febrero 2022.



Imagen 51: Información aportada por el proceso

Actividad 16. Establecer actividades para la implementación y fortalecimiento de las políticas sectoriales, planes y programas de competencia en Salud Pública según los resultados del seguimiento y evaluación, cuando aplique.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	<p>Código:</p>	<p>SDS-ESC-FT-003</p>	<p>Versión:</p>	<p>8</p>	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

El proceso informa que la política de salud ambiental se encuentra en implementación hasta el 2023 y en seguimiento; así mismo se adelanta un ejercicio interno de análisis de evaluabilidad previa a la evaluación como tal. Con respecto a la de Salud Oral culminó en 2021 su implementación y está en fase de evaluación mediante convenio de cooperación 022 de 2021 con la OPS.

6.3.2.1 Instructivo seguimiento a la Gestión de las políticas públicas SDS-GSP-INS-059 V.2.

En visita de campo realizada el 29 de septiembre de 2022 (Mesa de campo política Mujeres y equidad de género) se realizó la revisión paso a paso de la ejecución de las actividades establecidas en el instructivo para el periodo auditable. Asimismo, se revisó la información aportada por el proceso en la carpeta de One Drive para verificar el cumplimiento de las actividades.

El equipo de políticas de la Subsecretaría de Salud Pública (SSSP) se configura con un equipo de trabajo por cada política, desde donde se lideran las políticas poblacionales, sectoriales, y se tienen equipos locales en las subredes integradas de servicios de salud que tienen un líder y profesionales con diferentes perfiles que hacen las veces de referentes en el territorio para la estructuración, coordinación y gestión de la política.

Actividad 2. *Revisar y analizar los contenidos de Políticas, Programas y Proyectos, con base en los resultados obtenidos del análisis del Plan Territorial de Salud Pública y el Plan de Desarrollo de la Ciudad de acuerdo a la vigencia.*

El proceso aporta como evidencia el “Documento técnico de la gestión para la Salud Pública”, el cual contiene los lineamientos.

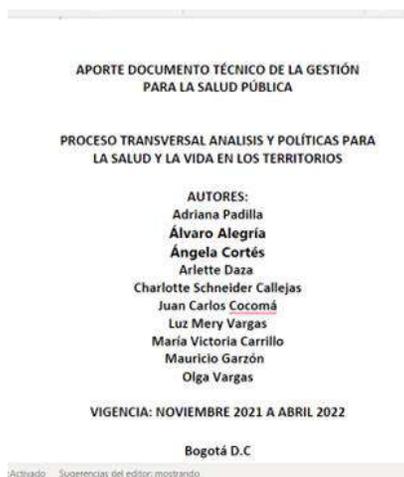


Imagen 52: Información aportada por el proceso

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Actividad 3. *Diseñar el marco conceptual y metodológico para: estructura de la implementación Seguimiento y análisis de seguimiento que aporte a la evaluación de la gestión de las Políticas Pública en las que participa la Subsecretaría de Salud Pública.*

El proceso aporta como evidencia el “Documento Operativo de Políticas para la Salud y la Vida”, el cual especifica la operación en el territorio.



Imagen 53: Información aportada por el proceso

Actividad 4. *Socializar y aplicar la metodología diseñada de acuerdo con las competencias y responsabilidades de las dependencias de la Subsecretaria de Salud Pública, vinculadas al proceso de políticas.*

El proceso aporta evidencias de socializaciones realizadas:

- Acta de reunión 3 noviembre de 2021 con el objetivo de “Realizar la socialización de las generalidades del Convenio GSP –PSPIC, de vigencia 01 de noviembre de 2021 a 30 de abril de 2022”.
- Acta de reunión 15 de octubre de 2021 con el objetivo de “Recibir lineamientos PSPIC vigencia noviembre 2021- abril 2022 por parte de gestión de políticas”; entrega los lineamientos el líder de gestión de políticas, dentro de los cuales se incluye el Documento Operativo de Políticas para la Salud y la Vida.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)			
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

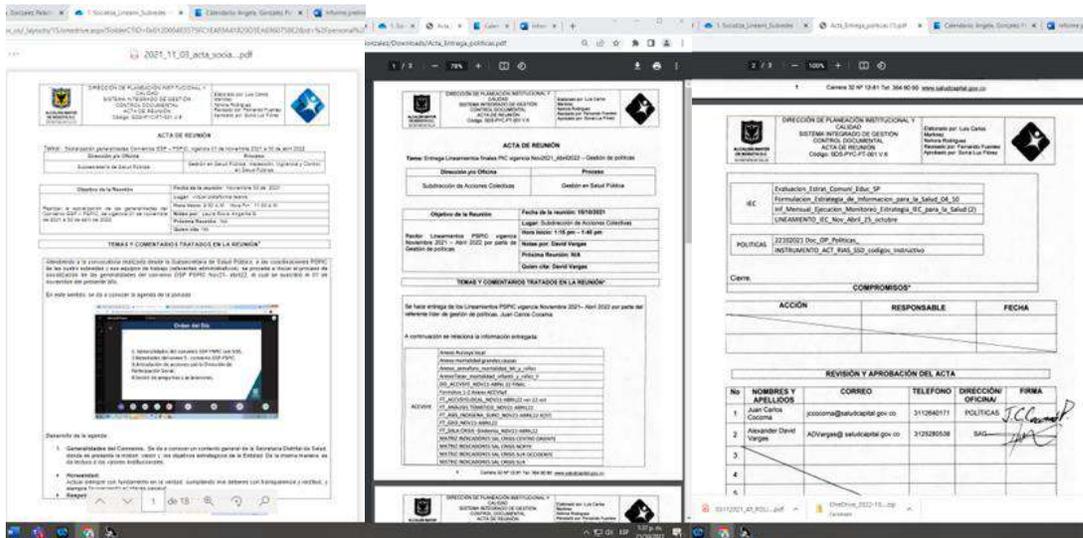


Imagen 54: Información aportada por el proceso

Además, se encuentran publicaciones relacionadas con las políticas públicas en la Página Web en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en las secciones 7.2 (Datos Abiertos) y 8.8 (Información para población Vulnerable).

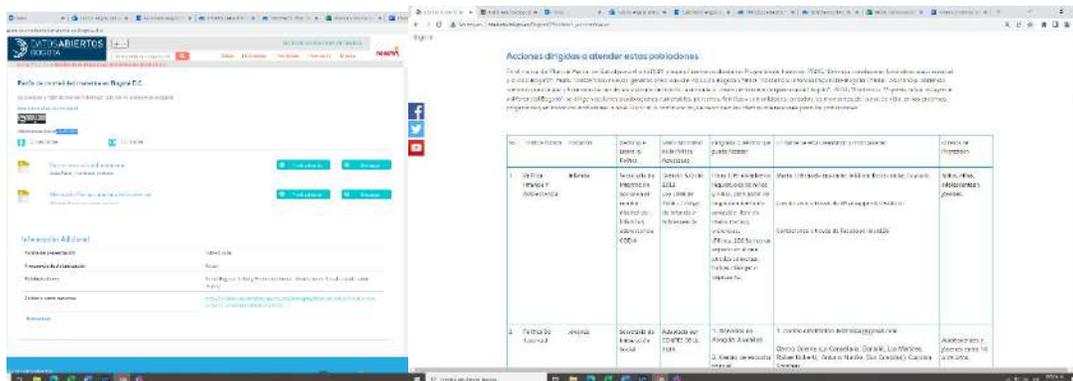


Imagen 55: Información aportada por el proceso

Actividad 5. Aplicar la metodología diseñada de acuerdo con las competencias y responsabilidades de las dependencias de la Subsecretaría de Salud Pública, en representación del Sector Salud vinculadas al proceso de políticas.

El proceso aporta como evidencia los instrumentos de seguimiento propios de cada una de las políticas públicas del muestreo, así como el informe trimestral noviembre 2021- enero 2022 de la implementación del plan de salud pública de intervenciones colectivas - vigencia 01 noviembre de 2021 a 30 abril de 2022.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

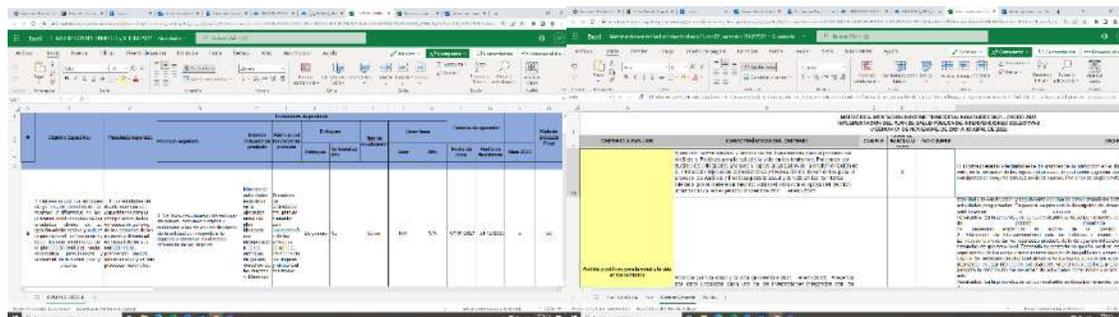


Imagen 56: Información aportada por el proceso

Actividad 6. *Elaborar documento técnico consolidado del análisis de seguimiento de las Políticas Públicas en las que participa la Subsecretaría de Salud Pública, que incluya las recomendaciones para la evaluación y toma de decisiones en función de los resultados obtenidos.*

El proceso aporta como evidencia el documento “Consolidado de informes de políticas de interés en Salud Pública – Salud”, el cual corresponde a un documento interno, no estandarizado, de uso interno de la Subsecretaría, con los avances a agosto – septiembre de 2022.

En este documento se presentan avances y resultados de 16 políticas: Mujeres y Equidad de Género, Habitabilidad de Calle, Infancia y Adolescencia, Envejecimiento y Vejez, SPA, Discapacidad, Políticas públicas de las comunidades negras, afro, raizal y palenqueras, LGBTI, Actividades Sexuales Pagadas, Trata de personas, Juventud, Ruralidad y Adultez. Del análisis del documento se presentan las siguientes observaciones: i) solo para la política pública de Infancia y Adolescencia se evidencia claramente las recomendaciones para la toma de decisiones; para las demás políticas se presentan los avances y resultados, pero no se evidencian las recomendaciones para la evaluación y toma de decisiones en función de los resultados obtenidos, como se especifica en la actividad del instructivo, ii) en el documento consolidado no se incluye la totalidad de las políticas en que participa la Subsecretaría de Salud Pública.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)			
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

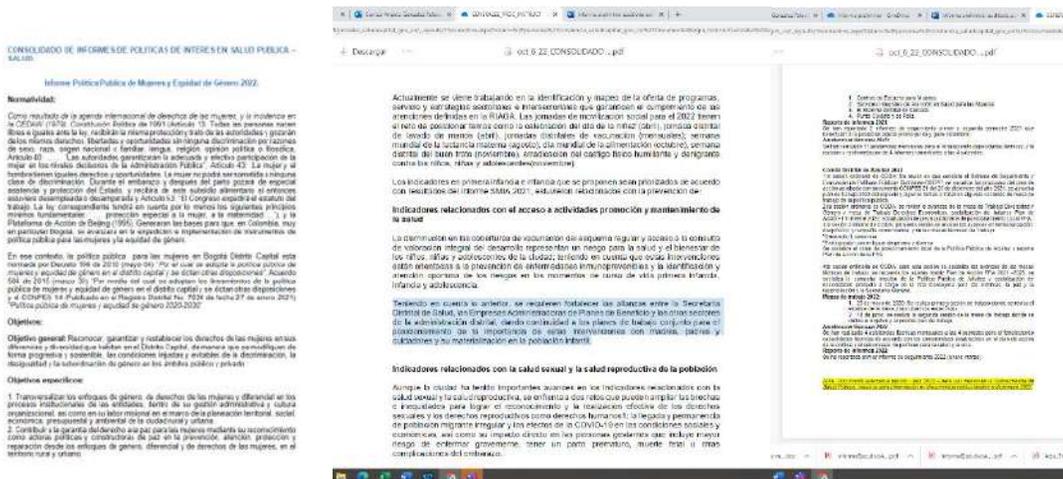


Imagen 57: Información aportada por el proceso

Actividad 7. Realimentar al nivel directivo y técnicos, sobre los resultados del análisis de seguimiento de las Políticas Públicas en las que participa la Subsecretaría de Salud Pública para orientar la toma de decisiones en representación del Sector Salud.

El proceso aporta como evidencia actas de reunión para la vigencia 2022, así:

- Acta 23 de marzo de 2022 con el objetivo “Seguimiento al grupo funcional en indicadores trazadores de la Dimensión Salud sexual y reproductiva y salud materno infantil.”
- Acta 21 de junio de 2022 con el objetivo de “Presentar los avances del Plan Rescate de la Dimensión Salud Sexual y Reproductiva y Salud Materno Infantil SSR-SMI – Equipo y Gestor, con el objetivo de realizar un seguimiento y direccionar las acciones propuestas”.
- Acta Comité Directivo 11 de agosto de 2022 con el objetivo de “Realizar seguimiento a los procesos de la subsecretaría de Salud Pública”, en la cual se trata como uno de los temas “Revisión avance políticas públicas priorizadas en CONPES” por parte de la subdirectora SGYEPSP (Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública). Al respecto, se solicita delegar una persona para participar en la construcción de la política y se informa que faltan factores estratégicos y puntos clave en el documento de diagnóstico (no se especifica la política de la cual se está tratando).
- Acta Comité Directivo 1 de septiembre de 2022 con el objetivo de “Realizar seguimiento a los procesos de la Subsecretaría de Salud Pública”, donde se tratan aspectos relacionados con políticas públicas como Salud Mental, Infancia y Adolescencia, Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Acta Comité Directivo 8 de septiembre de 2022 con el objetivo de “Realizar seguimiento a los procesos de la Subsecretaría de Salud Pública”, en la cual se tratan aspecto relacionados con la formulación de la política de Salud Mental.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Es importante mencionar que en las actas de reunión aportadas por el proceso para el periodo auditable se tratan temas relacionados con las políticas públicas en el Comité Directivo, pero no se evidencia de forma específica la retroalimentación sobre los resultados del análisis de seguimiento de las políticas públicas en las que participa la Subsecretaría de Salud Pública, tal y como se especifica en la descripción de la actividad. Al respecto, en reunión del 1 de septiembre de 2022 se visualiza seguimiento a actividades con relación a las Políticas Públicas.

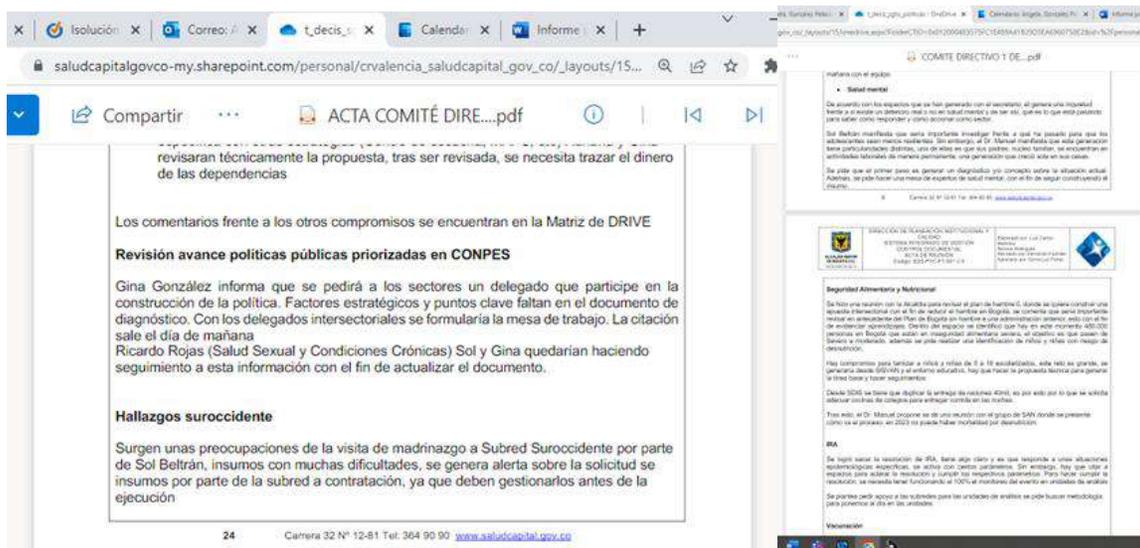


Imagen 58: Información aportada por el proceso

6.3.3 Procedimiento para Dirigir la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas SDS- PGE –PR- 017 V. 05 actualizado en 2021.

Los auditados aclaran que el procedimiento no ha operado en el periodo auditado ya que no se ha “Activado” puesto que no se han formulado políticas públicas en el último periodo, solo se ha realizado seguimiento a las políticas. Se menciona la política de “Recuperación” sin embargo los auditados aclaran que es probable que esta política no se vaya a implementar.

Se realizó visita de campo en el proceso para verificar el cumplimiento de las actividades reflejadas en el procedimiento.

El alcance del procedimiento “Desde la validación de necesidades de resolver un problema público que afecte la salud, pasando por la toma de decisiones para formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas”. Revisado el alcance y

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	

Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

dada la explicación por parte del referente del despacho y dado que la definición de necesidades son competencia de las áreas misionales con acompañamiento de la Dirección de Planeación Sectorial, se recomienda revisar el alcance formulado.

Aclara que para este periodo desde la Dirección de Planeación Sectorial se actualizó el lineamiento ya que se contaba con un lineamiento propio y a partir de la fecha se alineó con el documento dado por Planeación Distrital.

Actividad 1. Recibir y validar las iniciativas de políticas públicas, conforme a las necesidades identificadas, y previamente valoradas por la Dirección de Planeación Sectorial.

Para el periodo auditado no se han presentado iniciativas.

Actividad 2. Participar en el Comité Interdependencias de Políticas Públicas de la SDS, para discutir y revisar la aprobación de la iniciativa de formulación de Políticas Públicas.

El comité interdependencias no ha operado, sino que se han tratado temas en el Comité Directivo. Se reviso en octubre el ecosistema de las políticas públicas y la política de rescate y las apreciaciones que se dieron para no tener en cuenta la "Política de rescate". Aportaron resumen ejecutivo del Comité interdependencias y actas del Comité Directivo donde se revisaron las metas.



*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Imagen 59: Imágenes Acta de reunión Comité Directivo mayo 2022 Seguimiento a metas y proyectos de inversión y ayuda de memoria Comité interdependencias Oct 2021

Se solicita a Planeación Sectorial el Acta de reunión y no es aportada. El auditado aclara que desde el Comité Directivo se realiza el seguimiento al cumplimiento de las metas, ejecución del presupuesto y por ende el cumplimiento de las políticas que se encuentran inmersas en la gestión de los proyectos de inversión.

Actividad 3. *¿El Comité Interdependencias de Políticas Públicas, aprueba la iniciativa de formulación de políticas públicas?*

No aplica esta actividad ya que el Comité no ha operado desde octubre de 2021.

Actividad 4. *Ver procedimiento de Gestión de Políticas Públicas SDS-PGS-PR-047.*

Esta actividad debe incluirse como un documento asociado al procedimiento más NO como una actividad propia del proceso de Política y Gerencia.

Actividad 5. *Analizar y valorar la Política Pública formulada y su Plan de Acción presentados en el Comité Interdependencias de Políticas Públicas de la SDS.*

Se han presentado en el marco de ejecución del Comité Directivo y cabe aclarar que la revisión se realiza desde el cumplimiento de la ejecución presupuestal y cumplimiento de las metas relacionadas con los proyectos de inversión.

Actividad 6. *¿El comité Interdependencias de Políticas Públicas de la SDS presidido por el Secretario de Despacho aprueba la política pública formulada y su plan de acción?*

Actividad 7. *Presentar la solicitud de aprobación de Política Pública y su Plan de Acción al Consejo de Seguridad Social en Salud del Distrito.*

Aportaron actas de ejecución del comité de los meses de enero y mayo de 2022, en dicho comité se tratan diferentes temas.

En el comité del mes de enero se trató el tema presupuestal de la Política de Participación Social en el D.C.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Anexo 1: Acta

			Asiste		
			Si	No	
Candina Franco	Profesional despacho	Secretaría Distrital de Salud	X		Presencial
Juan Carlos Bolívar López	Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial	Secretaría Distrital de Salud	X		Presencial
Maria Fernanda Torres	Directora de participación social, Gestión Territorial y Transversalidad	Secretaría Distrital de Salud	X		Presencial
Jonny Angélica Prieto	Profesional Universitario, SGTPS/C	Secretaría Distrital de Salud	X		Presencial
Laura Ximena Pérez Ajoana	Profesional Especializada, SGTPS/C	Secretaría Distrital de Salud	X		Presencial

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del presupuesto del fondo financiero de la Secretaría Distrital de Salud.
4. Presupuesto de la Política de Participación Social en Salud.
5. Socialización de la propuesta plan de trabajo 2022 del Consejo Distrital de Seguridad Social en Salud.
6. Agenda anual.
7. Toma de decisiones.
8. Conclusiones.

DESARROLLO:

1. Verificación del quorum.
El presidente hace el llamado a lista y se inicia la verificación del quorum.
2. Aprobación orden del día.
Se da lectura por parte del presidente y los integrantes del consejo aprobación del orden del día por parte de los integrantes del consejo.
3. Seguimiento compromisos
No hay seguimiento a compromisos de la reunión anterior.
4. Desarrollo de la sesión
Se desarrolla la sesión ordinario con los siguientes temas:
 - 4.1 Presentación del presupuesto del fondo financiero de la Secretaría Distrital de Salud.
El doctor Julián Ortíz da centralidad a la agenda con la exposición del doctor Juan Carlos Bolívar Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial, donde se hace una presentación en la que muestra el presupuesto 2022 y las acciones que se tienen para el uso de los recursos de esta vigencia, así como los resultados de la ejecución en el 2021.

3

Imagen 60 acta del Comité de Seguridad Social mes de enero

Actividad 8. ¿El Consejo de Seguridad Social en Salud del Distrito aprueba la Política?

Presentan evidencias de Actas del Comité que tiene un alcance más amplio que la aprobación de las políticas y en este periodo se ejecutó una actividad relacionada con la aprobación del presupuesto de la política de participación social. Es necesario revisar y documentar las diferencias de las aprobaciones de las políticas por CONPES o por Decreto.

Actividad 9. Verificar el ajuste de la Política y plan de Acción acorde con las observaciones establecidas por el Consejo de Seguridad Social en Salud del Distrito.

No ha operado debido al estado de las políticas.

Actividad 10. Realizar la gestión para aprobación de la política pública por el CONPES.
Para este periodo no ha operado.

Actividad 11. ¿Se evidencia la aprobación de la Política y del Plan de Acción por el CONPES?

Para este periodo no ha operado.

Actividad 12. Verificar el ajuste de la Política y Plan de Acción acorde con las observaciones establecidas por el CONPES.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Para este periodo no ha operado.

Actividad 13. *Participar en el Comité Interdependencias de Políticas Públicas para realizar seguimiento a la implementación de la Política Pública.*

Para este periodo no ha operado.

Revisado el procedimiento se genera una acción para abordar los riesgos y es necesario que se actualice desde el alcance del mismo hasta la revisión de la totalidad de las actividades que son propias del proceso.

6.4 Gestión de los Riesgos

En el marco de la gestión del riesgo institucional se encuentran dos documentos institucionales que dan el maco de la gestión interna: el lineamiento SDS PYC LN 0012 y la política de riesgos institucional que se adoptó mediante la Resolución Interna 1270 de agosto de 2021, esta resolución define la política de riesgos institucional, objetivos, alcance, niveles de responsabilidad, mecanismos de comunicación y seguimiento a la política.

Es importante precisar que en el lineamiento SDS-PYC-LN-12-V6 en el numeral 5.1 literal h “Los procesos tienen la facultad de actualizar los mapas de riesgos de acuerdo a la dinámica de su gestión” y como se enmarca de acuerdo a la gestión documental establecida en el Sistema de Gestión y Control de la entidad, la tercera línea de defensa (Control Interno) “provee aseguramiento independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que las líneas de defensa cumplan con sus roles y responsabilidades en la Gestión de Riesgos, para el logro en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y de proceso, así como de los riesgos de corrupción”.

En la auditoría de Políticas Públicas de Interés en Salud, se evaluará la gestión del riesgo y otros potenciales que el equipo auditor logre identificar en el proceso auditor, dichos eventos se encuentran identificados en los procesos o dependencias objeto de la auditoría, son éstos: Gestión en Salud Pública, Planeación y Gestión Sectorial, Política y Gerencia Estratégica y se ubican en la matriz de riesgos operativos adjuntos a la caracterización de cada uno de los procesos en el aplicativo Isolucion y en la página WEB de la entidad para el caso de los de corrupción, adicionalmente la información también fue aportada por los auditados.

Para efectos de entendimiento del componente de control evaluado se desglosará por cada uno de los procesos que intervienen en la unidad auditada.

6.4.1 Proceso de Política y Gerencia Estratégica:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

6.4.1.1 Contexto Estratégico: El proceso cuenta con un análisis del contexto actualizado en la vigencia 2022 y a pesar de contar con funciones relacionadas con el tema políticas públicas en salud contenidas en el Decreto 507 de 2013, no se refleja el tema políticas en el análisis de contexto relacionado con este tema, lo que podría generar una acción para abordar los riesgos, ya que no es contemplado o incluido dentro del análisis.

OPORTUNIDADES (+)		AMENAZAS (-)	
1	A través del Observatorio de salud se mantendrá actualizada la información de los indicadores respectivos sobre la pandemia COVID 19	1	Cambios en la normativa del Gobierno Nacional que puedan afectar las estrategias que sean necesarias para la atención de la etapa postpandémica del COVID 19 y pandemias emergentes.
2	Atender de manera equitativa a la población, respetando la diversidad en características demográficas, impacta positivamente la imagen del Despacho del Secretario	2	Reformas que modifique el sistema general de Salud, cambios de fuerza mayor en la administración de las Subredes. Procesos electorales (elecciones y revocatorias).
3	Buen relacionamiento con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (Convenio Tripartita con EPS)	3	Huelga generalizada en el Sector Salud, aumento de la demanda de servicios en salud y de implementación de modelos de contratación del personal humano en salud.
4	Nuevas tecnologías amigables con el ambiente	4	Deterioro de la calidad del ambiente por actividades externas
5	Incorporar en el Sistema Integrado de Información datos sectoriales e intersectoriales para fortalecer la toma de decisiones a partir de análisis de mayor complejidad.	5	Vulnerabilidad del sitio web SALUDATA por posible ataques cibernéticos.
6		6	Nuevas normativas del Gobierno Nacional para la implementación del Estatuto Temporal de Protección de Migrantes Venezolanos que puedan afectar la financiación del Plan de Respuesta y Atención a Flujos Migratorios Mixtos en salud

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

FORTALEZAS (+)		DEBILIDADES (-)	
1	Instrumentos adecuados para la revisión de los contratos previo a su aprobación por parte del señor Secretario	1	Equipos de cómputo y puntos de red que se encuentran obsoletos o en mal estado que pueda afectar la operación del proceso
2	El proceso cuenta con un talento humano capacitado que desarrolla eficientemente cada una de las actividades.	2	No contar con información sistematizada con relación al seguimiento de las PQRS y requerimientos de Entes de Control y Estamentos Políticos.
3	Se cuenta con canales de comunicación óptimos para el desarrollo de las funciones del Despacho	3	No se tiene actualizado el proceso de flujo de información entre el Observatorio y las demás áreas de la Secretaría Distrital de Salud de acuerdo con los nuevos roles que ha asumido SALUDATA
4	Se cuenta con mecanismos para atender de manera oportuna los temas asociados a emergencias sanitarias ocasionada por epidemias/pandemias emergentes.	4	
5	Compromiso de los servidores de la entidad con la gestión ambiental (uso adecuado papel. Segregación de residuos en sitios ecológicos)	5	
6	A través de SALUDATA consolidar los indicadores oficiales de la implementación del Modelo Territorial de Salud		
7	SALUDATA como la plataforma estratégica de la Secretaría Distrital de Salud para la gestión y difusión de		

Imagen 61 Información suministrada por el Proceso de Política y Gerencia y contenida en el Aplicativo Isolución

6.4.2. Mapa de riesgos Proceso Política y Gerencia estratégica: Al revisar el mapa de riesgos el proceso cuenta con 2 riesgos de gestión y 1 de corrupción, actualizados en agosto de 2022, dónde tampoco se evidencian riesgos relacionados con la gestión de las políticas en salud, será necesaria la revisión y mejoramiento del mapa de riesgos.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO														2.
A. Referencia	B. Proceso (Seleccionar)	C. Objetivo Estratégico (Seleccionar)	D. Objetivo Proceso	E. Impacto (Seleccionar)	F. Causa Inmediata	G. Causa Raíz	H. Causa Transversal		I. Descripción del Riesgo	J. Tipo de Riesgo (Seleccionar)	K. Clasificación del Riesgo (Seleccionar)	L. Factor de Riesgo (Seleccionar)	M. Frecuencia con la cual se realiza la actividad	N. Probabilidad Inherente
							¿Es causa transversal? (Seleccionar)	Procesos relacionados						
1	Política y Gerencia Estratégica	1. Fortalecer la atención integral en salud fundamentada en la Atención Primaria en Salud (APS) y en el enfoque de determinantes sociales y ambientales, con perspectiva poblacional diferencial de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que impacten positivamente el estado de salud de la población.	Dirigir y coordinar el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la formulación, adopción y adaptación de políticas internas y externas, planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital; todos los aspectos estratégicos que permitan alcanzar los objetivos trazados por la Secretaría Distrital de Salud en cumplimiento de su misión.	Economico y Revolucionari	Las acciones Distritales en el sector salud, no son coherentes con la normativa nacional, en el marco de la atención a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19	Falta de adherencia a las directrices, lineamientos, protocolos procedimientos y normatividad dispuesta por el Gobierno Nacional para la atención de la Emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y presión política administrativa.	NO	N/A	Posibilidad de afectación económica y reputacional porque las acciones Distritales en el sector salud, no son coherentes con la normativa nacional, en el marco de la atención a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 debido a la falta de adherencia a las directrices, lineamientos, protocolos, procedimientos y/o normatividad dispuesta por el Gobierno Nacional para la atención de la Emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y presión política administrativa.	Riesgo estratégico	Ejecución y Administración de procesos	Procesos	52	Mucha

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

2	Política y Gerencia Estratégica	2 Mejorar las capacidades institucionales a través de la actualización y modernización de la infraestructura física, la transformación digital, la arquitectura empresarial y el fortalecimiento de las competencias del talento humano.	Dirigir y coordinar el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la formulación, adopción y actualización de políticas internas y externas, planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital y todos los aspectos estratégicos que permitan alcanzar los objetivos trazados por la Secretaría Distrital de Salud en cumplimiento de su misión.	Reputacional	Información desactualizada publicada en la plataforma SaludData	Entrega tardía de la información, que afecta directamente el proceso de consultación, validación y publicación de los datos dispuestos en la página SaludData.	SI	1. Gestión en Salud Pública (OSP) 2. Gestión de Urgencias, Emergencias y Desastres (UED) 3. Aseguramiento Salud (ASIS) 4. Provisión de Servicios de Salud (PSS) 5. Gestión Social en Salud (GOS) 6. Planeación y Gestión Sectorial (PGS) 7. Gestión de Comunicaciones (COM) 8. Gestión de TIC (TIC)	Posibilidad de afectación reputacional por información desactualizada publicada en la plataforma SaludData debido a entrega tardía de la información, que afecta directamente el proceso de consultación, validación y publicación de los datos dispuestos en el sitio web del Observatorio.	Riesgo de imagen o reputacional	Ejecución y Administración de procesos	Procesos	52	Medio
---	---------------------------------	--	---	--------------	---	--	----	--	--	---------------------------------	--	----------	----	-------

Imagen 62 Riesgos de Gestión Política y Gerencia Estratégica sustraído de la caracterización del proceso

1. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO										2. ANÁLISIS DEL RIESGO					
A. Referencia	B. Proceso (Seleccionar)	C. Objetivo Estratégico (Seleccionar)	D. Objeto Proceso	E. Impacto (Seleccionar)	F. Causa Inmediata	G. Causa raíz	H. Causa Transversal ¿Es causa transversal? (Seleccionar)	I. Descripción del riesgo	J. Tipo de Riesgo (Seleccionar)	K. Clasificación del Riesgo (Seleccionar)	L. Factor de Riesgo (Seleccionar)	M. Factores con los que se realiza la actividad	N. Probabilidad inherente	O. Valor Probabilidad Inherente	P. Impacto
1	Política y Gerencia Estratégica	4 Fortalecer la gestión y la transparencia institucional	Dirigir y coordinar el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la formulación, adopción y actualización de políticas internas y externas, planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la situación de salud de la población del Distrito Capital y todos los aspectos estratégicos que permitan alcanzar los objetivos trazados por la Secretaría Distrital de Salud en cumplimiento de su misión.	Económico y Reputacional	Favorecer a terceros con la intención de suscribir contratos de OPS o que se den en un proceso de selección objetiva por un valor superior a o inferior en el presupuesto anual de la entidad.	Coacción a funcionarios encargados de la aprobación de los diferentes procesos contractuales del Despacho y desviación de información confidencial.	NO	Posibilidad de afectación Económico y Reputacional por favorecer a terceros con la intención de suscribir contratos de OPS o que se den en un proceso de selección objetiva por un valor superior a o inferior en el presupuesto anual de la entidad debido a coacción a funcionarios encargados de la aprobación de los diferentes procesos contractuales del Despacho y desviación de información confidencial.	Riesgo de corrupción	Fraude Intenc	Procesos	1000	Alto	100%	Alto

Imagen 62 Riesgo de Corrupción sustraído de la caracterización del proceso

Será importante que el proceso determine si es necesaria la identificación de riesgos de gestión o corrupción relacionados con el producto descrito en la caracterización del proceso “política pública y /o institucional”, ya que se podría generar un riesgo por deficiencias en el control de la gestión realizada por esta dependencia.

6.4.3. Proceso Planeación y Gestión Sectorial:

En mesa de campo desarrollada el 27 de septiembre, se realizó la revisión de los elementos que hacen parte de la Gestión de Riesgos de la Dirección de Planeación Sectorial.

Se verifica el análisis de contexto por parte del proceso y se identifica que incluyen dentro de su análisis, la gestión de las políticas que como segunda línea de defensa deben ejercer.

Oportunidades (+)	Amenazas (-)	FORTALEZAS (+)	DEBILIDADES (-)
Implementación de estrategia de atención en salud en el marco del nuevo plan de desarrollo	1 Situación de emergencia sanitaria originada por COVID-19, que puede afectar el cumplimiento de los objetivos y los procesos al interior de la Dirección de Planeación Sectorial.	La OPS cuenta con los gestiones y referencias realiza mesas de trabajo para el aseguramiento (técnicos-financiero) de los proyectos de inversión del FFSOS.	1 Sistemas de información no integrados en el proceso de Plan Anual de Adquisiciones (PAA).
Capacitaciones internas y/o externas ofrecidas al equipo de Gestión de la Información	2 Cambios normativos desde el nivel Nacional y Distrital.	Se cuenta con herramientas e informes de aseguramiento periódicos de los proyectos de inversión de la FFSOS.	2 Desactualización entre los componentes técnicos, financiero y el Plan Anual de Adquisiciones, afectando el proceso de identificación, preparación, aseguramiento y evaluación de los proyectos de inversión, lo que afecta la oportunidad y calidad de la información remitida a la OPS.
Mayor acceso a la información en salud del Distrito para las partes interesadas.	3 No reporte de información oportuna y confiable por parte de los prestadores de servicios de salud, incumpliendo con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.	El proceso de proyectos liderado por la Dirección de Planeación Sectorial cuenta con un repertorio de proyectos de inversión del FFSOS.	3 Falta de personal médico capacitado para acompañarse en clasificación OPS-SI, CUPS, CUMB, para la administración de la información OPS.
El Ministerio de Salud y Protección Social y el DANE asegura la integridad y calidad de la información a través de procesos normativos, tecnológicos y de regulación a todos los actores del sistema general de Seguridad Social.	4 Fallas en los servicios tecnológicos que apoyan el proceso de Gestión de la Información.	Fortalecer los conocimientos para la formulación de los proyectos de inversión en los ámbitos de identificación, preparación y evaluación socioeconómica, financiera, económica y social en la metodología NGA (Metodología General Ajustada).	4 Dificultad para realizar las auditorías en línea para el aseguramiento a los procesos y procedimientos establecidos en: IVL, Red Asistida, Urgencias, Red Contratada y Red Complementaria.
Herramientas para el desarrollo e implementación del ciclo de Políticas Públicas elaboradas por la Secretaría Distrital de Planeación	5 Dificultad para ejercer las asistencias técnicas y auditorías in situ por emergencias sanitarias	El proceso cuenta con un equipo de gestión humana multidisciplinaria lo que permite desarrollar eficientemente cada una de las actividades.	5 La información suministrada por los diferentes procesos y que son entregados al Grupo funcional de ASIS, son datos preliminares que dificultan la confiabilidad de la proyección de los eventos de interés en salud pública a corto y mediano plazo del dato de fuente primaria y secundaria.
Articulación técnica con la Secretaría Distrital de Planeación y demás Entidades líderes de las diferentes Políticas Públicas	6 Disposición tardía de la información estadística básica con variables sociodemográficas contenidas en los RIPS de los prestadores privados y las EAPB del régimen subsidiado por parte de la entidad competente (Ministerio de Salud y Protección Social).	El proceso cuenta con un equipo de gestión humana multidisciplinaria lo que permite desarrollar eficientemente cada una de las actividades.	6 Deficiencia en la articulación del grupo ASIS con los demás procesos institucionales para la producción documental de información que respalda la toma de decisiones para la SOS.
	7 Eventos o situaciones emergentes inesperadas que afectan la planeación del proceso de ASIS.		
	Cambios de administración que desconocen los avances de la		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

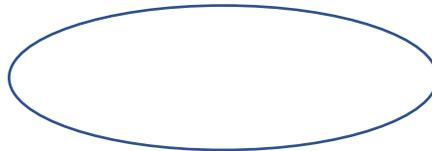
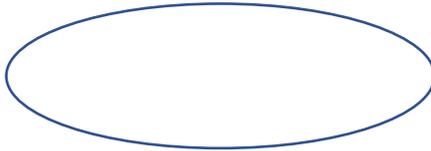
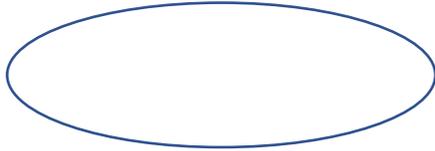


Imagen 63 Imágenes del contexto del proceso Planeación y Gestión Sectorial

Se evidenció que en el análisis de contexto se tuvo en cuenta el desarrollo de las políticas en salud y la formulación de estrategias para fortalecimiento del desarrollo de las políticas.

Revisado el mapa de riesgos para esta vigencia se cuenta con un riesgo:

8.	A. Matriz	B. Proceso (Seleccionar)	C. Objetivo Estratégico (Seleccionar)	D. Objetivo Proceso	E. Impacto (Seleccionar)	F. Causa Inmediata	G. Causa Raíz	H. Causa Transversal		I. Descripción del Riesgo	J. Tipo de Riesgo (Seleccionar)	K. C. (Si)
								¿Es causa transversal? (Seleccionar)	Procesos relacionados			
9.												
6.	Planeación y Gestión Sectorial	1. Fortalecer la atención integral en salud fundamentada en la Atención Primaria en Salud (APS) y en el enfoque de determinantes sociales y ambientales, con perspectiva poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que impacten positivamente el estado de salud de la población.	1. Fortalecer la atención integral en salud fundamentada en la Atención Primaria en Salud (APS) y en el enfoque de determinantes sociales y ambientales, con perspectiva poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que impacten positivamente el estado de salud de la población.	1. Fortalecer la atención integral en salud fundamentada en la Atención Primaria en Salud (APS) y en el enfoque de determinantes sociales y ambientales, con perspectiva poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que impacten positivamente el estado de salud de la población.	Reputacional	Afiliación en la cadena de valor de los planes de acción de las Políticas Públicas	Desconocimiento del ciclo de las Políticas Públicas por parte de las dependencias de la SDS	SI	Todos	Possibilidad de afectación Reputacional por Afiliación en la cadena de valor de los planes de acción de las Políticas Públicas desde el Desconocimiento del ciclo de las Políticas Públicas por parte de las dependencias de la SDS	Riesgo estratégico	Alta
24.	Planeación y Gestión Sectorial	1. Fortalecer la atención integral en salud fundamentada en la Atención Primaria en Salud (APS) y en el enfoque de determinantes sociales y ambientales, con perspectiva poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que impacten positivamente el estado de salud de la población.	1. Fortalecer la atención integral en salud fundamentada en la Atención Primaria en Salud (APS) y en el enfoque de determinantes sociales y ambientales, con perspectiva poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que impacten positivamente el estado de salud de la población.	1. Fortalecer la atención integral en salud fundamentada en la Atención Primaria en Salud (APS) y en el enfoque de determinantes sociales y ambientales, con perspectiva poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo, que impacten positivamente el estado de salud de la población.	Reputacional	Sanción Disciplinaria	Entrega oportuna de la información SHC	NO	N/A	Possibilidad de afectación reputacional, por sanción disciplinaria conforme a las acciones que adelantan los organismos de vigilancia y control debido a la entrega oportuna de la información SHC	Tiempo de cumplimiento	Alta
25.												

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Imagen 64 | Imágenes del contexto del proceso Planeación y Gestión Sectorial

El riesgo está relacionado con la gestión de las políticas, denominado “posibilidad de afectación reputacional por afectación en la cadena de valor...” y un control que se enfoca a la realización de las asistencias técnicas.

Para la emisión del informe se encontró el mapa actualizado en el aplicativo Isolucion; sin embargo, en la visita de campo se evidenció que no se visualizó la versión actualizada del mapa, se recomienda al proceso tener un control que permita garantizar las versiones actualizadas de los documentos, ya que a pesar de que Planeación Institucional y Calidad es el responsable de la publicación, el proceso debe garantizar que se encuentren los documentos vigentes.

En lo que se refiere al riesgo identificado y su control como una acción para abordar el riesgo, es necesario que el proceso revise, ya que como segunda línea de defensa deben incluir todo el ciclo de la política, es de anotar que en visita de campo se identificaron una serie de controles por ejemplo el seguimiento a los planes de acción, que se podrían incluir en el mapa de riesgos.

En la visita de campo se evidenció en el aplicativo Isolucion que en la caracterización del proceso no se encontraba incluido el tema de políticas, gestión que realizó el proceso en el transcurso de la auditoría, es de anotar que este tema es responsabilidad de la dependencia desde la emisión del Decreto 507 de 2013, por tal razón hubiera sido importante que se tuviera explícito desde vigencias anteriores.

6.4.4 Proceso Gestión en Salud Pública

Con respecto al análisis DOFA, se evidencian oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades de manera general que podrían abordar o no el contexto de las políticas por tal razón es importante como oportunidad de mejora que el proceso realice una revisión de su contexto e incluya aspectos específicos relacionados con las políticas públicas en salud.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

OPORTUNIDADES (+)		AMENAZAS (-)	
1	Sistema Integral de Información - SISPRO y otros aplicativos del Ministerio de Salud y Protección Social, para uso de los procesos y como fuente confiable, oportuna y veraz de información.	1	No se cuenta con información suficiente de necesidades en salud pública para la población diferencial, que facilite enfocar las acciones de salud pública en el marco del modelo de salud territorial y las políticas nacionales.
2	Normatividad, políticas y directrices disponibles, que dan línea de operación y gestión, establecen disponibilidad de recursos y facilitan la ejecución de las acciones en salud pública.	2	Situaciones de orden público e inseguridad en localidades, lo cual dificulta el acceso de los servidores de salud pública a algunas zonas de la ciudad.
3	Avances tecnológicos que facilitan el acceso y disponibilidad de la información, lo que lleva al uso de la página web institucional y las redes sociales, por parte de la ciudadanía y los servidores de la Subsecretaría.	3	Variación en el cambio climático y altos índices de contaminación ambiental que inciden en los indicadores de salud pública.
4	El Distrito Capital cuenta con una Política Pública de Transparencia y código de Integridad, así como herramientas para prevenir la corrupción.	4	Eventos emergentes (catástrofes naturales o de causa humana) que afectan la operación de los equipos que realizan acciones de salud pública en lo local.
5	Experiencia en la gestión de la salud pública a nivel institucional y local por parte de las subredes integradas de servicios de salud y el talento humano de salud.	5	Constantes cambios normativos y directrices nacionales, distritales o institucionales, que afectan la planeación y programación de recursos y actividades.
6	Existen políticas públicas de salud ambiental a nivel nacional y distrital que orientan la salud pública.	6	Existencia de plataformas y sistemas de información que son administradas por el gobierno nacional o distrital que presentan falencias en su funcionamiento y son poco amigables para su uso. Alto volumen de requerimientos y solicitudes de información

ÍNDICE
ANÁLISIS DOFA
ANÁLISIS SITUACIÓN
MATRIZ D.O.F.A
RESUMEN ESTRATEGIAS junio

Imagen 65 Análisis DOFA aportado por el proceso de Gestión en Salud Pública

El mapa de riesgos aportado cuenta con un Riesgo General “*Posible afectación económica y reputacional debido al no logro de las acciones e interacciones programadas para ejecutar a través de los convenios interadministrativos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud locales del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y las de la Gestión de la Salud Pública – GSP de competencia, debido a la no adopción o adaptación de cambios normativos en las actividades del proceso, la insuficiente planificación y seguimiento a la gestión contractual y a la ejecución de los recursos presupuestales, así como por situaciones sobrevinientes*”.

El riesgo mencionado y el análisis de su contexto aborda de manera general toda la gestión del proceso de “Gestión en Salud Pública”, será necesario que se documente y analice de una forma más detallada el contexto, los riesgos y controles, incluyendo aspectos puntuales como los identificados en la mesa de campo, para que de esta forma se deje visibilizada su gestión en el mapa de riesgos.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Finalmente, en el componente de control de “Gestión de los riesgos” se generarán 2 acciones para abordar los riesgos y una oportunidad de mejora en aras del fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

6.5 Actividades de Monitoreo y Supervisión

Es el seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y controles, se lleva a cabo a partir de las evaluaciones independientes o autoevaluaciones.

6.5.1 Autoevaluación del control: Toma las decisiones sobre los resultados de la gestión a través de evaluaciones continuas y separadas

El proceso Planeación y Gestión Sectorial informa al equipo auditor:

Teniendo en cuenta, que el riesgo asociado es nuevo, no procede a la autoevaluación de riesgos de la vigencia 2022. Para la vigencia 2023 entrará en la actividad mencionada, así como el cargue de las evidencias relacionadas a los controles establecidos al riesgo y su periodicidad.

El Proceso Gestión en Salud Publica presenta evidencias de gestión del comité directivo de salud pública para el seguimiento de las actividades con relación a las políticas públicas, como sigue:

- ✓ En reunión del 21 de junio 2022 con presencia de Subsecretaría de Salud Pública, Subdirección de Provisión de Servicios, Subdirección Determinantes en Salud Colectiva con el objetivo de Presentar los avances del Plan Rescate de la Dimensión SSR-SMI –Equipo directivo, con el objetivo de realizar seguimiento y direccionar las acciones propuestas, se registra: “... Una vez socializados los indicadores, el Subsecretario de Salud Manuel González hace recomendaciones en la presentación de los mismos, identificando que la mortalidad materna, la sífilis y el VIH son indicadores de urgente atención, para los cuales deben implementarse acciones de choque para la atención inmediata que permitan la disminución de los mismos antes de finalizar el año 2022, reconociendo que la recuperación hace parte del impacto del COVID-19 en la ciudad de Bogotá.

6.5.2 Resultados de auditorías internas y externas: evaluar el abordaje de las acciones de mejora (recurrencias) y su permanencia en el tiempo si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos de manera efectiva.

En diciembre de 2019 la OCI realizó la Auditoria de la Verificación en el avance de las Dimensiones dos (2), tres (3) y seis (6) del Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021, a través del cumplimiento de las metas 4, 6 y 23 del proyecto de inversión No 1186

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

denominado “Atención Integral en Salud” destacándose como aspectos positivos: “...El proceso de salud pública, en el desarrollo de sus distintas actividades (planeación, ejecución, seguimiento y control) cuenta con personal idóneo quienes aportan al mejoramiento desde sus competencias al cumplimiento de las objetivos y metas propuestas”. y “...El proceso de salud pública tiene articulado la gestión para la entrega de información atendiendo a los distintos requerimientos realizados por el equipo auditor...”

Lo anterior igualmente se evidencia en la actual auditoría.

Auditorías externas:

Con relación a Auditorías externas:

El proceso Gestión en Salud Pública reporta que se actualizaron los instructivos Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA, código SDS-GSP-IN- 053 y el instructivo de Formulación, Aprobación y Seguimiento de los Planes de Acción Local de Salud Ambiental – PALSA, código SDS-GSP-INS-064 el 29 de marzo de 2022, en congruencia con el Plan de Desarrollo vigente y el Plan de Gestión Ambiental, como acciones de mejora establecidas como respuesta a la auditoria No. 148 PAD-2019 de la Contraloría de Bogotá hallazgo administrativo 3.2.1.7 por deficiencia en la formulación de los PALSA. Se revisa información en la OCI y se evidencia acción Cumplida efectiva según Auditoria de la contraloría de Bogota AUD 209 PAD 2020.

6.5.3 Nivel de Ejecución de las Políticas

De acuerdo con la muestra realizada los procesos informan el momento en el cual se encuentra cada una de ellas según se muestra en la siguiente imagen:

Nº	POLITICA PÚBLICA	TOTAL DE PRODUCTOS DEL SECTOR (SALUD)	MOMENTO EN EL CICLO DE POLITICA PÚBLICA PLANEACION SECTORIAL	Liderada SDS	ESTADO REPORTADO EN SALUD PÚBLICA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	Legalización por decreto o por CONPES Distrital
1	Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011- 2021	N/A	Evaluada y en formulación	NO	Política 2012-2021 en Evaluación. Proceso de Reformulación de la Política con metodología Conpes, que se espera finalizar en Diciembre 2022. Sector Líder SDS	Subdirección de Gestión y Evaluación Políticas	Reformulación de la Política con metodología Conpes, que se espera finalizar en Diciembre 2022.
2	Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá. 2011-2020	7	Acciones afirmativas por Plan de desarrollo	NO	Se está implementando el plan integral de acciones afirmativas. Con inicio desde 2022 del Diagnóstico para la reformulación de la Política	Subdirección de Gestión y Evaluación Políticas	Plan de Desarrollo actual
3	Política Pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital	8	Aprobada por CONPES. Implementación y seguimiento.	NO	Plan de acción aprobado por Conpes en el año 2020, se encuentra en proceso de implementación y seguimiento. Se dispone de Plan de transversalización para la equidad de género	Subdirección de Gestión y Evaluación Políticas Subdirección de Determinantes en Salud	CONPES 2020
4	Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C. 2011- 2023.	N/A	Ajuste para aprobación y adopción por decreto.	SI	Plan de acción revisado en PreConpes DETERMINANTES 2011/ 2023 SDS	Subdirección de Determinantes en Salud	Formulada mediante el CONPES 3550 de 2008 y se está alistando la evaluación para el 2023 y posterior adopción por decreto.
5	Política Pública de Salud Oral de Bogotá, D.C. Con participación social para el decenio 2011-2021	N/A	Análisis y evaluación	SI	En evaluación mediante convenio de cooperación 0022 de 2021 con la OPS OPS	Subdirección de Gestión y Evaluación Políticas	
6	Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital.	13	Implementación	NO	Plan de acción aprobado por CONPES 09/2019. Vigencia: 2019 – 2031. DETERMINANTES 2019 / 2031 S. DESARROLLO ECONOMICO	Subdirección de Determinantes en Salud	COMPEs 2019

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	<p>Código:</p>	<p>SDS-ESC-FT-003</p>	<p>Versión:</p>	<p>8</p>	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

Imagen 66 Matriz nivel de ejecución de las políticas

Según se observa en la imagen 66, la política de salud Ambiental fue emitida por decreto e incluida en el CONPES 3550 de 2008, cumplió periodo en el 2021; actualmente se está alistando la evaluación a iniciar en el 2023 y se hará la reformulación por decreto con fecha a diciembre 2022; por su lado, la Política para la etnia Raizal a pesar de hacer cumplido su periodo en el 2020, continúa vigente mediante Acciones afirmativas según metas establecidas en el Plan de desarrollo actual y en proceso de formulación de la nueva política.

Seguimiento planes de acción:

El proceso de Planeación y gestión sectorial presenta evidencia de los Planes de Acción y del seguimiento a los planes de acción de las políticas seleccionadas.



Imagen 67 Seguimiento a planes de acción

Igualmente, el proceso de Gestión en Salud Pública presenta evidencia de envío vía correo electrónico del Informe de Seguimiento al Plan de Acción Política Pública de Infancia y Adolescencia correspondiente a la gestión y recursos ejecutados por la SDS con corte al II semestre de 2021 enviado desde la Dirección de Planeación sectorial dirigido a la Secretaría de integración social de fecha 23 de febrero de 2022. Según como se muestra a continuación.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



Imagen 68 Evidencia aportada por el proceso

6.5.4 Indicadores

Corresponden a la medición de los resultados y la generación de acciones para orientar el mejoramiento.

En la visita de campo a la Política de Infancia y adolescencia del 3 de octubre 2022, el proceso Gestión en Salud Publica presentó el documento de seguimiento a indicadores denominado “Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia de Bogotá, D.C. D.C. 2015 – 2021” en el cual se relacionan 43 indicadores.

Para el indicador, Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, que describe el número de casos de muertes maternas que ocurren durante el embarazo, parto y los 42 días siguientes, ocurridas en el periodo / nacidos vivos en el mismo espacio de tiempo. Su propósito es el de estimar el riesgo de morir a causa de problemas relaciones con el embarazo, parto y postparto en Bogotá, D.C., D.C. Con una línea de base de 25,2 muertes maternas por 100 mil nacidos vivos para el 2018, la meta esperada para el 2021 era de 24,7 muertes maternas por 100 mil nacidos vivos, sin embargo se obtuvo un resultado de una razón de mortalidad materna de 61,4 por 100.000 nacidos vivos. Lo anterior se muestra en la siguiente grafica aportada por el proceso

Gráfica. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, Bogotá, D.C. 2015-2021

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

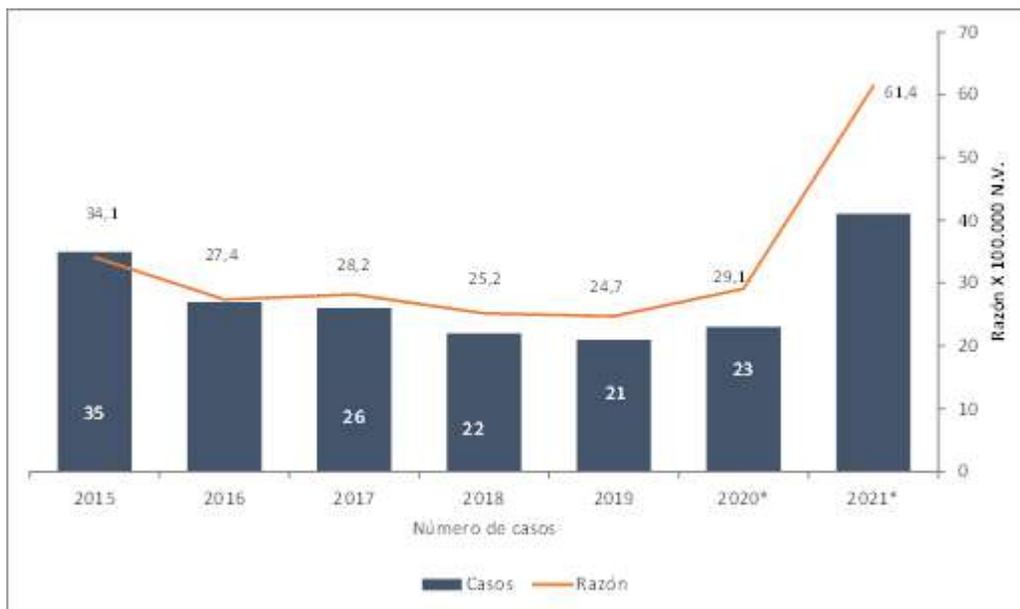


Imagen 69 Fuente: 2016-2017. Bases de datos DANE-RUAF definitivos Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Fuente: 2018-2019: Bases de datos SDS- RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales SDS-Análisis Demográfico. Ajuste octubre 2020. FUENTE 2020: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES-(corte 09-01-2021)-ajustada 18-01-2021. Fuente 2021: Base de datos SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES Corte 10-12-2021- Ajustado 17-12-2021

Al respecto el proceso establece el análisis del indicador y las Acciones y resultados de la gestión que aportan al cumplimiento del indicador y en reunión del comité directivo de 19 mayo 2022 se hace seguimiento a la ejecución física de las metas de los proyectos de inversión, según se muestra en la siguiente imagen:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Ejecución Física de las Metas Proyectos de Inversión

En cuanto al tema de ejecución física de las metas con cumplimiento inferior a 89%, la Dra. Cristina Losada realiza la presentación de las metas físicas a cierre 2021. (se adjunta presentación).

El Dr. Alejandro Gómez realiza las siguientes observaciones:

- De la meta "A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna. (45% de cumplimiento: 41 casos; tasa 61,4)" ¿cuál es la línea base?
- De la meta A 2024 disminuir en un 25% la incidencia de sífilis congénita. (1,4 tasa de incidencia). ¿cuál es la línea base?
- De la meta A 2024 Llevar a cero la tasa de mortalidad por 100,000 en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica. (1 caso de mortalidad por desnutrición. Tasa de 0.2*100.000 menores de cinco años) ¿cuál es la línea base?
- De la meta Dignificación laboral. Dignificación laboral del talento humano en la SDS. Línea Base 648 funcionarios en planta de la SDS. Meta a 2024: Crear 852 cargos formales en la planta de la SDS. Cumplimiento:0%

El Dr. Alejandro Gómez confirma la necesidad de hacer la gestión y llevar a término la meta, se debe presentar la inquietud ante los demás entes responsables para crear una Planta Temporal en 2023 en la SDS

Imagen 70 Ejecución física de las metas del proyecto de inversión

El equipo auditor solicita evidencia de la gestión con relación a la indicación del secretario de Salud con relación a: "...hacer la gestión y llevar a término la meta, se debe presentar la inquietud ante los demás entes responsables para crear una planta temporal en 2023 en la SDS..."

Al respecto el proceso aduce el análisis del informe de monitoreo de las condiciones de calidad de infancia y adolescencia (SMIA) 2021 en el cual se indica que el aumento de la tasa de mortalidad materna tuvo un aumento del 2020 al 2021 dado principalmente porque fueron mortalidades en gestantes migrantes y por la no aplicación de la vacuna contra el COVID 19, sumado a lo anterior las mortalidades maternas estuvieron asociadas a causas indirectas como las enfermedades crónicas preexistentes a la gestación (hipertensión, diabetes, sobrepeso, cáncer siendo un factor de mayor riesgo para el binomio madre – hijo.

Así, desde la SDS adicional a las acciones mencionadas en el informe SMIA 2021 realizadas desde el Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PSPIC), se desarrolla una mesa de trabajo interdependencias materno infantil que viene implementando un plan de trabajo con acciones sectoriales intensificadas para evaluar el estado nutricional antes del embarazo, la promoción del uso de anticonceptivos de larga duración, articulación con entidades cooperantes para atención de gestantes migrantes, búsqueda activa por equipos territoriales salud a mi barrio – salud a mi vereda, desarrollo de planes del cuidado a nivel local, implementación de la mesa intercultural - diálogo de

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

saberes, asistencia técnica y capacitación a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficias (EAPB), fortalecimiento de la estrategia de información y educación a través de piezas comunicativas, adaptación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento y Ruta Materno Perinatal, Aumento de jornadas de salud – derechos sexuales y reproductivos, capacitaciones de acceso libre en la plataforma virtual del CDEIS en emergencias obstétricas, Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Materno Perinatal.

El proceso presenta como acción de mejora la presentación, Comité de Seguimiento Técnico de 25 de mayo 2022 -Resolución 692 de 2022, en la cual reporta Cumplimiento de Metas Plan de Desarrollo Acuerdo 761 2020 “Un Nuevo Contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” Metas que a 31/12/2021 cerraron con un cumplimiento en rojo, incluida la razón de mortalidad materna, según se observa:

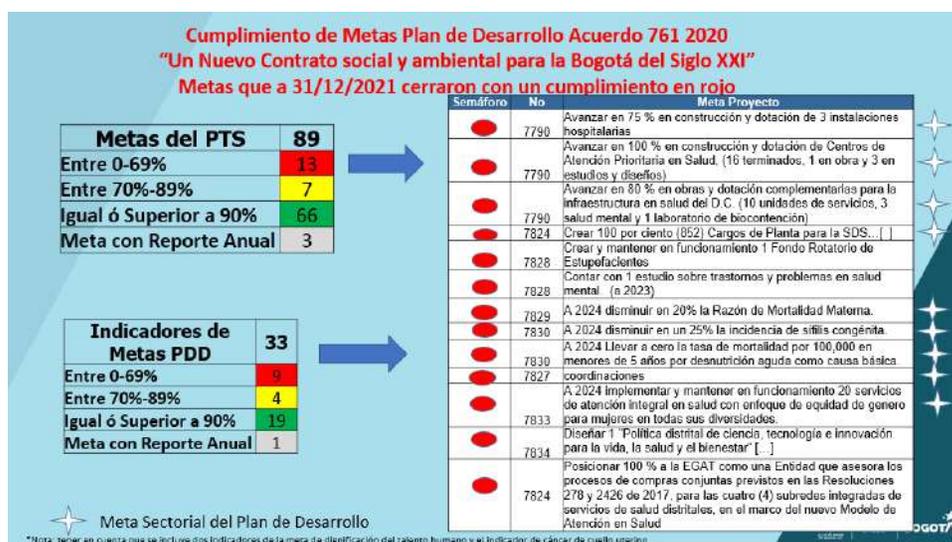


Imagen 71 Presentación Seguimiento Comité Técnico

En dicho comité se presentan como Acciones de mejora para 2022 de aquellas metas que a 31 de diciembre 2021 cerraron en rojo y amarillo-SALUD PUBLICA – con seguimiento de 7 de abril 2022: “Respecto a la mortalidad materna se tienen inconvenientes como la medición que se hace por los cierres y depuración de bases de datos, se espera que a final de mes salgan los datos definitivos para saber si se va a cumplir o no también tiene una agravante de que se aumente todos los índices de mortalidad de todas las patologías y está amarrado a la parte de los migrantes porque se ha demostrado que las mortalidades tanto como maternas o perinatales no se han podido controlar porque no han recibido la atención correspondiente”.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL</p>				
	<p>INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)</p>				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
<p>Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos</p>					

Subsecretaría de Salud Pública
Proyecto 7829- Nuevas generaciones, salud e inclusión Bogotá

• Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Meta Proyecto	Programación 2021	Ejecutado 2021	% cumplimiento 2021	Programación 2022	Ejecución junio 2022	% Cumplimiento mensualizado a junio 2022
A. 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna.	1,00% (Tasa 27,7)	61,4 por 100.000 NV (41 casos), datos preliminares	40%	0,0%	Mayo de 2022, 10 casos razón de mortalidad materna de 37,94 por 100.000 nacidos vivos. Fuente: Base de datos SCS y aplicativo Web RUAF_NO, datos: línea Base 2018. Fuente 2020: datos PRELIMINARES, ejecutado enero 2021 Fuente 2022: datos PRELIMINARES. Censo 11-05-2022	NA
A. 2024 reducir en un 10% la tasa de mortalidad perinatal por 1.000 nacidos vivos+ fetales. Cierre de base de datos 2018 EEV-V- RUAF tasa de 14,6).	5,0% (Tasa 14,4)	12,6 x1.000 NV + muertes fetales (850 muertes perinatales). Datos preliminares	100%	3,0%	Mayo: 332 casos de mortalidad perinatal. Tasa de mortalidad perinatal de 12,6 por 1.000 nacidos vivos + muertes fetales. Fuente: Base de datos SDS- RUAF_NO, datos PRELIMINARES. Cerré 05-06-2022. Actualizó: 14-05-2022	NA
A. 2024 cero tolerancia con la maternidad temprana en niñas de 10 a 14 años reduciendo en un 20%, previniendo el delito de violencia sexual contra las niñas...	1,00% (Tasa 0,68)	0,0 (Censo 2018) por 1.000 adolescentes mujeres entre 10 y 14 años, (154 casos). Datos preliminares	100%	6,0%	Mayo de 2022, 57 nacimientos en personas menores de 14 años.	NA

Semafización del Tablero de control

Color	Significado
Verde	Cumplimiento igual o mayor a 90%
Amarillo	Cumplimiento entre 70% y 89%
Rojo	Cumplimiento menor a 69%

★ Meta Sectorial del Plan de Desarrollo

Imagen 72 Comportamiento Indicadores de mortalidad materna

Según lo anterior, el equipo auditor considera que existe un riesgo para el cumplimiento de la meta sectorial establecida en el Plan de Desarrollo Distrital con relación a: “Para 2024, disminuir en el 20 % la razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos” y considerada igualmente en la implementación de la política de Infancia y Adolescencia.

6.5.5 Supervisión del director: Revisar que cada director, con su equipo de trabajo, verifican el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

6.5.5.1 Despacho

Dentro de las evidencias presentadas, el proceso Política y Gestión estratégica, presenta la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital de la actual administración distrital, adoptada mediante la Resolución de la Secretaría de Planeación Distrital 698 de 2022. La guía establece, entre otros los criterios para definir el mecanismo de formulación y aprobación de las políticas públicas distritales, las Etapas para la adopción de políticas públicas en el marco del ciclo de políticas, incluida la evaluación.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

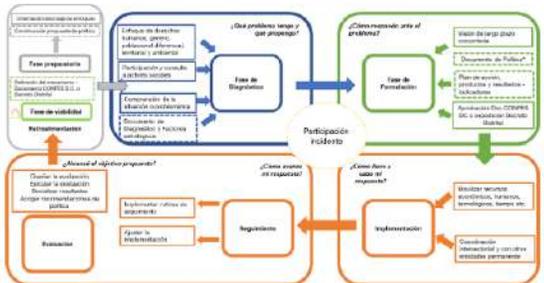
<p>Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital</p>	<p>Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital</p> <p style="text-align: center;">Volumen 2</p> <p style="text-align: center;">Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.</p> <p style="text-align: center;">Claudia Nayibe López Hernández</p> <p style="text-align: center;">Secretaria Distrital de Planeación</p> <p style="text-align: center;">Maria Mercedes Jaramillo Garcés</p> <p style="text-align: center;">Subsecretaria de Planeación</p> <p style="text-align: center;">Socioeconómica</p> <p style="text-align: center;">Beatriz Yadira Diaz Cuervo</p> <p style="text-align: center;">Director de Políticas Sectoriales</p> <p style="text-align: center;">Iván Osejo Villamil</p>																		
<p><i>Tabla 1. Criterios para definir el mecanismo de formulación y aprobación de las políticas públicas distritales</i></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Documento CONPES</th> <th>Decreto Distrital</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Intersectorialidad</td> <td>Necesario</td> <td>No necesario</td> </tr> <tr> <td>Participación ciudadana</td> <td>Necesario</td> <td>Necesario</td> </tr> <tr> <td>Complejidad o escala de ciudad</td> <td>Alta</td> <td>Baja</td> </tr> <tr> <td>Carácter estratégico</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> <tr> <td>Oportunidad de la discusión (celeridad)</td> <td>No se afecta</td> <td>Si se afecta</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Subsecretaría de Planeación Socioeconómica. Febrero, 2022</p>	Criterio	Documento CONPES	Decreto Distrital	Intersectorialidad	Necesario	No necesario	Participación ciudadana	Necesario	Necesario	Complejidad o escala de ciudad	Alta	Baja	Carácter estratégico	Alto	Bajo	Oportunidad de la discusión (celeridad)	No se afecta	Si se afecta	<p><i>Ilustración 2 Ciclo de Políticas públicas en el Distrito</i></p>  <p>Nota: Los recuadros punteados corresponden a los entregables de cada fase relacionada con la formulación de las políticas públicas (viabilidad, preparatoria, diagnóstico y formulación). *Documento de política podrá ser mediante Documento CONPES o Decreto Distrital. Fuente: elaborado por la Secretaría Distrital de Planeación, a partir de Basma (2015).</p>
Criterio	Documento CONPES	Decreto Distrital																	
Intersectorialidad	Necesario	No necesario																	
Participación ciudadana	Necesario	Necesario																	
Complejidad o escala de ciudad	Alta	Baja																	
Carácter estratégico	Alto	Bajo																	
Oportunidad de la discusión (celeridad)	No se afecta	Si se afecta																	

Imagen 73. Evidencia aportada por el proceso

Igualmente, el proceso presenta el documento denominado Caja de Herramientas cuya finalidad es proporcionar a las entidades distritales un espacio en el cual encontrar en mayor profundidad los elementos señalados en la guía Para la Formulación e Implementación de las Políticas Pública del Distrito Capital y la guía para el Seguimiento y la Evaluación de las Políticas Públicas del Distrito Capital; así como los formatos obligatorios para avanzar en el procedimiento del CONPES D.C. de adopción de políticas y herramientas metodológicas.

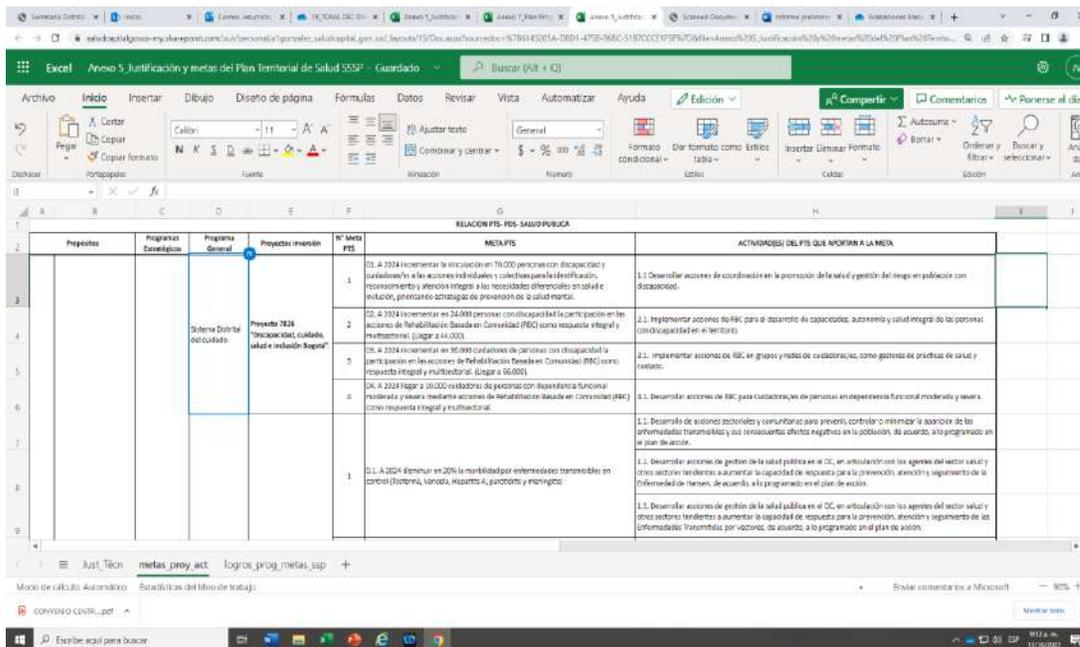
6.5.5.2 Planeación Sectorial

Se observa evidencia de la gestión de la segunda línea de defensa Planeación y Gestión Sectorial-referente de políticas públicas con relación a seguimiento a informe de gestión del grupo de política de Infancia y Adolescencia con retroalimentación al proceso de Gestión en salud Pública vía correo del 3 de enero 2022 y de 8 de febrero 2022

Evidencia correo del 3 de enero 2022	Evidencia correo del 8 de febrero 2022
--------------------------------------	--

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					



Propósitos	Programas Estratégicas	Programa General	Proyectos inversión	N° Meta FIS	METAFIS	ACTIVIDADES DEL FIS QUE APORTAN A LA META
				1	01. A 2024 incrementar la vinculación en 70.000 personas con discapacidades y cuidados en la acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciadas en salud e inclusión, generando estrategias de prevención de salud pública.	1.1 Desarrollar acciones de coordinación en la promoción de la salud y gestión del riesgo en población con discapacidades.
				2	02. A 2024 incrementar en 34.000 personas con discapacidad la participación en las acciones de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) como respuesta integral y multidisciplinaria. (Lugar a 44.000)	2.1. Implementar acciones RBC para el desarrollo de capacidades, autonomía y salud integral de las personas con discapacidades en territorio.
				3	03. A 2024 incrementar en 80.000 habitantes de personas con discapacidad la participación en acciones de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) como respuesta integral y multidisciplinaria. (Lugar a 96.000)	2.2. Implementar acciones de RBC en grupos y redes de cuidadoras, como gestoras de prácticas de salud y cuidado.
				4	04. A 2024 llegar a 10.000 habitantes de personas con discapacidad funciones productiva y social mediante acciones de rehabilitación basada en Comunidad (RBC) como respuesta integral y multidisciplinaria.	3.1. Desarrollar acciones de RBC para cuidadoras, en personas con discapacidad funcional moderada y severa.
				1	01. A 2024 disminuir en 20% la morbilidad por enfermedades transmisibles en control (Tuberculosis, Varicela, Hepatitis A, paratuberculosis y meningitis)	1.1. Desarrollo de acciones sectoriales y conjuntas para prevenir, controlar o minimizar la aparición de las enfermedades transmisibles y sus consecuencias evitables negativas en la población, de acuerdo a lo programado en el plan de acción. 1.2. Desarrollar acciones de gestión de la salud pública en el DC, en articulación con los agentes del sector salud y otros sectores tendientes a aumentar la capacidad de respuesta para la prevención, atención y seguimiento de la enfermedad de personas, de acuerdo a lo programado en el plan de acción. 1.3. Desarrollar acciones de gestión de la salud pública en el DC, en articulación con los agentes del sector salud y otros sectores tendientes a aumentar la capacidad de respuesta para la prevención, atención y seguimiento de las enfermedades transmisibles por vacunas, de acuerdo a lo programado en el plan de acción.

Imagen 75. Evidencia aportada por el proceso

En el seguimiento al SEGPLAN, el proceso de Gestión en Salud Pública, con relación a la política de salud ambiental, informa que dado que el periodo de la política va desde el 2011 al 2023, ésta se viene implementado desde administraciones distritales anteriores, iniciando la presente administración con una línea de base del 70% y con meta de implementación esperada del 90% a diciembre del año 2022, con avance del 85% al momento de la auditoria.

Según el SEGPLAN en junio de 2022, con un programado de 7,5% se avanzó en un 7,63% en la implementación de las estrategias establecidas en la Política Distrital de Salud Ambiental (Gestión de la Salud Ambiental 0,77%, Vigilancia de la Salud Ambiental 3,31%, Entornos Ambientalmente Saludables 2,12%, Gestión del Riesgo 0,36% y Gestión del Conocimiento 1,07%), atendiendo 52.215 habitantes. Con cumplimiento de 46,2% de enero a junio de 2022 con relación al 45% de lo esperado en el Porcentaje de implementación de estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C.

Seguimiento Financiero a la gestión de Políticas Públicas.

Al respecto, el proceso de Gestión en Salud Pública informó que, la evaluación de la política de Salud Oral se gestionó mediante Convenio de Cooperación 022 de 2021 entre la SDS y la OPS. Al respecto, el equipo auditor, en el seguimiento administrativo-financiero, verificó el convenio en el SECOP II, encontrando la publicación del mismo con fecha de inicio del

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

30 de dic 2021 por un periodo de 12 meses, para terminar el 29 dic 2022. Entre otros documentos, se encuentra cargado el informe trimestral-certificación del 30 de diciembre 2021 al 15 de febrero 2022, con firmas de las subdirecciones de salud pública certificando la supervisión del convenio en el periodo relacionado.

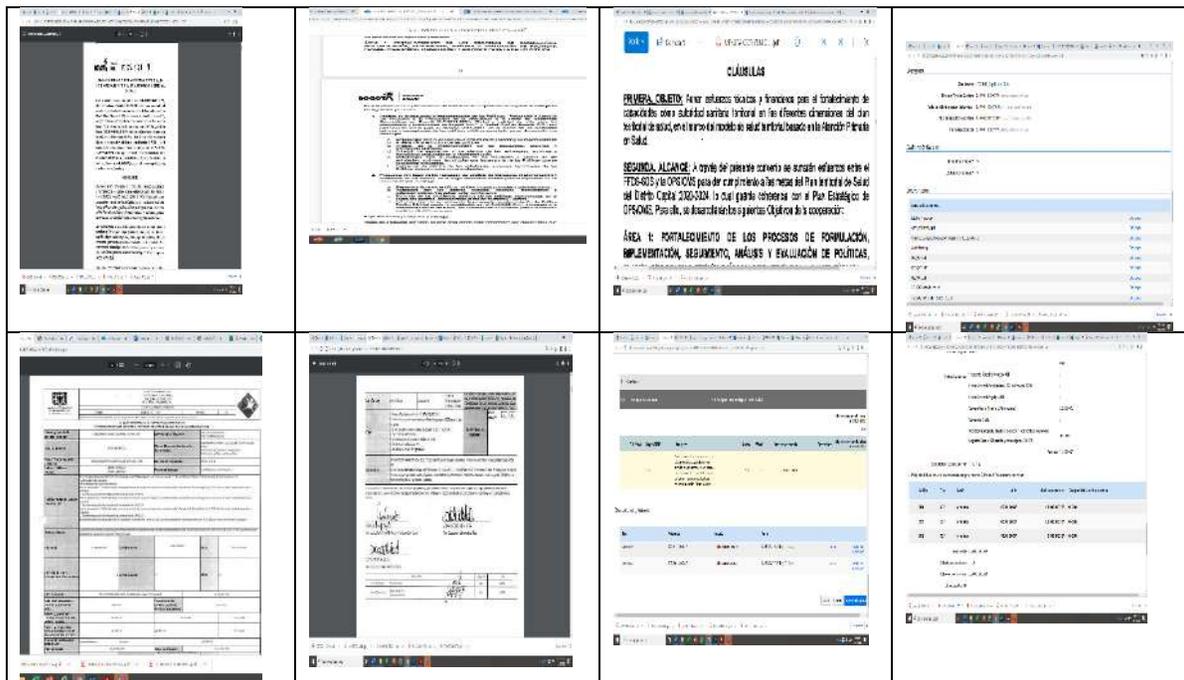


Imagen 76. Evidencias aportadas por el proceso

Por otro lado, el proceso informa de convenios entre el FFDS y las 4 subredes para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital. De estos 4 se verifica el convenio 2985809 de 2021, celebrado con la SISS (Subred Integrada de Servicios de Salud) norte, cuya información se encuentra registrada en el SECOP II, según se muestra en las siguientes imágenes:

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

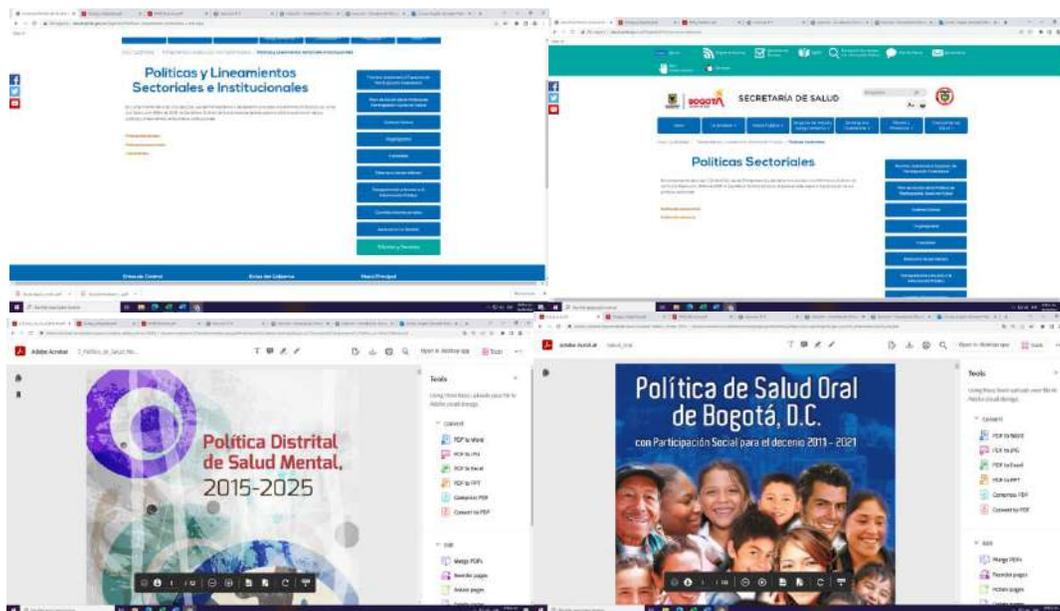


Imagen 78. Información publicada en página web SDS

- En la sección 6.2 “Participación en la formulación de políticas”, se encuentra publicada información relacionada con la participación de las partes interesadas en esta etapa del ciclo de las políticas públicas.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

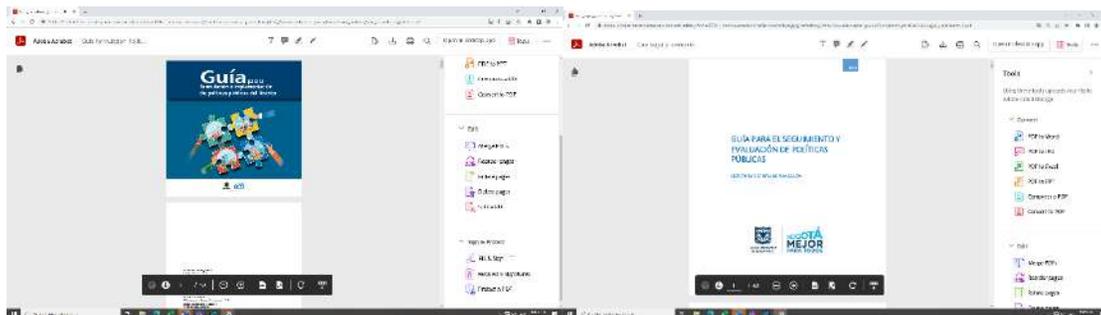


Imagen 80. Página WEB SDS

- En la sección 7.2 “Datos abiertos”, se puede acceder a la página web de Datos abiertos Bogotá, en la cual se encuentran publicados en la Sección "Salud y Protección Social" datos relacionados con las políticas públicas. Por ejemplo, la tasa de mortalidad en menores de 5 años en Bogotá D.C. que está relacionada con la política pública de infancia y adolescencia.

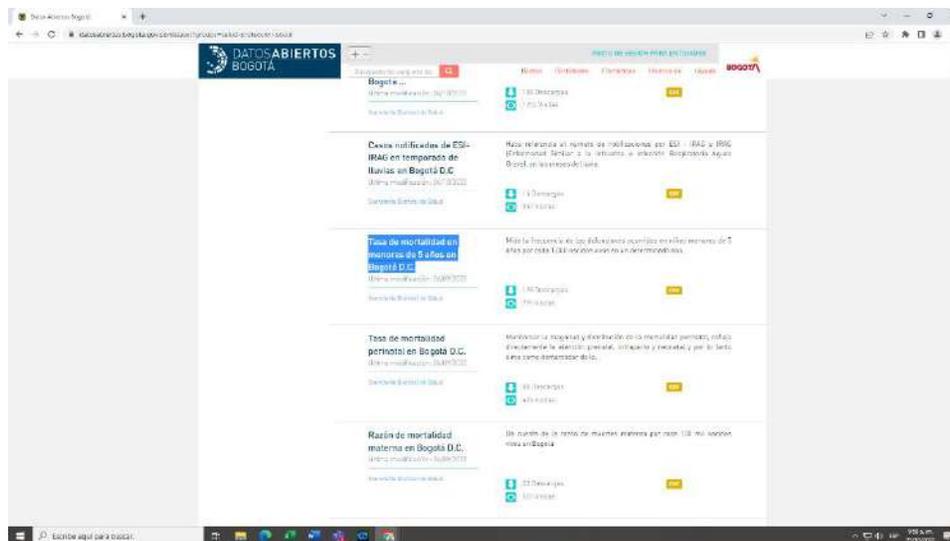


Imagen 81. Información publicada en página web SDS Datos Abiertos Bogotá

- En la sección 8.8 “Información para población vulnerable”, se encuentra publicada información acerca de las acciones que se generan desde las políticas públicas frente a esta población, incluyendo los programas o servicios a los cuales pueden acceder, en dónde se están realizando y cómo acceder y los criterios de priorización. Se encuentra información tanto de políticas que son lideradas desde la SDS como de aquellas lideradas por otros sectores.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

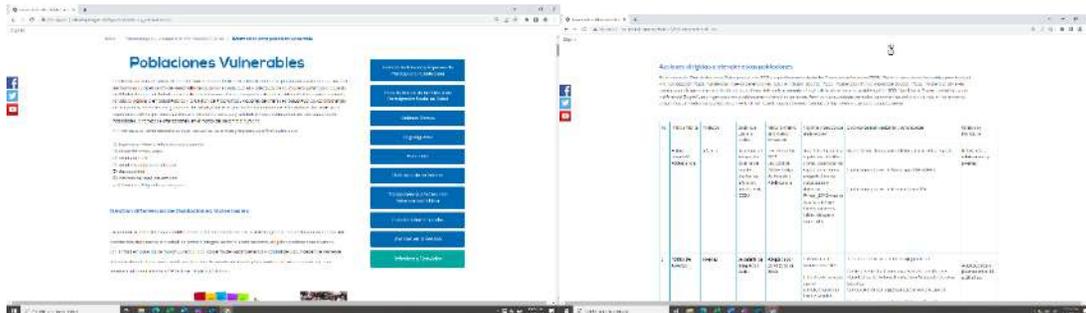


Imagen 82. Información publicada en página web SDS

Publicaciones inclusivas:

Un aspecto positivo a resaltar con relación a la Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá 2011-2020, es la publicación de documentos traducidos en lengua creole en la página web de la SDS según se muestra a continuación:

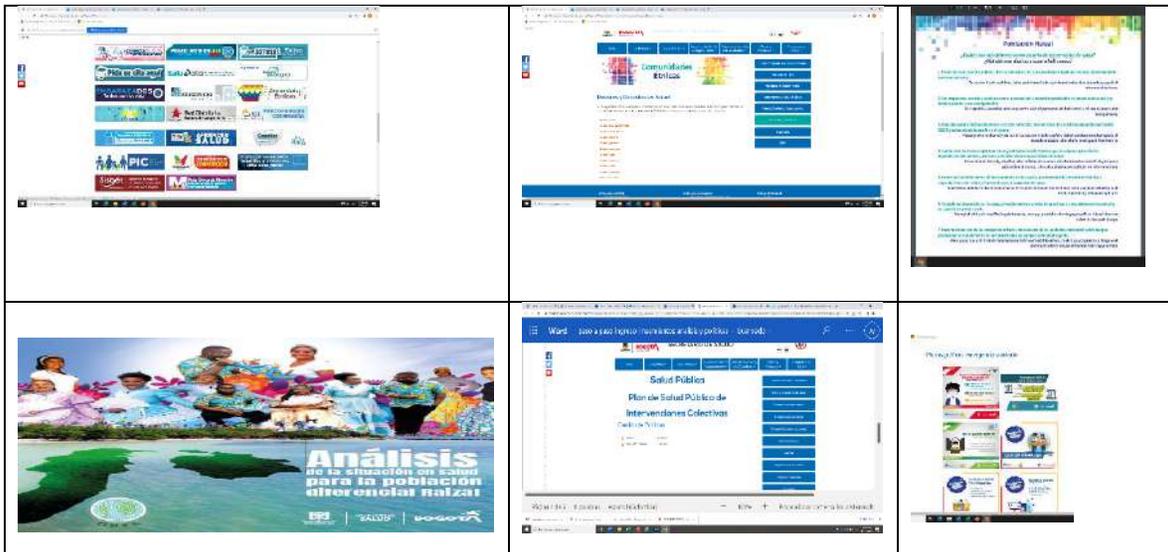


Imagen 83 Fuente: Página Web SDS

6.6.2 Flujos de información y comunicación

Desde el proceso de Planeación y Gestión Sectorial se tienen establecidos flujos de comunicación para la formulación de políticas públicas y para los informes periódicos, tal y como se muestra en las siguientes imágenes.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

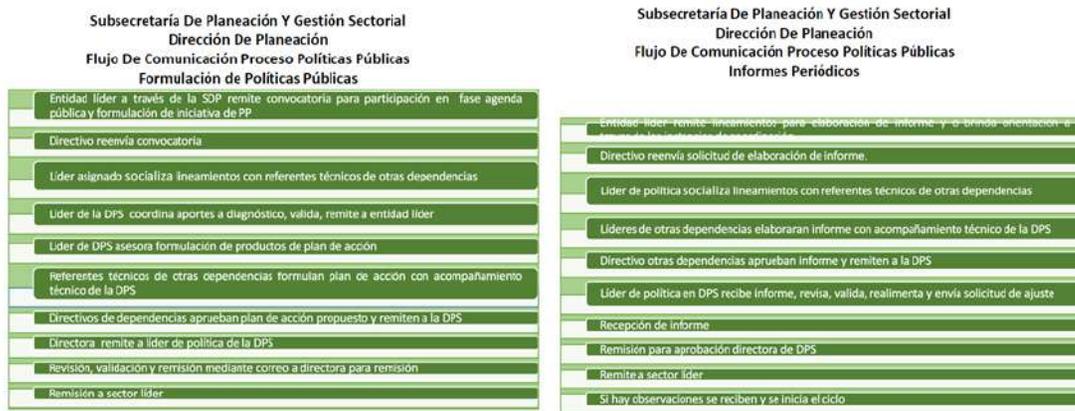


Imagen 84. Flujos de Información y Comunicación PGS

Se identifican flujos de comunicación internos con las diferentes Dependencias de la Secretaría Distrital de Salud tanto para la formulación de las políticas públicas, y para su seguimiento a través de la presentación de los informes periódicos, así como flujos de comunicación externos con los Sectores que lideran las políticas públicas y con la Secretaría de Planeación Distrital.

De otra parte, desde el proceso de Gestión en Salud Pública se identifican diferentes flujos de información y comunicación para la gestión de las políticas públicas, que se presentan a través de:

- Participación en espacios sectoriales e intersectoriales (comités distritales, comités operativos locales, mesas técnicas, mesas locales, etc.).
- Realización de asistencias técnicas por parte de los referentes de cada política pública.
- Articulación con las dependencias de la SDS para el seguimiento y la consolidación de los informes y de los reportes de avance a los planes de acción.
- Articulación con el proceso de Planeación y Gestión Sectorial para la presentación de los informes ante los sectores líderes de las políticas públicas y ante Planeación Distrital.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

POLÍTICA	Esquemas comunicación	Flujos de comunicación entre las personas que trabajan en el ciclo de la política pública.
1. Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011-2021	<p>A nivel distrital en el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia -CODIA Directivo- y Nodo Técnico CODIA.</p> <p>A nivel Local a través de los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia -COLIA-</p> <p>A nivel distrital Mesa Técnica Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia (RIAPI)</p> <p>A nivel distrital Mesa Técnica Ruta Integral de Atenciones desde la Infancia y hasta la Adolescencia (RIAlA).</p>	<p>El sector que lidera la política pública de infancia y adolescencia convoca de manera mensual al Nodo técnico CODIA y a las mesas técnicas distritales RIAPI y RIAlA con participación de los diferentes sectores que tienen acciones en el marco del cumplimiento de la política. El CODIA Directivo sesiona bimestralmente con la participación de los sectores del nivel distrital.</p> <p>Al interior de la Secretaría Distrital de Salud se establece comunicación con las siguientes dependencias: subredes de determinantes en salud pública, vigilancia en salud pública, acciones colectivas, gestión y evaluación de políticas, dirección de provisión de servicios y dirección de aseguramiento y garantía del derecho a la salud. De igual forma se coordinan reuniones con EAPE ante necesidades emergentes.</p>
2. Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá 2011-2020	<p>Intersectoriales:</p> <p>Consejo consultivo y de concertación con Organización ORFA instancia de política Pública. Subdirección de Asuntos Etnicos de Secretaría de Gobierno como ente rector de la Política Pública</p> <p>Sectoriales:</p> <p>Equipo Funcional de Etnias de la SDS (participación de cinco dependencias de la SDS)</p> <p>Subred Integrada de servicios de Salud Norte</p> <p>Asistencias Técnicas y Acompañamientos en Campos a las Referentes Locales GSP-PSPIC</p>	<p>Intersectoriales:</p> <p>Consejo consultivo y de concertación con Organización ORFA instancia de política Pública, en la cual sesiona tres veces al año, con la participación de delegados de la administración y delegados de la comunidad. Subdirección de Asuntos Etnicos de Secretaría de Gobierno como ente rector de la Política Pública, enlaces de interlocución para seguimiento en la implementación de PIAA</p> <p>Sectoriales:</p> <p>Equipo Funcional de Etnias de la SDS, sesiona de manera mensual en la cual participan profesionales delegados de cinco dependencias que tienen competencia en la atención a la población Raizal de la SDS. Subred Integrada de servicios de Salud Norte, dialogo e interlocución con delegados de la misma para la implementación de las acciones diferenciales comprometidas en el PIAA. Asistencias Técnicas y Acompañamientos en Campos a las Referentes Locales en el marco de las acciones diferenciales incluidas como productos en el GSP-PSPIC.</p>
3. Política Pública de mujeres y equidad de género en el Distrito Capital	<p>Intersectoriales:</p> <p>Comisión Intersectorial de Mujeres CIM (CIM Unidad Técnica de Apoyo UTA y CIM Directiva)</p> <p>Mesa SOFIA: Sistema Organico Funcional Integrador y Articulador de Prevención, Atención, Sanción, Erradicación y Reparación de las Violencias contra las Mujeres</p> <p>Comité Intersectorial de Sistema Distrital de Cuidado</p> <p>Consejo Consultivo de Mujeres (espacio autónomo de la sociedad civil), Consejo Distrital de Prevención de las Violencias</p> <p>Comités Locales de Mujeres y Equidad de Género</p> <p>Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres</p> <p>Mesa Locales de Manzanas del Cuidado - SIDICU</p> <p>Mesa técnica de Unidades Móviles del SIDICU</p> <p>Sectoriales:</p> <p>Comité Sectorial de Mujer y Equidad de Género del Sector Salud (Resolución 1095 de 2013)</p> <p>Dispositivos: Correos institucionales, espacios virtuales, presenciales, semi presenciales</p>	<p>Intersectoriales:</p> <p>Comisión Intersectorial de Mujeres CIM (CIM Unidad Técnica de Apoyo UTA y CIM Directiva)</p> <p>Mesa SOFIA: completar nombre de sigla</p> <p>Comité Intersectorial de Sistema Distrital de Cuidado</p> <p>Consejo Consultivo de Mujeres (espacio autónomo de la sociedad civil) Consejo Distrital de Prevención de las Violencias</p> <p>Comités Locales de Mujeres y Equidad de Género</p> <p>Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres</p> <p>Mesa Locales de Manzanas del Cuidado - SIDICU</p> <p>Mesa técnica de Unidades Móviles del SIDICU</p> <p>Sectoriales:</p> <p>Comité Sectorial de Mujer y Equidad de Género del Sector Salud (Resolución 1095 de 2013)</p> <p>Dispositivos: Correos institucionales, espacios virtuales, presenciales, semi presenciales.</p> <p>Desde la SGVEPSP y la SDS como líderes de la PFMIEG se realiza una permanente articulación, coordinación, dialogo, acompañamiento, y asistencia técnica, seguimiento con los equipos de trabajo de las Dependencias de la Subsecretaría de Salud Pública, y con otras Subsecretarías y Dependencias de la SDS, así como los equipos locales de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en función de los productos, acciones, indicadores de la política pública, así como en relación a los derechos de las mujeres y la transversalización de los enfoques de género y diferencial, en los procesos misionales y funcionales a cargo del sector salud, y de la SDS</p>
POLÍTICA	Esquemas comunicación	Flujos de comunicación entre las personas que trabajan en el ciclo de la política pública.
4. Política Distrital de Salud Ambiental para Bogotá, D.C. 2011-2023.	<p>La comunicación de esta política se realiza a través las siguientes vías principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> * En espacios de coordinación distrital a través de la Mesa de Salud Ambiental de Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental (CIPSSA) donde participan todas las entidades del Distrito Capital; así como en la Mesa de Salud Ambiental del Consejo Consultivo de Ambiente (CCA) donde participan representantes de la comunidad. * En espacios de coordinación local como la Comisión Ambiental Local donde participan diferentes entidades locales y la comunidad * En el Portal de salud ambiental dispuesto en web, en la sección de la política en el siguiente enlace: http://saludambiental.saludapital.gov.co/politica_distrital_salud_ambiental * En acciones de Información y Comunicación en Salud Ambiental que se realizan con la comunidad a través de los entornos cuidadores, especialmente el comunitario. 	<p>Se trabaja principalmente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Secretaría Distrital de Ambiente para realizar la coordinación de la implementación a través de la Mesa de Salud Ambiental de Comisión Intersectorial para la Protección, Sostenibilidad y Salud Ambiental (CIPSSA) y la Mesa de Salud Ambiental del Consejo Consultivo de Ambiente (CCA) * Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud y Dirección de Planeación Sectorial de la SDS para coordinar el proceso de seguimiento, así como el de la evaluabilidad en miras a la evaluación de la política el próximo año
5. Política Pública de Salud Oral de Bogotá, D.C Con participación social para el decenio 2011-2021	<p>De manera sectorial a través del Equipo Funcional de Salud Oral. Las mesas de trabajo con las EAPB</p> <p>Desde el nivel central se trabaja con la Secretaría de Educación y de Integración Social y las facultades de odontología y con la secretaría de salud de Medellín.</p> <p>Instancias locales como el Comité Local de Infancia y Adolescencia, Comité Operativo Local de Familias, Comité Local de Envejecimiento y Vejez, según dinámicas locales y características poblacionales.</p>	<p>Con los profesionales que integran el equipo funcional de salud oral, se tiene comunicación vía remota y directa.</p> <p>Con los equipos de las Subredes de las ESE se realiza comunicación y orientación en sesiones de asistencia técnica.</p>
6. Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, Distrito Capital.	<p>*Comités locales de seguridad alimentaria y nutricional - CLSAN</p> <p>*Difusión del referencial CIUDADANÍA ALIMENTARIA, por cada uno de los sectores.</p> <p>*Sensibilizaciones a la comunidad a través de los entornos cuidadores.</p> <p>La comunicación de esta política se realiza a través de tres vías principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En espacios de coordinación local como Comités locales de seguridad alimentaria y nutricional - CLSAN; se desarticula uno por cada localidad de manera mensual. - Difusión del referencial CIUDADANÍA ALIMENTARIA, por cada uno de los sectores: Específicamente por el sector salud mediante la creación de las Escuelas de Líderes Gestores en Ciudadanía Alimentaria - ELIGEAL. - En acciones de Información y Comunicación en Salud Ambiental que se realizan con la comunidad a través de los entornos cuidadores, especialmente el comunitario y educativo. 	<p>La comunicación se realiza en cabeza de la secretaria técnica, la secretaria distrital de salud, tanto en el orden local en los CLSAN, en el orden distrital en la UTA y en la CISAN, mediante la generación de documentos, actos.</p>

Imagen 85. Flujos de Información y Comunicación - Políticas Muestreo
Fuente: Información aportada por el proceso

7. ASPECTOS POSITIVOS (NIA 2410 A2).

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

-El proceso de Gestión en Salud Pública, en el desarrollo de sus actividades (planeación, ejecución, seguimiento y control) cuenta con personal idóneo y comprometido, quienes apropian su rol como primera línea de defensa y ejercen el Principio de Autocontrol.

-Los referentes de la políticas públicas en salud de la Subsecretaría de Salud Pública demostraron una estructura de control organizada, donde se encuentran de manera clara los controles que se relacionan con la ejecución y seguimiento a las actividades y metas relacionadas con las políticas y que son ejecutadas en el marco de la contratación con las Subredes integradas de Servicios de Salud

-Es de resaltar el compromiso de los profesionales de la Subsecretaría de Salud Pública, Dirección de Planeación Sectorial y Despacho del Señor Secretario que demostraron absoluto compromiso, organización y liderazgo para la atención de la auditoría.

-Se resalta la publicación de documentos en leguajes inclusivos en la página web de la entidad con relación a la Política Pública Distrital para el reconocimiento de la diversidad cultural, garantía, protección y el restablecimiento de los derechos de la población raizal en Bogotá,

-El equipo auditor agradece la participación activa de los referentes de los procesos auditados PGE, GSP y PGS en la mesa de contextualización con relación a la gestión de las políticas públicas de interés para el sector salud y en general su diligencia en el desarrollo de la auditoría.

8. NO CONFORMIDADES. (NIA 2431).

8.1 No se evidencia el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del Comité interdependencias en el periodo auditado, a la luz de la gestión que deben desarrollar las dependencias de la Secretaría Distrital de Salud en materia de las políticas públicas en salud, bien sea en las que participa o lidera, según lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 5 y 6 de la Resolución 1745 de 2018 "Por la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Comité Interdependencias de políticas públicas en Salud de la SDS". (Compartida PGE y PGS).

8.2 En el proceso de Política y Gerencia Estratégica, no se evidenció el análisis de contexto, la identificación del riesgo y sus controles relacionadas con las funciones contenidas en el Decreto 507 de 2013, objetivo del proceso, productos de su caracterización, en los referentes a la gestión que realizan con respecto a las políticas públicas, incumpliendo con el componente de control Gestión de Riesgos de la dimensión séptima de control interno. (PGE)

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

9. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS. (NIA 2410-A1).

9.1 De conformidad con los datos arrojados por las pruebas de los temas evaluados en el proceso Planeación y Gestión Sectorial: Código de Integridad (valores) y Plataforma Estratégica (Principios) y Política de Conflicto de Interés, se pudo establecer que el nivel de adherencia quedó clasificado como MEDIO y DEFICIENTE respectivamente, no alcanzando el nivel esperado. Por lo tanto, se hace necesario que la Dirección de Planeación Sectorial, refuerce las estrategias de sensibilización y socialización, conocimiento y aplicación, con el fin de prevenir el potencial riesgo de fallas en la aplicación del ambiente de control relacionado con las políticas o lineamientos institucionales que son de interés y control para toda la entidad. (PGS)

9.2 De conformidad con los datos arrojados por las pruebas de los temas evaluados en el proceso Gestión en Salud Pública: Código de Integridad (valores) y Plataforma Estratégica (Principios) y Política de Conflicto de Interés, se pudo establecer que el nivel de adherencia quedó clasificado como MEDIO para ambos temas, no alcanzando el nivel esperado. Por lo tanto, se hace necesario que la Subsecretaría de Salud Pública refuerce las estrategias de sensibilización y socialización, conocimiento y aplicación, con el fin de prevenir el potencial riesgo de fallas en la aplicación del ambiente de control relacionado con las políticas o lineamientos institucionales que son de interés y control para para toda la entidad. (GSP)

9.3 Revisada la implementación del procedimiento para la Gestión de Políticas públicas SDS-PGS-PR-047 V.1, se encontró que existen particularidades que deben tenerse en cuenta cuando las políticas son lideradas por el sector salud (SDS) y cuando son lideradas por otros sectores, así como cuando son aprobadas por CONPES o cuando son aprobadas por Decreto, las cuales no se encuentran reflejadas en el procedimiento en mención ni en los documentos asociados. Por lo tanto, el proceso de Planeación y Gestión Sectorial como segunda línea de defensa, debe mejorar en este aspecto, con el fin de prevenir el riesgo de que no se cuente con los mecanismos de control adecuados para realizar acciones de coordinación en la formulación, implementación, monitoreo, análisis y evaluación de políticas públicas del sector salud y participación en las lideradas por otros sectores donde la SDS tenga responsabilidades, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Territorial de Salud, según el rol que desempeña la SDS en cada una de las políticas públicas. (PGS)

9.4 Según el indicador, Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, cuyo propósito es el de estimar el riesgo de morir a causa de problemas relaciones con el embarazo, parto y postparto en Bogotá, D.C., la meta esperada para el 2021 era de 24,7 muertes maternas por 100 mil nacidos vivos, sin embargo se obtuvo un resultado de una razón de mortalidad materna de 61,4 por 100.000 nacidos vivos. Lo anterior se constituye en un riesgo para el cumplimiento de la meta sectorial establecida en el Plan de Acción Distrital de la Política pública de infancia y Adolescencia de Bogotá D:C 2011-2021 y en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: "Para 2024, disminuir en el 20 % la razón de

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos”. Es importante que el proceso continúe fortaleciendo la gestión de seguimiento y evaluación respectivas a tiempo, para lograr el cumplimiento de las metas propuestas. (GSP)

9.5 Revisada la implementación del Instructivo “Seguimiento a la gestión de las políticas públicas SDS-GSP-INS-059” se encontró en las actas de reunión aportadas por el proceso para el periodo auditado que, si bien en el Comité Directivo se realiza el seguimiento a temas relacionados con las políticas públicas, no se evidencia de forma específica la realimentación sobre los resultados del análisis de seguimiento de las políticas públicas en las que participa la Subsecretaría de Salud Pública. Además, en el documento técnico consolidado del análisis de seguimiento de las políticas públicas en que participa la Subsecretaría de salud pública no se incluye la totalidad de las políticas y, además, no se evidencian claramente las recomendaciones para la evaluación y la toma de decisiones en función de los resultados obtenidos. Por lo anterior, el proceso Gestión en Salud Pública debe mejorar en estos aspectos, con el fin de prevenir el riesgo de que no se retroalimente al nivel directivo y técnico sobre el análisis de seguimiento de las políticas públicas en que participa la Subsecretaría de Salud Pública para orientar la toma de decisiones. (GSP)

9.6 Verificada la implementación del procedimiento para: Dirigir la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas SDS-PGE-PR-017 V. 5, se encontró que es necesario el ajuste del alcance, las actividades propias del proceso ya que el proceso de Política y Gerencia Estratégica como línea estratégica de defensa, debe ajustar su qué-hacer, con el fin de prevenir el riesgo de que no se cuente con los mecanismos de control adecuados para realizar acciones de Direccionamiento de las políticas públicas. (PGE)

9.7 Revisada la información publicada en el link de transparencia de la página web institucional se encontraron versiones desactualizadas de la “Guía para la formulación de políticas públicas” y de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas públicas”; Asimismo, se encontró que la información relacionada con las “Políticas Sectoriales” no refleja la totalidad de las políticas lideradas desde la Secretaría Distrital de Salud. Por lo anterior, los procesos deben actualizar y completar la información contenida en la página web, con el fin de prevenir el riesgo de desinformación para la ciudadanía y de los actores que intervienen en la Gestión de las Políticas Públicas, y que se presenten errores en la implementación de las guías de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas por parte del talento humano de la entidad. (PGS)

9.8 Revisada la gestión de los riesgos del proceso de Planeación y Gestión Sectorial se evidenció que el riesgo identificado y el control existente, no abarca la totalidad de la gestión realizada como segunda línea de defensa con relación del ciclo de las políticas públicas generando un potencial riesgo de deficiencias en el control de la gestión que deben ejercer. (PGS)

9.9 Revisado el componente de gestión del riesgo y los controles relacionados a la primera línea de defensa para la gestión de las políticas públicas del proceso de Gestión en Salud

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz /Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

Pública, se encontró que los controles evidenciados en el contexto estratégico y en el mapa de riesgos son insuficientes, lo que podría generar un potencial riesgo de deficiencias en el control de la gestión de las políticas. (GSP)

10. CONCLUSIONES. (NIA 2410-A1).

La gestión de las Políticas Públicas es compleja dado que en la misma intervienen múltiples actores de diferentes sectores, siendo la Dirección de Planeación como segunda línea de defensa, la llamada a realizar la coordinación de las actividades relacionadas para dar respuesta integral desde el sector salud a la comunidad, según los problemas identificados y definidos para cada una de las políticas públicas.

Es importante fortalecer la coordinación y articulación de las tres líneas de defensa debido a la particularidad de la gestión en políticas públicas en salud y también afianzar, especialmente, los roles de la línea estratégica y de la segunda línea de defensa.

Luego de realizada la auditoria se encuentran 2 No conformidades; 9 acciones para abordar riesgos y por otro lado se dejan 4 recomendaciones para que los procesos evalúen y determinen la necesidad de documentar oportunidades de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar el normograma y controlar los documentos internos y externos, por ejemplo: los formatos de plan de acción, las guías de formulación y evaluación de las políticas públicas, entre otros. Asimismo, cumplir con los controles de los registros de las reuniones de acuerdo con los lineamientos dados por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad.
- Se requiere que los procedimientos sean acordes a la realidad de los procesos, tengan en cuenta la coordinación y articulación entre los procesos para la gestión de las políticas públicas y sean coherentes con los lineamientos dados por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad.
- Revisado el proyecto de Resolución del Comité Directivo, que asumirá las funciones del Comité Interdependencias, según información aportada por los procesos y reglamentado por la resolución 1745 de 2018, no se reflejan las funciones contenidas en la mencionada resolución, por lo tanto, es muy importante que de manera explícita se contemple el contenido de la norma referida. (PGE y PGS)
- Será necesario continuar con la articulación según su línea de defensa, entre los procesos de Planeación y Gestión Sectorial y Gestión de Salud Pública para la gestión de las políticas públicas en que participa o lidera la Secretaría Distrital de Salud.

*La nomenclatura de cada numeral del informe corresponde a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL TRABAJO DE AUDITORIA (NIA 2410)				
	Código:	SDS-ESC-FT-003	Versión:	8	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos					

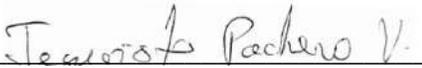
11. PLAN DE MEJORAMIENTO (NIA 2500).

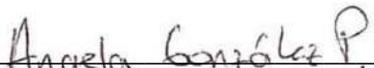
Según el resultado de la auditoría registrado en el presente informe, el proceso auditado deberá elaborar el plan de mejoramiento a que haya lugar, teniendo en cuenta el lineamiento establecido por la Dirección de Planeación Institucional y Calidad, atendiendo las 2 no conformidades y las 9 acciones para abordar el riesgo, con el fin de realizar el tratamiento adecuado de los riesgos, incluyendo el ciclo PHVA en las actividades propuestas y de ser necesario, realizar mesas de trabajo cuando las no conformidades y/o acciones para abordar los riesgos involucren a otras dependencias. Una vez enviado el enlace de publicación del informe final, los procesos GSP, PGE y PGS tienen 5 días hábiles para enviar, vía correo electrónico, el plan de mejoramiento integral para la revisión por la Oficina de Control Interno.

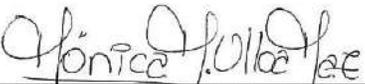
12. ANEXOS.

Las evidencias que presentaron los procesos auditados según requerimiento del equipo auditor quedan guardadas en el CD anexo a la carpeta de la auditoría y en la carpeta compartidas del ONE DRIVE por parte del equipo auditor.

NOMBRE (S) Y APELLIDO (S) Y FIRMA (S) DE AUDITOR (ES).


JESUCRISTO PACHECO VELANDIA


ANGELA GONZALEZ PALACIO


MONICA MARCELA ULLOA MAZ

APRUEBA, JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.


MARTHA YESSEÑA GARCÍA MEJÍA (E)